



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación
ACTA N° 11/16

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil dieciséis, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario, Provincia de Santa Fe, Defensoría N° 2* (CONCURSO N° 98, MP.D.), integrado por el señor Defensor General Adjunto, Dr. Julián Horacio LANGEVIN, en ejercicio de la presidencia y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, Dr. Gonzalo Javier MOLINA; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. María Florencia HEGGLIN; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, provincia de Buenos Aires, Dra. María Inés SPINETTA y el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Santiago GARCÍA BERRO; ante mí, como fedatario, se procede a calificar los antecedentes declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12, de lo que resulta:

USO OFICIAL

AGNOLI, Julio Enrique Enzo

Registro N° 37

D.N.I. N° 22.777.963

Nacido el 6 de agosto de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de septiembre de 1997.

Fecha de expedición del título: 6 de noviembre de 1997, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a)1): Ingresó a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario, el 27 de mayo de 1993 en el cargo de *Auxiliar de Servicio*, siendo promovido el 9 de diciembre siguiente al cargo de *Auxiliar Administrativo*, cargo que a partir del 1° de junio de 1994 pasó a denominarse *Auxiliar* y que desde el 7 de enero de 2005 se lo reescalafonó en la categoría de *Escribiente Auxiliar*. A partir del 1° de agosto de 2005 fue promovido al cargo de *Oficial interino* de dicha dependencia y a partir del 27 de marzo

de 2007 se lo designa *Oficial Mayor interino*, siendo efectivizado en dicho cargo el día 30 de abril de 2009.

Es contratado en calidad de *Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación* desde el 24 de julio de 2007 hasta, prórrogas mediante, el 15 de septiembre de 2009, fecha en la que es designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario. Fue efectivizado en dicho cargo el 30 de octubre de 2009. El 5 de febrero de 2014 es contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación; el 18 de septiembre de 2014 fue efectivizado en el cargo y que desempeñaba al momento de su inscripción.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Defensor "Ad Hoc"* de la Defensoría Pública Oficial n° 1 y 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario, durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, lo que acredita mediante la presentación de designaciones y actuaciones.

Asimismo declara haberse desempeñado durante el año 2008 como *Defensor "Ad Hoc"* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Rosario, lo que acredita mediante certificados expedidos por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 y 2 de Rosario. Actuó en tal carácter en la citada defensoría durante el año 2012 adjuntando la correspondiente documentación respaldatoria que lo acredita.

Fue designado en el mismo carácter para ejercer las funciones de Asesor de Menores, desde el 15 hasta el 22 de septiembre de 2011 y del mismo modo la representación promiscua, de menores en todos los procesos e instancias de las ciudades de Rosario y San Nicolás desde el 16 hasta el 22 de enero de 2012.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) requirió que se hiciera expresa mención que había sido designado como Defensor Ad Hoc a cargo de la Unidad de Letrados Móviles de Rosario en distintos períodos durante los años 2014 y 2015

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2): No declara

Subinciso a) 3): Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): Declara y acredita ser *Abogado Especializado para la Magistratura*, conforme surge del título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina el 29 de abril de 2002 (acreditada por Res. Coneau 402/09 y 518/01. Aprobó en dicho contexto las siguientes obligaciones: "Fundamentos del Derecho I y II"; "Derecho Procesal Profundizado I y II"; "Administración de Justicia" y "Deontología Judicial", así como el "Examen Final Integrador".



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asimismo declara y acredita ser *Especialista en Derecho Penal* habiendo aprobado las asignaturas que se detallan, correspondientes a la Carrera de Posgrado dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario: “Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 1”, 8 (ocho); “Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 2”, 8 (ocho); “Problemáticas Actuales de los Fundamentos del Derecho Penal”, 9 (nueve); “Teoría del Delito I”, 8 (ocho); “Teoría del Delito II”, 7 (siete); “Delitos Convencionales”, 7 (siete); “Análisis de legislación especial en delitos no convencionales”, 9 (nueve); “Problemática del Proceso Penal”, 8 (ocho); “Teoría de las consecuencias jurídicas del delito”, 8 (ocho); “Principios de Criminología y Política Criminal”, 8 (ocho); “Seminario de Integración”, 9 (nueve) y “Trabajo Profesional Final”, 8 (ocho). (Acreditada por Res. Coneau 489/09 y 739/05).
Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): Aprobó los Seminarios: “*Bases para el razonamiento judicial*” –Ciclo 2002- (32 horas) y “*Cuestiones de Derecho Procesal Civil Moderno*” –Ciclo 2003- (12 horas), dictados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó los cursos dictados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional sobre: “*Seminario de Oratoria Forense*” del Módulo VI (13 horas cátedra); y “*Seminario de redacción jurídica*” del Módulo V (20 horas cátedra) del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha completado y aprobado el 13 de septiembre de 2012 los estudios correspondientes al “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*”, dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, habiendo cursado y aprobado las materias que se detallan: Ética y Responsabilidad Judicial (8 ocho); Lógica Jurídica y Decisión Judicial (9 nueve); Técnicas de Comunicación Oral y Escrita (10 diez); Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (8 ocho); Formación Interdisciplinaria (7 siete); Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas (10 diez); Relaciones Institucionales (8 ocho); Principios de Administración (8 ocho); Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia (8 ocho); Tecnología de los procesos de la información (9 nueve); El presupuesto público (9 nueve); Administración de Recursos Humanos (9 nueve); Psicología de la Administración (10 diez); y Sociología de las Organizaciones (9 nueve), Evaluación institucional y de la calidad (9 nueve), Estadísticas y probabilidades para el análisis (9,50 nueve con cincuenta centésimos), Control de gestión y auditoría (8 ocho), Metodología de la investigación (9 nueve). Completando un total de 294 hs. reloj.

Participó de los siguientes cursos organizados por Secretaría de Capacitación de la Defensoría General de la Nación:

-Teleconferencia “Derechos Humanos y VIH/ Sida”, junio de 2012.

USO OFICIAL

-Teleconferencia “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el poder judicial de Costa Rica”, octubre de 2011.

-“Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, 19 y 20 de octubre de 2012.

-Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de defensa y Derecho Penal sustantivo”, octubre de 2012.

-Teleconferencia “La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones”, diciembre de 2011.

-Reglamento del Ministerio Público de la Defensa. Teleconferencia. Secretaría de Capacitación de la DGN.

-Sistema de protección de los niños, niñas, adolescentes y familia. Secretaría de Capacitación de la DGN.

-La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”.

-Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país. 2014

-Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país. 2015

Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina como *Ayudante Docente* de la cátedra Derecho Civil II del segundo año de la carrera de Abogacía entre el 1° de abril de 1999 y el 31 de marzo de 2001.

Durante el año 2002 cursó y aprobó la adscripción a dicha cátedra y a partir del ciclo lectivo 2005 pasó a revestir la categoría de *Adscripto Libre* en la que se desempeñó hasta el 2006.

Asistió y aprobó el Curso de formación docente “*La Planificación Curricular*”, organizado por el Departamento de Asesoría Pedagógica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario.

Se inscribió y se desempeñó en la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Derecho, como *Aspirante a Adscripto* durante el año académico 2009 y 2010 por lo que recibió una calificación de 10 (diez) puntos durante el primer y segundo año. Asimismo, solicitó jurado a partir del 2 de noviembre de 2012 para su comprobación a fin de alcanzar dicha categoría de *Adscripto*.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Es coautor de los artículos:

- “*Indagatoria y asesoramiento: cruda verdad, cuento chino o responsabilidad*”, publicado por la Editorial Zeus, Revista N° 12, Tomo 107 el 21 de julio de 2008.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“El “derecho” a mentir en el proceso penal” publicado por la Editorial Zeus, Revista N° 7, Tomo 110, el 16 de junio de 2009.

Publicó en carácter de autor:

-artículo “La inconstitucionalidad del Juicio por Jurados”, el 16 de noviembre de 2012, en la página web de la Editorial Zeus, www.zeus.com.ar – Sección Novedades.

-“Computo de la prisión preventiva en procesos no paralelos”. Publicado en www.zeus.com.ar. Sección Novedades.

-“¿El código procesal penal de la nación puede seguir denominándose proceso mixto?, Publicado en www.zeus.com.ar Sección Novedades.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (39,80).

USO OFICIAL

ARTOLA, Germán

Registro N° 6

D.N.I. N° 22.309.549

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1971.

Fecha de finalización de estudios: 22 de marzo de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 2001, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años .

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de mayo de 1990 como Auxiliar Principal de Sexta interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Tal designación fue prorrogada del 13 de noviembre de 1990. El 25 de abril de 1991 fue designado Auxiliar Principal de Quinta interino de la citada dependencia. El 13 de agosto de 1991 fue contratado Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, contratación prorrogada hasta el 31 de marzo de 1993. El 1 de octubre de 1992 fue designado Auxiliar de la misma dependencia hasta el 19 de agosto de 1993, fecha en que fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar de dicho Juzgado.

El 22 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón hasta el 31 de mayo de 1994, fecha en que fue designado en el cargo de Oficial de la misma dependencia. El cargo de Oficial se reescalafonó en el de Oficial Mayor y a partir del 1 de julio de 1998 fue asignado con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El 27 de octubre de 1998 se lo adscribió con el citado cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín por el término de seis meses. El 13 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. El 27 de abril de 2005 se lo adscribió con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2005; fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto la adscripción. El 27 de febrero de 2008 fue designado como *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 5.

El 10 de marzo de 2009 fue contratado como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, hasta el 1° de enero de 2010 en que fue designado en dicho cargo, prestando juramento de ley el 21 de mayo de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción al presente concurso.

A partir del 1° de febrero de 2012 es designado, en su carácter de Defensor “ad hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia, en la cual cumple funciones a la fecha del certificado acompañado (mayo 2013).

A partir del 10 de marzo de 2009 fue designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de Eduardo Rodolfo Costanzo en la totalidad de las causas seguidas en su contra en la jurisdicción de Rosario, designación dejada sin efecto con fecha 22 de febrero de 2012. Así también, el 23 de marzo de 2009 fue designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc”, asista técnicamente al Sr. Héctor Pedro Vergez, en la audiencia de declaración indagatoria. El 27 de marzo de 2009 es designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc”, asista técnicamente a los imputados Paulino Enrique Furio y Orlando Oscar Dopazo, cuyos autos se encontraban en trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, en las audiencias celebradas los días 30 y 31 de marzo de 2009. El 16 de junio de 2009 es designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de la Sra. Josefa Echagüe, en el marco de la causa N° 160/8 caratulada “Padilla, Roberto del Valle y otros s/infracción ley 23.737”, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario. El 28 de septiembre de 2009 fue designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc”, asuma la defensa del Sr. Alejandro Leonel Hernández, en el marco de la causa N° 15/09, caratulada “Hernández, Juan Ramón y otros s/ley 23.737” del registro del Tribunal oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario. Con fecha 15 de diciembre de 2009 es designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de los Sres. Mario Marcote, Ramón Vergara y José Carlos Scortechini, en la causa N° 120/08 del registro del



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario, caratulada “Díaz Besone, Ramón Genaro y otros s/homicidio, violación y tortura”.

Así también, fue autorizado para desempeñarse durante el mes de diciembre de 2005, todo el año 2006 y durante el año 2007 como Defensor “ad hoc” en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón; en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín, durante los años 2008 y 2009; y de la Defensoría General de la Nación ante odas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como Defensor “ad hoc” durante el período declarado.

Asimismo acompaña presentaciones de su desempeño en calidad de Defensor “ad hoc” durante el año 2013 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Adjuntó constancias de escritos en su carácter de Defensor “ad-hoc” durante el año 2014, ante el TOCF N° 6 y 25 y la interposición de un recurso de casación penal.

Declara y acredita actuaciones en el carácter invocado -defensor ad-hoc- durante los años 2014 y 2015.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a)3): Se le asignan trece puntos (13) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó el Postgrado de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” de dos años de duración en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General: 10 (diez); Criminología: 9 (nueve); Psiquiatría Criminal: 8 (ocho); Psicología Criminal: 10 (diez); Sociología Criminal 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8 (ocho); Derecho Penal Especial: 6 (seis); Derecho Procesal Penal: 9 (nueve); Medicina Legal: 10 (diez); Ciencias Penológicas: 8 (ocho); Criminalística: 10 (diez); Leyes Penales Especiales: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 9 (nueve); Trabajo Final: 8 (ocho). Declara que la tesina se tituló “La Inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal en colisión con el ámbito de reserva”. Le fue otorgado el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 8 de agosto de 2007. Acreditada por Res. CONEAU 614/00. Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): *Aprobó* el “Seminario sobre Armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”

USO OFICIAL

del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 8 horas cátedra.

Participó en carácter de Disertante del tema “La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado Ayudante de Segunda Interino en la Asignatura “Derecho Procesal I” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón desde el 1º de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2009 y en igual cargo y carácter en la materia “Derecho Penal III” desde el 1º de octubre de 2007 al 31 de marzo de 2011.

A partir del 1º de abril de 2011 fue designado Ayudante de Cátedra interino de la asignatura “Derecho Penal III”, desempeñándose en el mismo hasta la fecha.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

-Nota a fallo “Límites a las atribuciones policiales” publicado en el Suplemento La Ley año 13/ Número 5/ junio 2006.

-“La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad” publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII/ N°30 del 25 de julio de 2007.

-“Atipicidad del encubrimiento por receptación de objetos de naturaleza ilícita” publicado en el Suplemento Penal del Diario La Ley, Mayo de 2009.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (45,95).

BARBITTA, Mariana

Registro N° 11

D.N.I. N°: 23.689.144

Fecha de Nacimiento: 25 de diciembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de diciembre de 2000

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 19 de junio de 2001. UBA.

Antigüedad en el título desde su expedición: 14 años.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara pero no acredita haber actuado en calidad de Jurado Suplente en el trámite del concurso para la selección de magistrados para los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 y 2 de Mendoza durante el año 2014. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su designación.

Actuó designada como Conjueza de Cámara por la Legislatura ante las Cámaras Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la CABA en dos expedientes. Acompañó constancia.

No se le asignan puntos

Subinciso a2): Declara pero no acredita:

-que fue Asesora Legal contratada en la Dirección Nacional de Programación Cultural y Eventos Especiales, en la Secretaría de Cultura de la Nación durante el año 2001, no determina las actividades que desarrolló ni adjuntó documentación que lo avala.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copias de las facturas correspondientes al período de marzo a diciembre de 2001 por los servicios prestados en dicho ámbito.

-que fue integrante ad-honorem del “equipo grupo pro bono en la red de abogados por el interés público” desde el año 2011 a la actualidad, de igual forma no menciona actividades ni adjunta constancias.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia del convenio de trabajo legal pro bono fechado el 2 de septiembre de 2011.

-que fue presidenta de Asociación de Mujeres Penalistas Argentinas (AMPA) desde el año 2012 hasta la actualidad.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de un convenio suscripto con la Defensoría General de la Nación, para acreditar el carácter invocado.

-que actuó en forma ad-honorem en el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) en el período 1993-1995 en calidad de colaboradora en el área dedicada a la investigación de la ejecución de la pena privativa de la libertad.

-actuó de 1994 a 1998, en el Estudio Moreno Ocampo Abogados y Consultores, en tareas de investigación.

-actuó de 1998 a 2000 en el Estudio Jurídico López del Carril – Abogados con trayectoria en ámbito civil, laboral, comercial y familia, en tareas de procuración y redacción de escritos.

Declara y acredita:

-de 2003 a 2009 en el Estudio Rusconi abogados y Consultores como socia en tareas de abogada, invoca desempeño de la actividad. Actuó en el fuero Penal en lo Criminal y Correccional Federal años 2003 a 2009.

-de 2009 a la actualidad en su propio “Estudio Jurídico Mariana Barbitta”, con especialización en Derecho Penal y competencia en Juzgados de Instrucción, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Juzgados Federales del interior del país, Tribunal Oral en lo Criminal.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal ordinario (2004, 2007, 2012, 2015); penal federal (2003, 2006, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013); penal tributario (2005, 2010), menores (2014).

Acompaña la correspondiente certificación de su matrícula ante los Colegios de Abogados respectivos.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó materias pertenecientes al Postgrado de *Especialización en Derecho Penal* de la UBA:

“Introducción al Derecho Penal Internacional” de 15 horas durante el año 2004; y

“Practica de juicio oral penal” (seminario) de 30 horas durante año 2008.

Cursa la carrera: *Maestría en Derecho con orientación en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, aprobó las siguientes materias: Garantías Constitucionales del Derecho Penal (Calificación: 9); Derecho Penal Tributario (Calificación: 10); Teorías de la Justicia (Calificación: 10); Discriminación: estudio de casos y teoría (Calificación: 9); Nuevas miradas sobre el Derecho (Calificación: 8); Control de constitucionalidad y litigio constitucional (Calificación: 9); Defraudaciones y estafas (Calificación: 9); Régimen Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires (Calificación: 5), desde el 2013 a la actualidad. Acompañó constancia de alumno regular y de materias aprobadas.

Ha aprobado el curso “La verdad y la prueba en el sistema procesal penal del siglo XXI” desarrollado en la Escuela Complutense Latinoamericana celebrado en Buenos Aires, Argentina, de conformidad a acuerdos adoptados por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Buenos Aires. Curso de 60 horas durante el curso académico 2013/2014. Obtuvo una calificación: 8,5 –en una escala de 1 a 10-.

Fue disertante/Expositora/Ponente de los siguientes temas e instituciones:

En la UBA:

-“La indagatoria: ¿un acto de defensa?”. 14 de Agosto de 2009.

-Seminario sobre “Cuestiones Actuales de Derecho Penal”. 6, 14, 21 y 28 de Junio; y 5 de Julio de 2012.

-“Alternativas al desarrollo del proceso penal tributario”. 20 de Agosto de 2013.

-“Responsabilidad penal vs responsabilidad civil: retribución o reparación del daño”.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Infanticidio y Femicidio”. 16 de Mayo de 2014.

-“Taller de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual”. 8 de Abril de 2015.

-“I Congreso Internacional de Ejecución Penal”, 30 de agosto de 2013 en la UBA.

-“Cuestiones fundamentales del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal”. 6 de Noviembre de 2008.

-I Simposio de Derecho Penal “Aspectos centrales del Derecho Procesal Penal”. 28 y 29 de Septiembre de 2010.

-II Simposio de Derecho Penal “Trata de personas: legislación vigente y perspectiva del derecho penal”, en el marco del II Simposio de Derecho Penal”. 23 de Septiembre de 2011.

Actuó en carácter de Disertante:

En la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, sobre:

-Ponente por la Asociación Dones Juristes, de la Ciudad de Barcelona, España, sobre el tema: “Normativa penal en delitos de trata: resultados judiciales de su aplicación en Argentina”, en el marco de las Jornadas de formación “El delito de trata de personas amb finalitats d’exploació sexual al nou Codi Penal i el seu abordatge des de Llatinoamèrica”. 27 de Enero de 2011.

En Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo:

-“Cárceles y Mujeres”. Fecha: 19 de Abril de 2012.

-“Figuras Penales y Normas Indígenas”. 4 de Octubre de 2012.

En el Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC) y auspiciada por la Red Eurolatinoamericana de Prevención de la Tortura. Tema: Primera Jornada Nacional Seguridad Pública, Violencias y Sistema Penal. Fecha: 16 de Octubre de 2014.

Posee asistencias y participaciones a diversos cursos que no se encuentran valorados por el Reglamento de Concursos.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un nuevo formulario con nuevos antecedentes más allá de la fecha de inscripción al presente concurso, por lo que no serán valorados.

Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60).

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología el 10 de diciembre de 1998, como Ayudante Alumno en la cátedra del Dr. Julio Virgolini en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”. Ejercicio desempeñado hasta el año 2000, inclusive.

En la misma cátedra y asignatura fue designada a partir de las categorías y fechas siguientes:

-Ayudante de Segunda: a partir del 31 de octubre de 2001 y por el término de ocho cuatrimestres.

-Ayudante de Primera: a partir del 1 de diciembre de 2004 y por el término de ocho cuatrimestres.

-Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 19 de julio de 2006 y desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 30 de junio de 2013. Asimismo, desde el 1º de marzo de 2014 hasta el 29 de febrero de 2016.

-Profesora Adjunta interina del curso “Parte Especial de Derecho Penal” desde el 1º de marzo de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, y desde el 1º de marzo de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014.

-Profesora Adjunta interina del curso “Régimen penal de los estupefacientes” desde el 1º de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

-Profesora Adjunta interina en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” desde el 1º de agosto de 2015 y hasta de febrero de 2016.

Se desempeñó en la Universidad de La Matanza en el dictado de la materia “Derecho Penal I”, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos desde el 3 de abril de 2006 a 2011 y como Profesora Adjunta interina desde el año 2011 a la presentación en concurso.

En la Universidad de Palermo se desempeñó en el cargo Asociada I desde el 2010 hasta el mes de julio de 2012 en el dictado de la materia “Penal II” y “Derecho Penal I”. Declara hasta la “actualidad” –aunque acompaña un recibo de haberes del 2014- no se encuentra acreditado en el certificado de fecha julio de 2012. De igual forma declara “Profesora Titular” de la materia “Ejecución de la pena privativa de libertad”, pero no acredita y con el mismo cargo se desempeñó en el “Seminario de delitos sexuales” y tampoco lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado completo de servicios en la Universidad de Palermo.

Prestó servicios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora ocupando el cargo de Adjunta Interina ad-honorem y dedicación simple rentada en la materia “Situación penitenciaria contemporánea comparada”, “penología” e “Instituto de menores y cárcel de mujeres”, desde el 1º de marzo de 2013 hasta el 31 de julio de 2014, de conformidad al certificado del mes de mayo de 2014 que adjuntó la concursante. Declara hasta el 2015 pero sólo lo acredita con un recibo de haberes del mes de julio.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado completo de servicios.

Declara pero no acredita que se desempeñó en el Centro Universitario de Devoto (Convenio UBA XXII) en el dictado de la materia “Teoría General del Delito y Sistema de la Pena” en el cargo de Adjunta interina durante el 1º cuatrimestre de 2013.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara pero no acredita que publicó:

-“Caso Monzón”. Investigación sobre Periodismo Jurídico, organizado por Poder Ciudadano.

Obra Colectiva. Marzo 1994.

-Revista Pena y Estado. Año 1, N° 1. Rama del derecho: Derecho Penal. Obra Colectiva. Carácter de autoría: Individual. Fecha: Marzo 1994. Editorial: INECIP

-Libro de Ponencias del I Congreso Iberoamericano y IX Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología. Obra Colectiva. Organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. Carácter de autoría: Individual. Fecha: Septiembre de 1997.

-Revista del Foro para la Reconstrucción Institucional. Año 1, N° 1. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Mayo 2000.

- Revista del Foro para la Reconstrucción Institucional. Año 1, N° 2. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Agosto 2000.

-Los problemas de las mujeres en Ámbitos Penales. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Carácter de autoría: Individual. Fecha: 2012.

-Entrevista a Minuto Político. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva, de autoría: Individual. Fecha: 2013.

-La probation y la violencia de género. Carácter de autoría: Individual. Fecha: Agosto 2013.

Fue colaboradora del Manual de Derecho Penal, Parte General. Obra de Maximiliano Rusconi. Fecha: 2008. Editorial: Ad-Hoc, 2da Edición.

Es autora de:

-Nota a fallo: “El reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de suspensión del proceso a prueba: ¿una señal clara de que se puede extender el criterio a los delitos tributarios?”, publicada en Revista Pensamiento Penal.

-Breve comentario al fallo Seguridad Prosser SA. Rama del derecho: Penal económico. Obra Colectiva, autoría: Individual. Editorial: Asociación Pensamiento Penal, sección penal económico.

-El sistema de sanciones en el ámbito penitenciario. Una visión crítica. Rama del derecho: Ejecución Penal. Editorial: Asociación Pensamiento Penal, sección ejecución penal.

Es Coautora del artículo “Modalidades culposas en la Sección XII del Código Aduanero”, en “Derecho Penal Económico. Tomo II”. Rama del derecho: Penal Económico. Carácter de la obra: Colectiva. Ramiro M. Rubinska y Daniel Schurjun Alemnar (Coordinadores). Fecha: 2010. Editorial: Marcial Pons.

Es Coautora del artículo “El instituto de la Suspensión del Juicio a Prueba en materia penal tributaria: La línea del Tiempo”, en “Derecho Penal Económico. Tomo II”. Rama del derecho: Penal Económico. Obra Colectiva. Ramiro M. Rubinska y Daniel Schurjun Alemnar (Coordinadores). Fecha: 2010. Editorial: Marcial Pons.

Es Coautora del artículo: “Interpretación de la Ley Penal Tributaria”, en “Revista de Derecho Público”. Administración de Ingresos Públicos (AFIP) 2011-2. Rama del derecho: Penal Económico. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Octubre 2011. Editorial: Rubinza – Culzoni.

Declara “Mesa con abogados de AMPA”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Carácter de autoría: Colectiva. Fecha: 2012.

Es Coautora del artículo: “Bases y puntos de partida del artículo 16 de la ley 24.769”, en “Practica penal tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Diego Hernán Goldman (Compilador). Fecha: 2012. Editorial: Editores del Puerto.

Es autora del artículo “La identificación del problema de género en un caso penal. Un avance hacia la resolución alternativa de conflictos”, en “Derecho de Familia” Revista interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia. 2013- IV. Carácter de la obra: Colectiva, Fecha: Agosto 2013. Editorial: Abeledo Perrot.

Declara “Ciclo de Charlas de Orientación Profesional”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Facultad de Derecho, Universidad de Palermo.

Declara “Figuras Penales y Normas Indígenas”. Carácter de la obra: Colectiva. Facultad de Derecho, Universidad de Palermo. Carácter de autoría: Colectiva. Fecha: 2013.

-Ciclo de Cine Documental y Derecho Penal. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Carácter de autoría: Colectiva. Fecha: 2013.

-Cárceles y Mujeres. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Fecha: 2013.

-No creo que la intervención Penal sea la solución. De autoría: Individual. Fecha: 2013.

-Lejos de los estereotipos, en lucha por la igualdad. Fecha: Noviembre 2013. Artículo Periodístico que no es de su autoría.

Es autora del artículo “Código Penal Comentado Online. Artículo 145 Bis y 145 Ter (delito de trata de personas)”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: 2013.

Es autora del artículo “La reforma del artículo 80 del Código Penal. La visualización normativa en materia penal de la violencia de género”, en “Uniones Convivenciales” Revista de Derecho Privado y Comunitario 2014-3. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Enero 2015. Editorial: Rubinzal- Culzoni.

Es autora del artículo “La extracción de sangre compulsiva a la víctima menor de edad. El inicio de un mensaje claro desde la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, en “Máximos precedentes en Derecho de Familia. Tomo II”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Kemelmajer de Carlucci, Aida; Herrera, Marisa y Lloveras, Nora (Directoras), de la Torre, Natalia (Coordinadora). Fecha: 2015. Editorial: La ley.

Declara mas no acredita debidamente ser autora del artículo “La aplicación del instituto de la suspensión del proceso a prueba en delitos tributarios. Una nueva aproximación a la vigencia del principio pro-homine”. (Temas Probation y Ley Penal Tributaria). Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: 2015. Editorial: Rubinzal.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO F): El Consejo superior de la Universidad de Buenos Aires, otorgó el 24 de Noviembre de 2010, Subsidios para concurrir a diferentes Congresos y Simposios y para realizar pasantías



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de investigación. Participó en la ponencia “Normativa penal en delitos de trata: resultados judiciales de su aplicación en Argentina” en la Jornada de formación “El delito de trata de personas amb finalitats d’exploració sexual al nou Codi Penal i seu abordatge des de Latinoamérica”; también participó en la investigación sobre trata de personas con fines de explotación sexual que impulso el Observatorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) junto con el grupo de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Antígona.

A través de la Universidad de Buenos Aires fue postulada en su calidad de Jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra del Dr. Virgolini, al programa: Becas “René Hugo Thalmann” de Formación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos para el Mejoramiento y Calidad de la Docencia y la Investigación. Res. CS 5438/01 y CS 2211/04.

En el marco de la investigación sobre: “Privación de la libertad y derechos humanos. La tortura en el Estado Español”, fue aceptada y por lo tanto becada por la UBA, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Barcelona durante los meses de octubre a diciembre de 2007.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (42,10).

BAZÁN, Alidia Natalia

Registro N° 18

D.N.I. N°: 24.614.124.

Fecha de Nacimiento: 7 de mayo de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de agosto de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de octubre de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el Poder Judicial de la provincia de Córdoba, en el cargo de *Meritorio interino* de la Fiscalía de Instrucción 18° Nom., Distrito 7, 2° turno desde el 1° de octubre de 1999; el 1° de abril de 2000 fue efectivizada, y el 1° de diciembre de 2000 fue designada *Escribiente* de la citada dependencia. El 1 de agosto de 2002 paso a desempeñarse a la Fiscalía de Instrucción Distrito 7, 2° turno, y el 1° de febrero de 2005 fue trasladada a la Fiscalía de Instrucción Distrito 4, 2do. turno. Hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 18 de

mayo de 2004 hasta el 31 de enero de 2008. El 20 de febrero de 2008 fue designada Escribiente de la Cámara Criminal 7° Nominación, haciendo uso de licencia sin goce de haberes desde el 19 de marzo de 2008 hasta su renuncia.

En el Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, fue designada desde el 21 de Mayo de 2004 en el cargo de *Prosecretaria Interina* del Juzgado de Instrucción de 1° Nominación del Distrito Judicial Norte. Asimismo el 13 de septiembre de 2004, fue designada para desempeñarse como *Secretaria* del Juzgado de Instrucción de 1° Nominación del Distrito Judicial Norte, cargo que declara haber desempeñado hasta enero de 2008 en que renuncia, pero acredita haber desempeñado hasta junio de 2007 (fecha del certificado). Por Resolución N° 75/05 de fecha 30 de agosto de 2005, se dispuso que el Secretario de Instrucción del Distrito Judicial Norte que no se halle de turno, efectúe la suplencia del cargo de Secretario del Juzgado de Juicio en lo Criminal de ese mismo distrito, función que desempeñó hasta el mes de agosto de 2006.

En la oportunidad del art. 20. Inc. h) acompañó copia de la acordada por la cual se le aceptó la renuncia al cargo de Secretaria a partir del 1° de febrero de 2008.

Se desempeñó en el Ministerio Público de Defensa, como *Secretaria de Primera Instancia contratada* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de junio de 2010 (comenzando a prestar servicios el 4 de marzo de 2010), contratación prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010. A partir del 2 de noviembre de 2010, por Res. DGN N° 1435/10 se rescinde la contratación y es designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la defensoría en la que se venía desempeñando.

El 1° de abril de 2012 paso a integrar la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, para actuar en todas las instancias del proceso.

A partir del 4 de enero de 2013 fue *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles citada en el párrafo anterior, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013. A partir del 1° de octubre de 2013 es promovida al cargo de *Prosecretaria Letrada efectiva* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse, en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles en las causas que tramitan ante la Secretaría de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Con fecha 1° de febrero de 2015 es promovida al cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñándose en la dependencia citada, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompaña copia de actuaciones que acreditan su efectivo desempeño.

Fue designada, en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba durante los días 5, 7 y 8 de julio de 2010 y desde el 13 hasta el 17 de agosto de 2012. Asimismo, en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, fue designada a cargo de la Unidad de Letrados citada anteriormente, durante los días 16 y 17 de julio de 2012.

Por Res. DGN N° 394/10 se dispuso que intervenga en su carácter de *Defensora Ad Hoc* en la causa caratulada “*Videla, Jorge Rafael y otros p.ss.aa. imposición de tormentos agravados, homicidio calificado, imposición de tormentos seguidos de muerte y encubrimiento*”, y en la causa M-136/09 caratulada “*Menéndez, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. homicidio agravado, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y lesiones gravísimas*”, ambas causas del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba.

Así también en su carácter de *Defensor Público Coadyuvante* de la Unidad de Letrados Móviles para causas de Lesa Humanidad de la Defensoría General de la Nación, ante el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, Sec. DD.HH., actúa en la instrucción de la causa “*Meli, Vicente y ot. p.ss.aa. Homicidio agravado*” (Expte. 22.503) y en la causa “*Maffei, Enrique Alfredo y otros p.ss.aa. Privación ilegítima de la libertad agravada e imposición de tormentos agravados*” (Expte. 19.155), ya elevada a juicio (integrante de la megacausa denominada “Menéndez III” Expte. 136/09), viene interviniendo desde el 22 de marzo de 2012 hasta el 22 de septiembre de 2015 (fecha del certificado). Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna regular de la “*Maestría en Derecho Penal*” que se dicta en la Universidad de Belgrano, habiendo aprobado las asignaturas que se detallan: “Derecho Procesal Penal” Bueno; “Teoría del Delito I” Distinguido; “Derecho Penal Constitucional” Bueno, “Psiquiatría Forense I” Distinguido; “Derecho Penal de la Empresa” Distinguido; “Teoría del Delito II” Distinguido; “Delito Culposos Mala Praxis” Distinguido; “Derecho Penal-Parte Especial” Distinguido; “Drogas y Control Social” Distinguido; “Bioética y Derecho Penal” Aprobado; “Derecho Penal Internacional” Distinguido; “Delitos y Organización Criminal” Bueno; “Psiquiatría Forense II” Sobresaliente; “Medicina Legal” Distinguido; “Seminario 1” Bueno; “Seminario 2” Aprobado; “Seminario 3” Aprobado. Adjunta programa de la carrera.

USO OFICIAL

Aprobó los siguientes eventos jurídicos:

- “Seminario Interdisciplinario de Derecho Humanos” (24 horas reloj) realizado desde el 22 de agosto al 7 de septiembre de 2000, organizado por la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;
- curso “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales” (60 horas) en el marco de los II Cursos Intensivos de posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, entre el 16 de julio y el 3 de agosto de 2001, con una calificación de Distinguido (8);
- XV Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Procesal Constitucional” (60 horas) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, dictado del 14 al 31 de julio de 2014.
- Curso de Postgrado “Victimología II. Los procesos de victimización desde un enfoque criminológico” (50 horas), organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, desarrollado durante el año 2001.
- “Metodología de la investigación jurídica y social” (42 horas) desarrollado del 3 de mayo al 25 de octubre de 2002, organizado por la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;
- “Curso Introductorio en Mediación con Orientación en Conflictos Penales” (20 horas reloj) dictado por el Centro Independiente de Práctica y Estudio en Mediación y Arbitraje, entre el 15 de abril y el 7 de mayo de 2003.
- Curso “Introductorio a la Mediación” (20 horas), organizado por la Fundación Libra, dictado los días 17, 18 y 19 de marzo de 2005.
- Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal” (22 horas reloj) organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 31 de mayo y 7, 14, 21 y 25 de junio de 2012.
- Curso Virtual “Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2da. Edición)” (duración 4 meses, 25 horas cátedra), organizado por la Universidad Nacional del Comahue y la Asociación Pensamiento Penal, iniciado el 29 de mayo de 2014. Acompaña programa del curso.

Asistió al curso “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos” organizado por la Defensoría General de la Nación y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional en la ciudad de Córdoba, los días 24 y 25 de noviembre de 2010.

Así también *asistió* a los cursos, seminarios, talleres organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2013.
- “Ciclo de Capacitación del Ministerio Público de la Defensa Centro y Cuyo”, septiembre de 2015.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita haber participado en calidad de alumna en el “Curso Intensivo de Destrezas de Litigación Oral” (12 horas), organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y el INECIP, los días 21 y 22 de agosto de 2015.

Participo en calidad de *ponente, disertante, expositora* en los siguientes eventos jurídicos:

-“XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” coorganizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, en octubre de 2003.

- “XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal” llevado a cabo en Mendoza los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2005. Su ponencia en coautoría trató sobre el tema “Colisión de intereses jurídicos de jerarquía constitucional – Orden social justo y el respeto a la libertad”, acompañando copia de la misma.

- “XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal –Debido Proceso-” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Universidad Católica Argentina, subsede Paraná, en junio de 2003.

-En el marco del “XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal” disertó sobre el tema “Colisión de intereses jurídicos de Jerarquía Constitucional – Orden social justo y el respeto a la libertad”, 22, 23 y 24 de septiembre de 2005, Mendoza.

-Jornada “¿Legalidad u oportunidad en el ejercicio de la acción penal? Aspectos procesales y sustanciales”, organizada por el Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el 21 de junio de 2011, sobre el tema “Sistematización comparativa de las legislaciones provinciales argentinas que receptan institutos de oportunidad procesal”.

-Seminario sobre “Los Juicios de Derechos Humanos en Córdoba” en el marco de los Talleres de Jurisprudencia I y II, y III Seminario sobre “Los Juicios de Derechos Humanos en Córdoba”, organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en octubre de 2011 y en septiembre y octubre de 2012, respectivamente.

-Capacitación específica para la Defensa Pública en el marco del “Plan de Capacitación para la implementación del fuero provincial de lucha contra el narcotráfico”(3 horas), organizado por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Nuñez”, Escuela de Capacitación, dependiente del Tribunal Superior de Justicia y la fiscalía General del Poder Judicial de la provincia de Córdoba, realizado el 17 de octubre de 2012.

-“XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Universidad Nacional de Córdoba, del 18 al 20 de septiembre de 2013.

-“IV Jornadas Provinciales de Derecho Penal” organizadas por el centro de Estudios de Derecho Penal, la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Colegio de Abogados de Río Cuarto, los días 16 y 17 de octubre de 2014.

Ha colaborado con el Dr. José Cafferata Nores en la Diplomatura sobre “Nuevos Desafíos en el Derecho Procesal”, realizada en el ámbito de la Universidad Siglo 21 (Instituto de Derecho Procesal Alfredo Vélez Mariconde), el día 12 de mayo de 2010.

Se le asignan tres puntos con setenta (3,70) centésimos.

INCISO D): En la Universidad Nacional de Córdoba ha sido Adscripta en la materia Derecho Procesal Penal, Cátedra “A”, desde el 23 de julio de 2000, declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad, mas sólo acredita que aprobó el primer y segundo año de adscripción, que en el año 2003 aprobó una pasantía, que le fue concedida una prórroga el 11 de abril de 2005, cual se encontraba vencida al 28 de junio de 2007.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia sin membrete para acreditar tal extremo.

En la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), sede Río Grande, Tierra del Fuego, se desempeñó como Profesora Adjunta en la asignatura “Derecho Procesal Penal”, correspondiente a los segundos cuatrimestres de los años 2005, 2006 y 2007.

En la Escuela de Negocios y Posgrado de la Universidad Siglo 21 se ha desempeñado como *colaboradora* en la materia Derecho Procesal Penal en el marco de la Maestría en Derecho Procesal, según obra en el certificado de fecha 27 de junio de 2013.

Con fecha 8 de noviembre de 2013 obtuvo el 19º puesto en el examen de oposición y antecedentes, con una calificación de 9.30, para acceder a los cargos de Profesores Asistentes y Ayudante “A” en la asignatura Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Es miembro del Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, desde el año 2011 hasta la actualidad.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es autora del artículo “De regreso... Natividad ¿Cárcel o Muerte? publicado en la obra “Fortalezas y debilidades del proceso penal actual”, Editorial Mediterránea.

Es *coautora* de las siguientes publicaciones:

-comentario a fallo “Los actuales ‘obstáculos’ a la persecución penal fundados en privilegios constitucionales”, publicado en Cuaderno nro. 7 del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, Universidad Nacional de Córdoba, editorial Mediterránea y en el libro “Exigencias actuales de la persecución penal. Propuestas, discusiones, práctica judicial” compilado por José I. Cafferata Nores, de Editorial Mediterránea.

-“¿Subsisten privilegios constitucionales en el proceso penal?” publicado en “Exigencias actuales de la persecución penal. Propuestas, discusiones, práctica judicial”, Editorial Mediterránea.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Recurso contra la condena y rigor formal”, publicado en la obra colectiva “Eficacia del sistema penal y garantías procesales, ¿contradicción o equilibrio?”, de Editorial Mediterránea, dirigida por José Cafferata Nores.

- “La Regulación provincial del Principio de Oportunidad. Sistematización comparativa de los Códigos Procesales Penales provinciales que receptan institutos de oportunidad procesal”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal n° 12, diciembre 2011, editorial Abeledo Perrot. Asimismo declara su publicación en el sitio de la Academia de Derecho de Córdoba.

Es *autora* del comentario a fallo “El derecho al desarrollo del recurso y el rigor formal”, publicado en la obra colectiva “Eficacia del sistema penal y garantías procesales. ¿contradicción o equilibrio?”. (2° edición actualizada), Córdoba 2010, de editorial Mediterránea.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (42,75).

BURGOS, Hugo Germán

Registro N° 38

D.N.I. N° 23.588.881

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 26 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la Sexta Circunscripción Judicial de Catamarca se desempeñó con los siguientes cargos: *Secretario Penal de Primera Instancia, contratado*, desde el 13 de octubre de 2004 hasta el 29 de junio de 2005; *Juez de Ira. Instancia Civil, Comercial, Laboral, Instrucción en lo Penal y Menores de la Sexta Circunscripción Judicial* –con asiento en la ciudad de Recreo- Catamarca, en la feria correspondiente al mes de enero de 2006; *Secretario de Fiscalía General* desde el 30 de junio de 2005 hasta el 9 de mayo de 2006, *Fiscal General interino* desde el 10 de mayo de 2006 hasta la fecha del certificado acreditante (mes de mayo de

USO OFICIAL

2008). Acompaña documentación en el carácter y en los cargos invocados en el Poder Judicial de Catamarca y correspondiente a los años 2006, 2007 y 2008.

Asimismo acompaña constancias de su actuación como Defensor Subrogante en el fuero ordinario –materia civil y laboral durante el año 2006.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba el 16 de julio de 2008, siendo promovido al cargo *Prosecretario Administrativo* de la dependencia a partir del 28 de diciembre de 2009. Con fecha 10 de noviembre de 2010 fue promovido a *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba. A partir del 7 de enero de 2013 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles que actúa en las causas que tramitan ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. El 5 de junio de 2014 fue designado en el cargo de Prosecretario Letrado en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba durante los años, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Así también fue autorizado para desempeñarse durante los años 2013, 2014 y 2015 en su carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación.

Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en tal carácter durante los años 2009 (TOF, Fed. 1ª), 2010 (TOF), 2012 (TOF, CNCP), 2013 (TOC, TOF, Cám. Fed. Apelac., Cám. Fed. Casación Penal), 2014 (TOF, TOC, Cám. Fed. Casación Penal) y 2015 (TOF, TOC; Cám. Fed. Apelac.).

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: Declara y acredita la inscripción en el Colegio de Abogados de Catamarca, al T. VI, Folio 153 a partir del 30 de junio de 1999 hasta agosto de 2004. Declara período de ejercicio profesional durante los años 1999 a 2004, con especialización en materia civil, comercial, laboral y penal administrativo. Acompañó constancias de actuación en las materias y períodos declarados.

Declara y acredita que fue *Asesor Legal contratado* de la Gerencia Económica Financiera de Obras Sanitarias de Catamarca, durante los años 2000 a 2002 y de la Dirección Provincial de Políticas de Agua Potable y Saneamiento (encargado de la prestación del servicio sanitario en el interior de la provincia de Catamarca) y de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la provincia de Catamarca, durante los años 2002 a 2003. Asimismo, declara haber sido *Asesor Legal*



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

contratado durante el año 2003 a enero de 2004 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la citada provincia. Acompañó certificado de servicios.

Declara que fue designado Representante de la seccional Córdoba ante la Comisión de Funcionarios Judiciales de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, sin acompañar documentación. En la oportunidad del art. 20. Inc. h) acompañó la constancia. Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso c).

INCISO C): Obtuvo el título de “Especialista en Derecho Administrativo en el Marco de la Libre Competencia” organizado por la Universidad de Castilla – La Mancha – España, con una duración de 100 horas, expedido el 25 de enero de 2002. Obtuvo la calificación de “Sobresaliente” en el trabajo de investigación titulado “Régimen de actuación estatal en el ámbito de la libre competencia comunitaria: ayudas públicas”.

Declara y acredita haber cursado el “Master en Derecho Comunitario” de la Universidad de Castilla – La Mancha – España, y acredita haber aprobado satisfactoriamente la parte docente del “VII Master en Derecho Comunitario”, que se encuentra realizando el trabajo de investigación bajo tutoría académica, el que deberá defender ante un Tribunal para obtener el Título del Master. Declara que había sido admitido en el Curso de Doctorado de esa especialidad. Acompaña plan de estudios.

Realizó los siguientes cursos en los que fue aprobado:

- “Seminario taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradicionales y en el sistema argentino de informática jurídica” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “Formación en gerenciamiento público” (70 horas), Escuela de Administración Pública, Asociación Civil “X Catamarca”.
- Diplomatura: “Control Jurídico de la Administración Pública”. Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba.
- “Actualización y profundización en derecho procesal”, 36 horas cátedra, UN Catamarca.
- “Actualización y profundización en derecho penal”, 44 horas cátedra, UN Catamarca.
- “Diplomatura en Criminalística y Criminología”, 80 horas cátedra, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y Escuela de Capacitación Judicial de la Corte de Justicia de Catamarca.
- “Debate sobre las teorías de la acción y su actual aplicabilidad”, 18 horas cátedra, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario: “Argumentación Jurídica”, 12 horas, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ha aprobado los 18 módulos del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados (294 hs.) en el ámbito del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ha participado en calidad de disertante, panelista o ponente en los siguientes cursos:

-“Terceras Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos de Mendoza.

-“Visión judicial de la Constitución”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-“Práctica Judicial Constitucional IV”, materia del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.

-“V Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por la Universidad Católica de Santiago del Estero y Ministerio de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos de Santiago del Estero y la Fundación TECIS.

- “II Congreso de jóvenes penalistas. I Congreso binacional Argentina-Uruguay”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también ha participado en calidad de *Asistente* a los cursos y seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” (Año 2009);

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel” (Año 2010);

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” (Año 2011).

-“Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”.

-Teleconferencia sobre “Amparo”, 2011.

-Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre Acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”.

-Teleconferencia “¿Qué Defender? Derecho de defensa y Derecho Penal sustantivo”, octubre de 2012.

-Teleconferencia sobre “Control de Convencionalidad”, marzo de 2012.

-Congreso Internacional sobre Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, 6 y 7 de junio de 2013.

-“Derecho a una vida libre de violencia”, año 2009.

-“Recurso Extraordinario”, año 2010.

-“Ciclo de capacitación para empleados del interior – Córdoba”, año 2013.

-“Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios (región Centro y Cuyo)”, año 2014.

Declara y acredita haber asistido al curso sobre “Jornada provincial contra la tortura”.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita la asistencia a la “Jornada orientada a los Asesores Letrados y personal de las Asesorías de la provincia de Córdoba”, organizada por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Nuñez” del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba.

Acredita sin declarar, haber aprobado el “I Ciclo Debate sobre Cuestiones Penales” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara y acredita haber sido panelista en el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos sobre “Presidencialismo y Régimen Federal” y disertante en la Universidad Católica de Santiago del Estero sobre “Derecho Constitucional en la actualidad”.

Ha aprobado el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara y acredita, haber organizado y coordinado ciclos de conferencias en temática jurídica.

Declara y acredita la aprobación de un curso de computación.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): Declara antecedente que fue analizado en el inciso anterior.

Declara y acredita que fue *Adscripto* en la Universidad Nacional de Catamarca durante el año 2007, a partir del 7 de junio, en la materia Derecho Penal I.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Ha *colaborado* en la búsqueda y selección de jurisprudencia para dos artículos, titulados “La intervención del abogado como tercero en el proceso o la “Cenicienta” sin hada madrina (el otro punto de vista)” y “Beneficio de litigar sin gastos y eximición de contracautela” cuyo autor es el Dr. Sergio E. Ferrer.

Declara otros antecedentes que fueron mencionados en los Incisos a.2) y C. (Rpte. Del Colegio de Abogados y coordinador de Conferencias)

No se le asignan puntos

INCISO F): Declara mas no acredita que le ha sido otorgada media beca para estudio de la Especialización en Derecho Penal Económico en la Universidad Blas Pascal por ser asociado a la A.M.F.J.N.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (37,05).

CAMPERO, Agustina María

USO OFICIAL

Registro N° 13

D.N.I. N° 28.681.177

Fecha de Nacimiento: 18/03/1971

Fecha de finalización de estudios: 20 de Febrero de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 09 de Agosto de 1995, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y Acredita desempeñarse como Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán como contratada desde el 12/03/2015 hasta el 31/05/2015 siendo prorrogada dicha contratación hasta el 30/11/2015.

Asimismo, fue autorizada a desempeñarse como Defensora “ad hoc” durante el 2015 y desde el 27/06/2015 como Defensora Coadyuvante.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara el Ejercicio Privado de la Profesión desde el año 1995 hasta el 2015.

Acredita mediante la documentación digitalizada obrante en un DVD agregado que:

- De Marzo de 1993 a Marzo de 1994 se desempeñó como Escribana Referencista del Registro N° 58.
- Entre Enero de 1994 a Febrero de 1995 realizó una pasantía en el Banco Mayo desarrollando tareas en el marco del Convenio suscripto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. y el Banco Noar Coop. Ltado. de adhesión al Régimen Nacional de Pasantías, siendo electa entre 80 (ochenta) postulantes en base a sus antecedentes académicos y a entrevistas personales.
- En el año 1995 se desempeñó entre los meses de Febrero y Junio en el Departamento de Legales del Banco Mayo cumpliendo funciones de Asesoría Legal y Recupero de Créditos en Gestión Judicial.
- No acredita haber ejercido la profesión desde Agosto de 1995 tal y como declara, toda vez que no agrega ningún escrito presentado con el correspondiente cargo del Juzgado en dicho período, agregando solo un Certificado del Estudio Ignacio Colombres Garmendía & Asociados que da cuenta que desde Agosto de 1995 a Marzo de 2015 se desempeñó como Abogada Asociada Senior.
- Agrega Contratos que no se encuentran suscriptos y tampoco figura nombre alguno de las partes y poderes para intervenir en juicios que no se tienen en cuenta para el presente



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Concurso toda vez que no son escritos presentados en los Tribunales respectivos y con el cargo pertinente.

- Agrega Trámites Administrativos a los Efectos de la Regularización de Sociedades por ante la IGPI que no se tienen en cuenta para el presente Concurso.
- Acredita haberse especializado en Derecho Civil y Comercial y Defensa del Consumidor, desarrollando actividades en la Justicia Ordinaria de la Provincia de Tucumán.
- El 10/10/1995 se inscribió en el Colegio de Abogados de Tucumán (fs. 6 de la Carpeta Digital Antecedentes Laborales)
- En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó escritos para acreditar su ejercicio. Junto con los presentados oportunamente, acredita su ejercicio en materia civil ordinario durante los años 1996 a 2015.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No Declara

INCISO C): Declara y Acredita haber participado en los siguientes Cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación Región Noroeste” - Agosto de 2015.

Declara y Acredita haber aprobado los siguientes Cursos:

- “TOLES: Test of Legal English Skills” organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán. (45 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) - Calificación: MB - Diciembre de 2012.
- “Curso de Mediación” organizado por Consultores de Personal Coop. de trabajo Ltda. (100 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) – 25/03/2004 al 31/07/2004.
- “Informática Aplicada al Derecho” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán (40 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) - Septiembre de 1993.
- “Curso Taller de Formación Docente Pedagógico” organizado por la Universidad Nacional de Tucumán (150 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) - Julio de 1990 a julio de 1991 (la fecha consta en un certificado separado).

Asimismo, Declara y Acredita haber asistido a los siguientes Cursos:

- “Actualización en Derecho Privado. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” - Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán - Mayo a Septiembre de 2015. (Finaliza el día 25/09/2015).

USO OFICIAL

- “Derecho Constitucional y Derechos Humanos” - Centro de Graduados de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de Tucumán de la Universidad Nacional de Tucumán - 6 al 17 de Julio de 2015.
- “Primeras jornadas de Actualización sobre la implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación” - Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán y Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina - 26 y 27 de junio de 2015.
- “Nulidad de Sentencias en la Corte Suprema de Justicia de la Nación” - Movimiento Humanista - Noviembre de 2010.
- “Programa de Derecho Empresario” - Foro de Estudios sobre Administración de Justicia, Fundación del Tucumán y Escuela de Abogacía de Buenos Aires (128 horas cátedra) - Abril a Diciembre de 2001.
- “Sociedad Comercial: Fraude en el sector bancario y financiero” - Universidad Austral, Facultad de Derecho - Junio de 2000.
- “Responsabilidad bancaria en el contrato de cuenta corriente” - Universidad Austral, Facultad de Derecho - Octubre de 1999.
- “Optimización en el manejo de la información jurídica” - La Ley SA e I (3 horas cátedra) - Octubre de 1998.
- “Ejecución Extrajudicial Hipotecaria” - Seminario dictado por los Dres. Claudio Kiper y Silvio Lisoprawski - Octubre de 1998.
- “Jornadas de Actualización jurídica: Fideicomiso, Leasing y Letra Hipotecaria” - Universidad Austral, Facultad de Derecho - Agosto de 1996.
- “Quattro Pro” - JVD Centro de Capacitación y Banco Noar (Programa Anual de Capacitación de Banco Noar) (28 horas cátedra) - Mayo de 1994.
- “Jornadas de Derecho Civil. Proyecto de Unificación de códigos civil y comercial” - Juventud Peronista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán - Noviembre de 1993.
- “XIV Jornadas Nacionales de Derecho Civil” - Jornadas Nacionales de Derecho Civil - Septiembre de 1993.
- “Seminario de Actualización en Derecho Procesal sobre Medidas Cautelares” - Colegio de Abogados de Tucumán - Julio de 1993.
- “Segundas Jornadas Científicas sobre “El juez de ejecución penal” - Círculo de Magistrados de Tucumán - Junio de 1993.
- “Pre jornadas Nacionales de Derecho Civil” - Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino - Abril de 1993.
- “Comercio Exterior con orientación al Mercosur” - Instituto para la integración y el desarrollo Latinoamericano (IDELA) de la Universidad Nacional de Tucumán - Septiembre a Octubre de 1993.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): Acredita el Ejercicio de la Docencia como:

- Aspirante a la Docencia e Investigación Científica para la Disciplina del Derecho Privado con asignación a las materias Derecho Privado: Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona del Plan de Estudios 2000 y Derecho Civil I del Plan de Estudios 1977 a partir del 2013 hasta el 24/03/2016.
- Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad San Pablo T, dictando la materia Derecho Privado III (Contratos Civiles y Comerciales) desde el 23/03/2013 hasta la actualidad.
- Ayudante Estudiantil “ad honorem” en la Universidad Nacional de Tucumán en el dictado de Historia de las Instituciones durante el año 1990.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Declara y Acredita haber sido coautora del siguiente artículo:

- “Comentario sobre el Proyecto de Ley de Cheque” publicado en Suplemento Jurídico el 22/11/1994 por el Diario Siglo XXI.

Se le asignan quince (0,15) centésimos

INCISO F): Declara y Acredita haber sido premiada el 15/11/1995 por la Federación Argentina de Mujeres Universitarias como la mejor egresada de la carrera de notariado del año 1993.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (28,60).

CAPOT, Alejandra María

Registro N° 30

D.N.I. N° 25.094.145

Fecha de Nacimiento: 29/12/1975

Fecha de finalización de estudios: 06 de Julio de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 09 de Junio de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y Acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 11/04/1994 en la actual categoría de Auxiliar Interina en la dotación de la Fiscalía Federal N° 2 de Morón.

Mediante Acordada de la CSJN N° 2/95, la Corte Suprema de Justicia de la Nación cesó la Superintendencia ejercida hasta ese momento sobre los Ministerios Públicos.

El 22/03/2001 fue designada Oficial Archivista en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón e incorporada al escalafón en el cargo de Oficial en el mismo Juzgado el 18/07/2001.

Desde el 30/10/2003 hasta el 31/12/2003 y desde el 26/02/2004 hasta el 23/05/2007 se desempeñó interinamente como Jefe de Despacho en la dotación del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín.

A partir del 24/05/2007 le fue aceptada la renuncia al cargo efectivo de Oficial y al de Jefe de Despacho Interina.

Mediante el Acta de Juramento y el texto del Juramento, acredita haber sido nombrada Secretaria del Ministerio Público de San Martín el 04 de Junio de 2007.

Al no agregar la correspondiente Certificación de Servicios, queda declarado más no acreditado que desde el 04/06/2007 al 01/06/2014 hubiere desempeñado funciones como Secretaria en la Unidad Funcional de Instrucción N° 18 Descentralizada Malvinas Argentinas del Departamento Judicial de San Martín, como así tampoco que desde el 02/06/2014 a la actualidad desempeñe su cargo de Secretaria en la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de San Martín.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No Declara.

INCISO C): Declara y acredita estar cursando el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, aprobando las siguientes asignaturas:

- Ética y Responsabilidad Judicial, diciembre de 2012, calificación: 9 (nueve)
- Lógica Jurídica y Decisión Judicial, diciembre de 2013, calificación: 7 (siete)
- Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, noviembre de 2010, calificación: 10 (diez)
- Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, agosto de 2012, calificación: 10 (diez)
- Formación Interdisciplinaria, diciembre de 2010, calificación: 8,50 (ocho cincuenta)
- Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, octubre de 2013, calificación: 8 (ocho)
- Relaciones Institucionales, junio de 2012, calificación: 9 (nueve)



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Principios de Administración, diciembre de 2014, calificación: 8 (ocho)
- Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia, junio de 2011, calificación: 8 (ocho)
- Tecnología de los Procesos de la Información, abril de 2013, calificación: 8 (ocho)
- El Presupuesto Público, julio de 2013, calificación: 9 (nueve)
- Administración de Recursos Humanos, febrero de 2012, calificación: 9 (nueve)
- Sociología de las Organizaciones, julio de 2015, calificación: 8 (ocho)
- Evaluación Institucional y de la Calidad, septiembre de 2011, calificación: 9,50 (nueve cincuenta)
- Estadísticas y Probabilidades para el Análisis, octubre de 2011, calificación: 8,75 (ocho setenta y cinco)
- Control de Gestión y Auditoría, junio de 2014, calificación: 9 (nueve)
- Metodología de la Investigación, octubre de 2014, calificación: 9 (nueve)

Obteniendo un total de 95 Créditos.

Asimismo, ha aprobado el “Curso de Formación para Futuros Ayudantes Fiscales” correspondiente al año 2011 dictado por la Procuración General de la S.C.J.B.A.

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada como Auxiliar de Segunda “ad honorem” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 29/06/2012 en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, no acreditando que en la actualidad desempeñe dicho cargo por carecer de Certificación alguna por parte de la Institución.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No Declara

INCISO F): No Declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (18,95).

CHAVERO, Beatriz del Valle

Registro N° 12

DNI N° 16.508.524.

Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 6 de junio de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de julio de 1995, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Fue seleccionada por el Colegio de Abogados de Córdoba para ejercer como pasante en la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Producción, por un lapso de dos (2) meses, del año 2001, informada de esta designación el 16 de agosto de 2001.

Se encuentra matriculada para el ejercicio de la profesión de abogada en el Colegio de Abogados de Córdoba desde el 26 de marzo de 1997 hasta la actualidad, y también en la matrícula Federal a partir del 27 de febrero de 2003, conforme surge de la certificación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Adjunta y acredita con documentación respaldatoria el ejercicio privado de la profesión de abogada durante los años 1999, 2001, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 con copias de escritos presentados en materia civil y comercial (1ª inst. y cámara), laboral, penal ordinario (1ª inst., cámara, tribunal oral), penal federal (1ª inst., cámara federal de casación penal), consumo, contencioso administrativo (TSJ, cámara).

Así también adjunta listas de procesos civiles y comerciales y penal desde el año 1999 hasta el año 2015, acreditado con un listado de causas bajados de la página www.justiciacordoba.gob.ar. “Juicios iniciados en el fuero civil” en fecha 17 de septiembre de 2015.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba:

-Curso Anual “Metodología de la Investigación Jurídica” (52 horas cátedra), año 1998.

-“Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: italiano” (8 ocho) puntos, año 2000.

Fue dictante en el “Seminario Taller de Iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradiciones y en el sistema jurídico de informática jurídica”, durante al año 1998, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en un cargo de *Ayudante de Primera con dedicación simple*, interina, en la cátedra “A” de Derecho Civil, desde el 1º de septiembre de 2000 hasta el 18 de septiembre de 2001.

Con fecha 6 de abril de 2001 fue designada *Adscripta* en la asignatura Derecho Civil I, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (28,20).

CHUMBITA, José Nicolás Celestino

Registro Nro. 8

D.N.I. N°: 25.309.949

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 17 de Marzo del año 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de Septiembre de 2000 otorgado por la Universidad Nacional de La Rioja

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara y acredita los siguientes antecedentes:

-Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la de la Universidad Nacional de La Rioja con actuación entre el 14 de julio de 2007 al 14 de julio de 2010 y del 14 de julio de 2010 al 14 de julio de 2013.

-Secretario Relator Técnico del consejo Superior UNLR entre el 27 de julio de 2004 y el 14 de julio de 2007.

-Secretario de RELACIONES INSTITUCIONES. UNLR entre el 27 de Julio de 2004 y el 31 de Octubre de 2004.

USO OFICIAL

- Secretario de Asuntos Estudiantiles A/C de la Secretaria de posgrado del Departamento Académico desde el 24 de Febrero de 2003 al 15 de Julio de 2004.
- Consejero titular por el estamento Egresado desde el 30 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.
- Consejero suplente por el estamento Docente desde el 15 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.
- Director de la carrera de Licenciatura en criminalística desde el 19 de marzo de 2008 al 14 de Julio de 2010.
- Director del Instituto de Opinión Pública y Comunicación desde el 12 de Febrero de 2009 al 14 de Julio de 2010.
- Director del instituto de derecho privado desde el 14 de Febrero de 2013 al 14 de Julio de 2013.
- Director del instituto superior de investigaciones en orientación vocacional, fortalecimiento e incrementos de destrezas de aprendizaje para aspirantes y estudiantes durante los periodos: 1. 14 de Julio a 31 de Agosto del Año 2007; 2. 1 de Septiembre a 30 de Noviembre del Año 2008; 3. 1 de Diciembre del Año 2009 a 28 de Febrero del Año 2010, 4. 1 de Marzo al 31 de Mayo del Año 2011; y 5. desde 1° de Junio al 31 de Agosto del Año 2012, según constancia de fecha 15 de Mayo del Año 2013.
- Coordinador operativo de la escuela itinerante de formación ciudadana.
- Asesor letrado de la secretaría de servicios públicos y la secretaría de obras públicas de la municipalidad de la capital de la Provincia de La Rioja entre el 01 Enero de 2002 al 20 de Febrero de 2003.
- Coordinador en la provincia de La Rioja del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre Julio de 2003 y Julio de 2007.
- Declara y acredita ejercicio privado de la profesión en las materias, fueros e instancias que a continuación se indican: 2015: laboral provincial primera instancia, Cámara Civil provincial 2014: Cámara Civil, Comercial y de Minas, penal ordinario provincial, Tribunal Superior de Justicia La Rioja.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Maestría en Administración Pública acreditada (CONEAU Resolución N° 848/2011) Escuela de Postgrado D. A. C. S. J. y E. – Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que curso y aprobó las siguientes materias: “Métodos y Técnicas de la Investigación Política” ocho (8); “Reforma del Estado”, nueve (9); ; “Teoría de la Gestión Pública” ocho (8); “Procedimientos Administrativos” ocho (8); “Marco Jurídico de las Políticas Públicas” nueve (9); “Administración Integral de Políticas Sociales” ocho (8); “Comunicación y Marketing Político” nueve (9); “Finanzas Públicas” ocho (8); “Historia Política Argentina y



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Latinoamericana” nueve (9); “Taller de Tesis” ocho (8); “Economía del Sector Público” ocho (8).

Declara y acredita que ha sido ponente expositor o disertante en las siguientes oportunidades:

- 1) “El Derecho de Daños” - Jornadas Nacionales sobre la Unificación y Reforma del Código Civil y Comercial. UNLR, octubre del año 2000.
- 2) Introducción al Derecho Civil “IIª Curso de Profundización en Derecho Público” UNLR 3)
- 3) “Autonomía y Autarquía Universitaria” en las “Primeras Jornadas de Derecho”
4. “Instrumentos de Regulación Dominal - Límite entre las Funciones de Estado” UNLR
5. “Demanda: Elementos Constitutivos - Prueba” UNLR Junio del Año 2005.
6. “Régimen Jurídico de Menores” UNLR.
- 7 “Foro Debate sobre Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual” UNLR
8. Vinculación entre el Derecho y la Economía. IIº Jornadas de Ciencias Económicas” 15 de Abril del Año 2010.
- 9) “Acto Jurídico Ineficaz” UNLR 14 de Septiembre del Año 2010.
10. “Responsabilidad Civil de los Peritos” 1º Congreso Regional de UNLaR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses 25 al 27 de Agosto del 2011.
11. “Hacia la Mejora Continua” - II Jornadas de Análisis, Propuesta y Planificación UNLaR 16 de Febrero de 2012.
12. “Sistemas Electorales y Representación Política”, 2009.
13. “Interpretación de los Actos de los Menores e Incapaces”, Seminario Preparatorio a la Especialidad de Derecho Notarial y Registral del MERCOSUR, “Nuevas Tendencias en Institutos de Derecho Público y Privado”, 07 de Septiembre de 2012.
14. “Contratos y Escritura Pública” 2011.
15. “Administración y Gestión de la Economía Social” 6 de octubre del Año 2012.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): Declara y acredita los siguientes cargos:

-Prof. Titular Efectivo de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público; Licenciatura en Administración; Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja entre el 1 Diciembre 2005 y el 01 de Diciembre 2010.

-Prof. Titular interino de la materia Derecho Privado I de de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja por el ciclo lectivo 2012.

-Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas e Ingeniería en Sistemas entre el 01 Agosto 2003 al 1º de Agosto 2006.

-Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la carrera Licenciatura en Turismo UNLR por el ciclo lectivo 2009.

-Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración UNLR por el ciclo lectivo 2012.

-Prof. Titular Interino de la materia Derecho Privado de la de Lic. en Criminalística UNLR por el ciclo lectivo 2012.

-Prof. Asociado de la materia Derecho Privado de la Lic. en Criminalística UNLR por los ciclos lectivos 2008/2009.

-Prof. Asociado de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2008.

-Prof Asociado de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas los ciclos lectivos 2008/2009.

-Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por los ciclos lectivos 2003 y 2005.

-Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Introducción al Derecho”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2003.

-Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas ciclo lectivo 2003.

-Declara y acredita: que es investigador categorizado – Categoría 5 de la UNLR. Declara mas no acredita que su designación fue por Concurso de Antecedentes en el Programa Nacional de Incentivos de la Secretaria de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Año 2011.

-Declara y acredita que fue integrante del directorio de la revista científica UNLAR Ciencia entre 2007 y 2013.

-Declara y acredita es miembro del comité editorial de la revista digital in jure de la Carrera de Abogacía, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja en 2013.

-Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital “Indicios” de la Carrera de Lic. en Criminalística, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital enclave de comunicación, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital inferencia política, de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital oikonomos, de las Carreras de Ciencias Económicas: Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es director consultor del proyecto de investigación, denominado “Las Medidas en Internet y Habeas Data” (mayo 2012/30 de abril de 2013).

Declara y acredita que es director ejecutivo del proyecto de investigación, denominado “La Nulidad del Acto Procesal por los Vicios Invocables de la Voluntad del Autor del Acto, con referencia a los Escritos con Firma Falsa y las Notificaciones” 2012/2014.

Declara y acredita que fue co-director del proyecto de investigación, denominado “Armonización Legislativa en Vista al Proceso de Integración del MERCOSUR, desde la Óptica de las Resoluciones de Conflictos con los Métodos no Adversariales” (2006/2008). Copias del proyecto de investigación originario en Anexo 3 “A”.-

Declara que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital activa turismo, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital abordajes, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Revisión y Renegociación del Contrato y la Emergencia Económica” -Mayo 2004 hasta Abril 2006.

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Protagonismo de Actores Locales en el Proceso Emancipatorio Argentino”-Mayo 2008 Febrero de 2010.

Declara ya acredita que es integrante del proyecto de investigación, denominado “Firma Digital. Regulación Legal. Implementación y Aplicación en el poder Judicial de la Provincia de La Rioja” Director Consultor al Dr. Castillo Argañaráz, Luis y como Directora Ejecutiva a la Dra. Elsa Manrique -Marzo de 2008 Febrero del Año 2010.

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “El Plagio en Nuestro Sistema Jurídico”.

Otros cargos académicos

Declara y acredita antecedentes no computables como:

-“promotor” de la creación de distintas carreras de grado y posgrado en la UNLR.

- director de beca de alumnos en distintas oportunidades.
 - responsable de adscripción de docentes y responsable de la formación de docentes de distintos profesionales.
 - Director de Pasantía Educativa.
 - Jurado en concursos universitarios.
 - Organizador de eventos académicos.
 - Integrante de comisiones universitarias.
- Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO E): Declara y acredita que es autor de las siguientes publicaciones:

- “la perdida de la chance en el derecho de daños - naturaleza moral de la institución”, Noviembre de 2.000, Editorial: Revista La Ley Gran Cuyo - Voces Jurídicas - Año 5 - Número 5.
- “LA PELIGROSA LEY DE ESCUCHAS”, 28 de mayo de 2005.
- “SER HUMANO O SER DIFERENTE” 11 de junio de 2005.
- “¿ES POSIBLE UN DEBATE SOBRE LA DESPENALIZACION DEL ABORTO?” 15 de junio de 2005.
- “VIOLENCIA ESCOLAR: UNA RESPONSABILIDAD” 19 de septiembre de 2005.
- “LAS RELACIONES DE VENCIDAD - ¿Y EL LIMITE DONDE ESTA?
- Declara y acredita que es autor del trabajo de colaboración: “METODOLOGÍA PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN”, en el libro “*LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL SOFTWARE*”- Julio de 1.999.

Declara que es coautor del material didáctico ““EL ORDENAMIENTO POLÍTICO” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del material didáctico “FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y DESARROLLO LOCAL” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del MANUAL DE DERECHO PRIVADO.

Declara que es coautor del MANUAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE CASOS PARA LA CÁTEDRA DERECHO PRIVADO I. (declara que es inédito y agrega ejemplar como anexoN° 2).-

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita que:

- Se lo declaró “Huésped de Honor de la Ciudad de Sucre – Capital Constitucional de la República de Bolivia”. (Fs. 461 y 462).-
- obtuvo la Mención Honorífica “Miembro Honorario del Instituto de Economía Social – Amartya Sen” (fs. 463 a 466). -
- Reconocimiento del Compromiso Institucional UNLAR.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Beca de Iniciación en Investigación otorgada Resolución del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas N° 039/2002. Proyecto “Consentimiento en la Contratación Electrónica, Jurisdicción y Ley Aplicable”, Dirección de la Beca a cargo del Prof. Ab. Luís Cruz Pereyra – 5to. Lugar en el Orden de Mérito.

-Pasante en el Agrupamiento Técnicos y Profesionales en el Área de Asesoría Letrada de la Secretaría de Servicios Públicos, Decreto N° 197/2001.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (27,80).

CLERICO, Juan Manuel

Registro N° 31

D.N.I. N° 31.768.015

Fecha de Nacimiento: 21 de julio de 1985.

Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de abril de 2008, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar suplente de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 2, desde el 1° de febrero de 2005 hasta el 30 de noviembre del mismo año. El 1° de diciembre de 2005 se lo promovió interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la citada dependencia hasta el 19 de abril de 2006, fecha en la cual fue efectivizado en el cargo.

Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Oficial de la citada dependencia desde el 27 de abril de 2006 hasta el 7 de noviembre de 2007.

Se lo promovió interinamente para ocupar el cargo de Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 8, desde el 8 de noviembre de 2007 hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 2, desde el 1° de diciembre de 2007 hasta el 29 de febrero de 2008.

Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6 desde el 1° de marzo de 2008 hasta el 21 de abril de 2010.

USO OFICIAL

Se lo promovió para ocupar el cargo efectivo de Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6, a partir del 22 de abril de 2010.

Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 4 desde el 18 de octubre de 2010 hasta el 1° de mayo de 2011, y en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6, desde el 2 de mayo de 2011 hasta el 15 de febrero de 2012 y desde el 8 de noviembre de 2013 hasta el 15 de diciembre de 2013.

Se autorizó su contratación en un cargo equiparado a Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación para prestar funciones en la Fiscalía Federal de San Francisco a partir del 16 de diciembre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2015, cargo que detenta a la inscripción al presente concurso.

Declara que fue designado como Fiscal Ad hoc de la Fiscalía Federal de San Francisco durante distintos períodos de los años 2014 y 2015 por licencias de su titular. A tal fin, acompaña copia de las resoluciones en donde fue designado Ad hoc, así como copias de escritos en los que actuó en ese carácter, correspondientes a los años 2014 (ante el Juzgado Federal de San Francisco) y 2015 (ante el Juzgado Federal de San Francisco y ante la Cámara Federal de San Francisco).

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a)2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas que se dicta en la Universidad Católica Argentina, habiendo aprobado la siguiente materia: Filosofía y Teología, 32 hs. con una calificación de 10 (diez) puntos (acompaña certificado analítico y programa de la carrera).

Asimismo, rindió y aprobó parte de las Asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de *Especialización den Derecho Penal*, según el detalle siguiente: Teoría de la Ley Penal 5 (cinco); Teoría del Delito I: 8 (ocho); Filosofía Jurídico Penal: 10 (diez); Garantías Constitucionales en el Derecho Penal: 8 (ocho); Teoría del Delito II: 9 (nueve); Consecuencias Jurídicas del Delito: 7 (siete); Medicina Legal y Psiquiátrica Forense: 7 (siete); Delitos en Particular I: 4 (cuatro); Derecho Penal Económico: 8 (ocho); Derecho Procesal Penal I: 6 (seis); Doctrina moral de la Iglesia: 10 (diez); Delitos en particular II: 8 (ocho); Derecho Procesal Penal II: 9 (nueve); Leyes penales especiales: 6 (seis); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad: 5 (cinco); Criminología: 6 (seis); Criminalística: 7 (siete). Cantidad de horas cursadas: 468 (acompaña certificado analítico).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó los siguientes cursos:

- “Latín Nivel 1”, de 24 horas de duración, dictado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, julio 2013.
- “Discusiones acerca del mercado de capitales”, dictado por el Ministerio Público Fiscal-Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, octubre 2014.

Fue *expositor* en los siguientes eventos organizados por la Fundación Centro Cultural Universitario:

- “Análisis y comentarios a la Ética a Nicómaco de Aristóteles”, mayo y junio 2011.
- “Prudencia y hábitos intelectuales en Aristóteles”, agosto y septiembre 2011.
- “Análisis y comentarios de textos políticos de Hobbes, Rousseau, Aristóteles y Santo Tomás de Aquino”, octubre y noviembre de 2011.
- “Análisis iusfilosófico de jurisprudencia”, mayo y junio de 2012.

Fue *ponente* en el siguiente evento:

- “Trata de Personas y Narcotráfico”, organizado por la Universidad Nacional de Villa María, septiembre de 2015.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): Fue designado como *adscripto* de la materia “Historia de la Cultura”, en la Comisión “C”, turno mañana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, desde el 1º de marzo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, se desempeñó como profesor *asistente* en la misma Universidad, en las siguientes asignaturas:

- “Formación del Pensamiento Jurídico y Político”, de la Comisión “F”, turno mañana, desde el 10 de agosto de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012.
- “Historia de la Cultura”. Comisión “C”, turno mañana, desde 21 de abril de 2010 hasta el 17 de marzo de 2014.
- “Historia de la Cultura”. Comisión “F”, turno mañana, desde el 21 de abril de 2010 hasta el 17 de marzo de 2014.
- “Introducción al Derecho”, Comisión “C”, turno mañana, desde el 12 de marzo de 2012 hasta el 17 de marzo de 2014.
- “Formación del Pensamiento Jurídico y Político”. Comisión “C”, turno mañana, desde el 10 de agosto de 2011 hasta el 17 de marzo de 2014.

Dictó la clase en la asignatura “Formación del Pensamiento Jurídico y Político” el 2 de septiembre de 2015, en la misma universidad.

Asimismo, es Miembro del Seminario de Investigación de la Cátedra Internacional “Ley Natural y Persona Humana”, desde el 1° de marzo de 2011 hasta la actualidad en la universidad Católica Argentina.

Coordina los cursos de “Análisis iusfilosófico de jurisprudencia” dictados en la Fundación Centro Cultural Universitario desde mayo de 2011 hasta la actualidad.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): Es *autor* de los siguientes artículos:

-“Recensión a la Revista Ius Publicum”, Revista de la Universidad de Santo Tomás, Escuela de Derecho, Chile. Editorial EDUCA, mayo-junio 2011.

-“Conciencia e imputación penal. Una aproximación a la luz del principio de finalidad”. Editorial EDUCA, diciembre de 2012.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (22,45).

CORTES, Diego

Registro N° 9

D.N.I. N° 26.952.380

Fecha de Nacimiento: 6 de septiembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de agosto de 2003, por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Ingresó el 22 de noviembre de 2000 en la categoría de Escribiente interino en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín. Desde el 1° de febrero al 15 de agosto de 2001 se desempeñó como Jefe de Despacho relator interino. El 5 de marzo de 2002 reingresó nuevamente en el mismo Tribunal como Escribiente interino hasta 31 de mayo de 2002. El 11 de julio de 2002 fue designado como Escribiente en el mismo Tribunal. Desde el 23 de diciembre de 2003 y hasta el 30 de noviembre de 2004 se desempeñó como Jefe de Despacho relator interino. Desde el 1° de diciembre de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2006 se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado en el mismo Tribunal.

Fue designado interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal N° 3 desde el 3 al 22 de marzo de 2006 fecha a partir de la cual es designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo hasta el 31 de diciembre de 2008. El 13 de noviembre de 2008 es promovido al cargo de Secretario de primera instancia interino prorrogado hasta el 30 de junio de 2010. El 1° de enero de 2010 fue designado efectivo en el cargo en la misma dependencia. El 20 de marzo de 2014 fue designado en el cargo Prosecretario Letrado en la misma dependencia y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña actuaciones para acreditar el período declarado en materia penal federal.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3): Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 178/12. Aprobó las siguientes asignaturas: Penología -10-; Principios de Criminología -10-; Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales -4-; Taller teórico práctico: el juicio penal (aspectos penales y procesales) -5-; Garantías Constitucionales y Proceso Penal -6-; Fraude en las relaciones comerciales -6-; Curso sobre las Estructuras Procesales en el Proceso Penal -7-; Sociología del control social penal -7-; Delitos contra la vida -7-; Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas -7-; Imputación a la víctima -8-; Temas de derecho penal económico -8-; El sistema penal Argentino en perspectiva histórica -8-; Teoría del Delito y fundamentación de la pena -8-; Delito e informática –Aprobado-; Delitos contra el medio ambiente –Bueno-; 142 años de jurisprudencia constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -8-; Recurso extraordinario federal en materia penal -5-;

Asistió a los siguientes eventos en la Defensoría General de la Nación:

-III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa, 23 de noviembre de 2005

-Las Mujeres frente al Derecho, 1 de julio de 2011

-Curso sobre Excarcelación, 12 de julio de 2011

-Curso sobre Control de Convencionalidad, 13 de marzo de 2012

-Curso sobre Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones, 28 de mayo de 2013

- Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario, 5 de septiembre de 2014
 - Curso intensivo: Antecedentes penales: cómputo y probation, 26 de septiembre de 2014
 - Ciclo de capacitación sobre acoso laboral para funcionarios y magistrados del MPD, 21 de octubre de 2014.
 - Curso: Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias, 31 de octubre de 2014.
- Se le asigna un punto con noventa y cinco centésimos (1,95).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, fue designado el 1° de abril de 2005 como Ayudante de Segunda en la materia Elemento de Derecho Penal y Procesal en la cátedra de la profesora Larrandart.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

-“El principio de oportunidad: una oportunidad de hacer más eficaz el sistema de justicia” en Revista del Ministerio Público Fiscal.

-“El Derecho Penal de Autor en la Argentina: su historia y su presente”. Editorial Centro Interdisciplinario de Investigaciones editado por la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (34,25).

COSTA, Silvina Andrea

Registro N° 33

D.N.I. N°: 18.473.390

Fecha de Nacimiento: 5 de noviembre de 1967

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de octubre de 1996

Fecha de expedición del título: 18 de junio de 1997, Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título: 16 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara y acredita haberse desempeñado como pasante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, desde el mes de agosto de 1999 y hasta marzo del año 2001.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita haberse desempeñado como pasante en el Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás desde el 22 de mayo de 2002 y hasta el 27 de octubre de 2002.

A partir del 11 de junio de 2003 y hasta el 30 de junio de 2006 se desempeñó como abogada contratada de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás.

Desde el 20 de febrero de 2006 y hasta el 2 de junio de 2006 se desempeñó como Oficial efectiva de la mencionada Defensoría. A partir del 2 de junio de 2006 fue promovida al cargo de Jefe de Despacho y con fecha 23 de septiembre de 2009 se la designó como Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, el que desempeña en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Pública Oficial *ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás desde el año 2006 y hasta el 2015. Acompaña actuaciones para acreditar su desempeño durante el período mencionado.

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a2): Declara ejercicio privado de la profesión durante los años 1998 y 1999, mas no lo acredita mediante escritos presentados durante dicho período.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3): Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): Declara y Acredita haber obtenido el título de *Abogada Especializada para la Magistratura* expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina. En dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de la Interpretación Jurídica, ocho (8); Derecho Procesal Profundizado, ocho (8); Problemática de la Función Judicial, nueve (9); Seminario: Jurisprudencia, Doctrina y Legislación Actualizada I, suficiente; Seminario: Metodología de la Investigación, suficiente; Teoría de la Argumentación Jurídica, ocho (8); Cuestiones Procesales Modernas, ocho (8); Etica Judicial, 7 (siete); Seminario: Jurisprudencia, Doctrina y Legislación Actualizada II, suficiente; Seminario: Derecho Registral, suficiente; Evaluación Final Integradora, 5 (cinco). Dicha Especialización se encuentra acreditada por la Res. Coneau N° 402/09.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumna regular de la carrera de Posgrado de Especialista en Derecho Procesal que se dicta en la Universidad Nacional de General San Martín, en coordinación con la Fundación de Estudios Superiores e Investigación.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

USO OFICIAL

-“Sistema Penal Juvenil”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio de desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y Unicef, los días 26 y 27 de noviembre del año 2009.

-“Seminario: Estupefacientes y Justicia Penal”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, la Defensoría Nacional de Chile y la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 10 y 11 de marzo de 2010.

-“Encuentro Internacional sobre Violencia de Género. Taller: Acceso a la Justicia y Defensa Pública”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, los días 10 y 11 de junio de 2010.

-“Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, los días 19 y 20 de octubre de 2012.

-“Ciclo de Capacitación para Funcionario del Interior del País del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, los días 3 y 4 de mayo de 2013.

-Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del interior del país. 2014

-Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del interior del país. 2015

-Curso “Adultos Mayores”. 2015

-curso “Algunas herramientas para la elaboración en equipo de proyectos de mejora en la gestión”. 2015

Asistió al seminario “Procedimiento ante los Tribunales de Familia”, organizado por el Colegio de Abogados y Colegio de Magistrados del Departamento Judicial de San Nicolás.

Asistió a la Conferencia–Debate sobre “Corralito y Pesificación” en calidad de participante, organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Nicolás y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Nicolás.

Asistió al “Curso sobre la necesidad de reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, organizado por la AMFJN.

Asistió a la charla – debate “Seguridad y Derecho Penal, El Pensamiento del Dr. Eugenio Zaffaroni”, organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Nicolás.

Participó del panel “Memoria, Justicia y Derechos humanos”, organizado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, el día 22 de agosto de 2008.

Asistió a la Jornada sobre “Trata de Personas”, organizada por la Comisión de Graduados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Asistió al Taller “Trata de personas con fines de explotación sexual”, realizado el 21 de mayo de 2012 en el Colegio de Abogados de este Departamento Judicial.

Participó en calidad de Asistente del curso de posgrado de actualización “Ultimas Reformas a la parte Especial del Código Penal y a las Leyes Especiales Penales”, organizado por la Carrera de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Especialización en Derecho Penal y la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la UNR.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): Declara mas no acredita haberse desempeñado como Ayudante-Adjunta del Curso de capacitación para peritos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, San Nicolás, entre agosto de 1999 y marzo de 2001.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (38,45).

USO OFICIAL

DIAZ MAYER, Carlos María

Registro N° 23

D.N.I. N° 23.538.654

Fecha de Nacimiento: 16 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 9 de agosto de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de agosto de 2002, Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Prestó funciones en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, ingresando el 26 de diciembre de 1995 como Auxiliar Administrativo. El 7 de junio de 1996 se lo designó en el cargo de Escribiente Auxiliar; el 1° de octubre de 1998 se lo designó Escribiente efectivo. El 26 de marzo de 2002 fue designado Oficial Mayor interino. A partir del 1° de marzo de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo contratado y a partir del 19 de diciembre de 2006 se le concedió licencia sin goce de haberes renunciando al contrato de Prosecretario Administrativo.

Se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado en la Vocalía N° 10 de la Cámara Nacional de Casación Penal desde el 19 de diciembre de 2006 hasta el 23 de abril de 2007 fecha en que ascendió como Prosecretario de Cámara interino de la Sala III de ese Tribunal,

cargo que desempeñó hasta el 21 de julio de 2007, en que se lo contrató como Prosecretario Administrativo en la Vocalía N° 10 hasta el 7 de marzo de 2008, en que se lo designó como Secretario contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9. Declara hasta el 27 de septiembre de 2010 mas no lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc., h) acreditó tal circunstancia.

Se le asignan catorce puntos con cincuenta centésimos (14,50) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de noviembre de 2010 a la fecha de inscripción. Acompaña constancia de la matrícula. No aporta escritos para acreditar su efectivo ejercicio. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompañó constancia para acreditar su efectivo ejercicio profesional en materia penal ordinario (2011, 2013, 2014, 2015); penal federal (2011, 2013, 2014), Tribunal oral de menores (2012)

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a:

-III Jornadas de Derecho Penal. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

-Jornada de Derecho Penal. Pontificia Universidad Católica Argentina.

-Seminario sobre Investigación Patrimonial, Localización y Recuperación de Activos.
SEDRONAR

-VIII Seminario Internacional sobre Delitos Tecnológicos y sus técnicas de Investigación.
Policía Federal Argentina.

Fue disertante:

-Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal. Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza.

Aprobó el curso “Didáctica aplicada a la Enseñanza Media”. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, fue designado en el cargo de ayudante de Primera en la materia Derecho Penal II, a partir del 1° de agosto de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Fue designado Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1° de abril de 2009 hasta la fecha de inscripción, en la misma materia. Y a partir del 1° de marzo de 2015 en la materia Derechos Humanos.

Se le asignan tres (3) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (27,60).

FLORES, Roberto Eduardo

Registro nº 10

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán y sus participación en distintos concursos para acceder a cargos de magistrado y funcionario en el poder judicial federal y provincial y en este MPD.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (septiembre de 2014); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2015- como letrado defensor.

Acompaña copias que también acreditan su actuación profesional en los años materias e instancias que a continuación se detallan : 2014: penal ordinario provincial primera –instrucción y cámara; Penal federal –Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, TOF y Juzg. Fed.-; 2015: Penal Federal: TOF; Juzg. Fed.-; Penal ordinario provincial–primera instancia y cámara-

USO OFICIAL

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS (35).

GADEA DORRONSORO, Gritzko

Registro N° 19

D.N.I N°: 21.647.836

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial el 7 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado de Instrucción N° 17, siendo confirmado el 20 de diciembre siguiente. El 1° de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3era* y el 1° de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 29 de junio de 1993 ascendió a *Auxiliar*. El 3 de agosto siguiente fue designado *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía de instrucción N° 28. El 19 de octubre de 1993 ascendió a *Oficial Interino*. El 1° de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en *Escribiente* y el interino en *Oficial Mayor interino*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995. El 3 de marzo de 2000 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32 de Capital Federal hasta el 5 de julio de 2000. Desde el 7 hasta el 15 de febrero de 2000 fue designado para ocupar el cargo de *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28. Se acredita mediante certificado que ha gozado licencias extraordinarias por motivos particulares desde el 2 de septiembre de 1996 y por el término de 3 meses.

El 5 de julio de 2000 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín hasta el 23 de agosto de 2001. El 24 de agosto de ese mismo año se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 18 de febrero de 2003. El 19 de febrero de 2003 se dispuso que pasara a desempeñarse con la Sra. Defensora Oficial Dra. León en la Defensoría Pública Oficial con actuación ante el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. El 13 de febrero de 2004 se lo adscribió a la Defensoría Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el termino de 6 meses. A partir del 22 de abril de 2004 se dejó sin efecto su adscripción volviendo a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín en el cargo de *Jefe de Despacho*. El 29 de diciembre de 2005 en esa misma dependencia se lo designó en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. A partir del 27 de febrero de 2008 se lo designó Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 3, y el 6 de abril de 2009 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio de 2009; fecha en la cual se autoriza su *contratación* por el mismo período en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para actuar en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1° de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Luego se dejó sin efecto esa contratación a partir del 1° de enero de 2010 en que fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, habiendo prestado juramento el 22 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción. A partir del 14 de julio de 2010 fue asignado a un equipo de trabajo para actuar ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 2. Luego, se dejó sin efecto su designación para desempeñarse en la defensa de los imputados en las causas vinculadas con las presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata a partir del 14 de julio de 2010. Posteriormente, con fecha 18 de septiembre de 2013 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial de Santa Fe hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Por resolución 1005/14 fue designado para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, a partir del 1° de julio de 2014 y hasta que opere la designación de su titular, el que desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Entre el 22 y el 27 de julio de 2014 estuvo a cargo de la

USO OFICIAL

Defensoría Pública Oficial N° 2 de Lomas de Zamora. El último certificado de servicios obrante en su legajo es del 13 de agosto de 2014.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín durante los años 2006, 2007, 2008, 2009. Luego –por distintas resoluciones- fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña documentación que acredita su ejercicio como tal durante los años 2005, 2007, 2008, 2009, 2012, 2013, 2014 y 2015, lo que será valorado en el subinciso a3).

Se le asignan veinticinco puntos (25).

Subinciso a2): Declara antecedentes que fueron consignados en el Subinciso a1).

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue expositor en la 2º Jornada Interdisciplinaria Sobre Drogas e Interpretación Judicial.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (38,10).

GALARZA AZZONI, Héctor Silvio

Registro N° 29

D.N.I. N° 23.317.279

Fecha de Nacimiento: 13 de mayo de 1973

Fecha de finalización de estudios: 23 de noviembre de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de diciembre de 1998 otorgado por la Universidad Católica Argentina

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 10 meses



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Al 1º de junio de 1996 se desempeñaba como Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Rosario Nº 1, siendo designado como Oficial Mayor Relator (interino) a partir del 1º de octubre de 1997 hasta el 11 de abril de 2005.

Entre el 12 de abril de 2005 y el 15 de noviembre de 2006 se desempeñó como Prosecretario Jefe de esa Defensoría Oficial, siendo designado interinamente como Prosecretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario Nº 2, a partir del 16 de noviembre de 2006, prorrogada hasta el 30 de junio de 2008. A partir del 22 de febrero de 2008 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario Nº 1. Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 23 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Con fecha 9 de octubre de 2008 fue designado en el cargo de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, cargo en el que prestó juramento el 12 de noviembre de 2008 que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): Declara y acredita, haber completado los estudios correspondientes a la carrera de Especialización para la Magistratura graduándose de Abogado Especializado para la Magistratura conforme el título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina (acreditada por Res. Coneau 402/09).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Asimismo, ha cumplido el cursado regular de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal, dada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Acredita haber aprobado en tal contexto las siguientes obligaciones académicas: “La problemática actual de los Fundamentos del Derecho Penal” (8 distinguido); “Problemática del Proceso Penal” (8 distinguido); “Teoría de las consecuencias jurídicas del delito” (7 bueno) y “Teoría del Delito II” (8 distinguido).

Aprobó los siguientes Cursos:

-“Materia Penal”, durante el año 2000. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

USO OFICIAL

Participó en los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad psicosocial e intelectual para garantizar el ejercicio del derecho al voto y presentación del blog acceso a la justicia de las Personas con Discapacidad: Una herramienta de comunicación para la promoción y la realización de los derechos de las personas con discapacidad”. 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014.
- “Conferencia del Prof. Luigi Ferrajoli en el marco del III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa”.

Participó como Disertante en:

- Charla sobre “Defensa Pública Eficaz. Los estándares de la CSJN y tribunales internacionales. Análisis estructural y funcional de la defensa pública”. Colegio de Abogados de Rosario.
- Comentario a los Fallos “Barreto Leiva vs. Venezuela” y “Acosta Calderón vs. Ecuador” Ambos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organizado por el Colegio de Abogados de Rosario el 01/10/2013.
- Charla sobre “Prisión Perpetua a menores de edad”, organizado por el Colegio de Abogados de Rosario el 23/10/2013.

Asistió a los siguientes cursos:

- “Derecho Procesal Penal”, organizado por el Colegio de Abogados de Rosario el 04, 11, 18 y 25/11/2003.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): Se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra Derecho Penal II en la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, entre el 3 de mayo de 2010 y el 28 de febrero de 2011.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Fue autor de un capítulo en la obra colectiva “Estudios sobre el nuevo Código Procesal Penal de la provincia de Santa Fe”. Lerner Editora SRL. 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara haber recibido una beca para participar en el “Programa de Pasantías de los Miembros del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur” (BLODEPM), agregando un Certificado a fs. 29, sin que surja que su participación hubiere sido mediante la beca que menciona.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (50,90).

GALETTO, Carolina Nilda



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Registro N° 5

D.N.I. N° 23.911.689

Fecha de Nacimiento: 23 de mayo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 1999

Fecha de expedición del título: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título: 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, durante los años 2012 y 2013. Acompaña sólo un escrito en el carácter invocado, correspondiente al año 2013 en una causa penal. Declara y acredita haberse desempeñado a cargo de la citada dependencia los días 10 y 11 de julio de 2013.

Declara mas no se encuentra acreditado que fue designada *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba durante los años 2014 y 2015. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de la resolución por la cual la autorizaron.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeña en el ejercicio privado de la profesión desde el 4 de octubre de 1999 a la fecha de inscripción del presente concurso, encontrándose inscripta en el Colegio de Abogados de Bell Ville bajo la matrícula N° 3-35179. Acompaña escritos judiciales, en materia civil, civil y comercial de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y en causas penales en 2011.

Declara y acredita haberse desempeñado como Procuradora Fiscal de la provincia de Córdoba desde el 4 de diciembre de 2003 a la actualidad. Acompaña copias de su actuación durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios “Formación Docente de Profesionales y Técnicos Superiores para EGB3, Polimodal y T.T.P.” en el “Instituto Superior del Profesorado ‘Mariano Moreno’ perteneciente a

USO OFICIAL

la Dirección de Educación Media y Especial del Ministerio de Educación del Gobierno de la provincia de Córdoba, el cual le expidió el diploma pertinente en la ciudad de Bell Ville el 25 de octubre de 2007. Cursó y aprobó el “Curso en Derecho Penal Tributario” (25 horas reloj) en la Universidad Blas Pascal, entre el 3 y el 31 de octubre de 2013.

Aprobó el “Curso de Formación Superior en Responsabilidad Civil”, desarrollado desde el 4 de abril al 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Bell Ville, con una duración de sesenta y ocho (68) horas reloj.

Declara y acredita ser alumna regular del curso extracurricular “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” dictado en la Universidad Católica de Córdoba, y de la carrera de Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC, de la que acredita haber aprobado cinco materias.

Asistió al Congreso de Actualización sobre el Nuevo Código Procesal Penal de la República Argentina, realizado en el “Centro Cultural Comunitario Leornado Favio”. 2015
Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): Se desempeña como *docente* de los espacios curriculares “Ética y construcción de ciudadanía y Sociología” en el Instituto Superior del Profesorado Mariano Moreno desde el 29 de julio de 2005 a la inscripción al presente concurso.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (21,40).

GALLIANO, Martín

Registro N° 7

D.N.I. N° 25.735.166

Fecha de Nacimiento: 22 de febrero de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a1): Declara y acredita que se desempeñó como Escribiente Auxiliar ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 2 (Secretaría Penal N° 2 y Secretaría de Leyes Especiales N° 3) entre el 31/05/2011 y el 14/08/2012. El 15 de agosto de 2012 fue contratado en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 20 de noviembre de 2013 fecha en la que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10/12/1983 que se sustancien en la jurisdicción de Tucumán, cargo en el que se desempeña al tiempo de la inscripción al presente concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor ‘ad hoc’ los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación como tal en los años, las materias y ante los tribunales que a continuación se consignan: 2012 (penal federal ante TOF) 2014 (penal federal ante Cámara Federal de Apelaciones, ante TOF y ante Juzgado Federal) y 2015 (penal federal ante cámara federal, TOF).

Se le asignan un punto (1).

Subinciso a2): Declara ejercicio privado de la profesión entre los meses de Agosto de 2002 y mayo de 2011. Acompaña escritos que acreditan su actuación en las materias, ante las instancias y años que a continuación se consignan: 2002 (primera instancia sucesiones, civil pcial. de primera instancia); 2003 (juzg. civil comercial de Tucumán, juicios ejecutivos); 2004 (juzgado civil de Tucumán,); 2005 (juzgado civil de Tucumán, juicio ejecutivo); 2006 (Cámara contencioso administrativo de Tucumán demanda de inconstitucionalidad de tributo; juzgado civil de apremios y cobros); 2007 (Juzgado Civil y Juzgado Civil y Comercial de Tucumán, juicios ejecutivos y regulación de honorarios en quiebra); 2008 (ante Fiscalía instrucción Tucumán, asume rol de querellante en causa por lesiones, cámara civil en juicio pro apremios.); 2009 (instrucción pcial. como querellante; federal de primera instancia en causa por ejecución fiscal; cámara contencioso administrativo pcial); 2010 (instrucción pcial como querellante y actor civil; juzgado de familia y sucesiones en juicio sucesorio); 2011 (Juzgado de Familia pcial. en causa por sucesión; juzgado civil pcial. en causa en la que va como abogado de la parte actora en juicio ejecutivo; causa por honorarios).

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado la Maestría en Derecho Procesal con orientación Civil o Penal de la Universidad Nacional de Tucumán en cuyo marco cursó las materias, con las calificaciones y cantidad de horas que a continuación se consignan:

Teoría General del Proceso (8) 70 hs.; Garantías Constitucionales (declara haber obtenido 8 mas del certificado acompañado surge que se encuentra en proceso de evaluación) 40 hs.; Derecho Informático (en proceso de evaluación) 20 hs.; Vías de Impugnación (8) 20 hs.; Proceso Civil (declara haber obtenido 9, mas de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 50 hs.; Epistemología de las Ciencias Sociales (7) 20 hs.; Epistemología de las Ciencia Jurídica (8) 20 hs.; Análisis del Discurso Jurídico (7) 30 hs; La Razón en el Derecho – Lógica y Argumentación Jurídica (7) 20 hs.; Procesos Constitucionales – Procesos Trasnacionales 20 hs. (evaluación pendiente); Medios Alternativos de Resolución de Conflicto (9) 20 hs.; Derechos Humanos (en proceso de evaluación) 20 hs.; Metodología de la Investigación de la Ciencia Jurídica I y II (en proceso de evaluación) 20 hs.; Sociología jurídica – Teoría del Conflicto y Conflictividad Social (evaluación pendiente) 30 hs.; Acceso a la Justicia y al Sistema de Protección Legal (9) 20 hs.; Invalidación de Actos Procesales (8) 20 hs.; Procesos Cautelares y de Ejecución (declara haber obtenido 9 más de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 20 hs.; Procesos Colectivos (evaluación pendiente) 20 hs.; Casación (evaluación pendiente) 20 hs.; Procesos Especiales (Familia-Laboral-Administrativo) (declara haber obtenido 9 más de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 40 hs.; Ética Profesional (evaluación pendiente) 20 hs.; Taller de Tesis (en proceso de evaluación) 40 hs.; Análisis Jurisprudencial y Clínica de Casos (10) 30 hs. Cantidad de horas cursadas: 660 hs.

Asistió al Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa 2014 y 2015 (Región NOA) – Salta,

Participó en el curso de Mediación cumpliendo con un total de 100 hs distribuidas de la siguiente manera: 20 hs. Introductorio, 60 hs. Entrenamiento, 20 hs. Pasantías

Aprobó el Curso “Lecto Comprensión de Textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Tucumán de 60hs. de duración con una calificación 10 (diez).

Asistió al curso “Gestión de Calidad. Principios. Política Judicial. Liderazgo. Clima Laboral” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Curso: Proceso Penal y Derechos Humanos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Trata de Personas con fines de Explotación Sexual”, organizado por organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Acción de Amparo - Amparo Colectivo” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al Curso Derecho Penal Ambiental, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asistió al Curso: Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social (videoconferencia). Ministerio Público de la Defensa, DGN.

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (29,30).

GENTILE, Elsa Beatriz

Registro N° 16

D.N.I. N°: 17.803.610

Fecha de Nacimiento: 16 de mayo de 1965

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de julio de 1992

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 15 de marzo de 1993, por la Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): No declara.

Subinciso a) 2): Declara haber ejercido privadamente la profesión, en la Provincia de Córdoba, desde el 09 de septiembre de 1992 hasta el 29 de junio de 2010, y en la Provincia de Santa Fe, desde el 16 de septiembre de 1992 hasta la actualidad, en los fueros Civil, Comercial y Laboral.

Para acreditar su actuación acompaña:

-certificado de inscripción a la matrícula del Colegio de Abogados de Rosario, Provincia de Santa Fe, donde consta que se encuentra inscripta desde el 16 de septiembre de 1992;

-certificado de inscripción a la matrícula del Colegio de Abogados de Bell Ville, Córdoba, donde consta que estuvo activa desde el 10 de septiembre de 1992, hasta su cancelación con fecha 29 de junio de 2010;

USO OFICIAL

-listado de expedientes emitido por la Cámara de Apelaciones en lo Laboral de Rosario en los que intervino como profesional, en el fuero Laboral de 1ra Instancia entre el 19/04/1995 al 04/09/2015;

- informe de causas en las que intervino emitido por Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual y Familia al 4 de septiembre de 2015;

-listado de causas iniciadas en el fuero Civil y Comercial de Primera Instancia de Rosario entre el 1° de febrero de 1992 al 7 de septiembre de 2015;

- listado de Aportes de Colegiados a su nombre, emitido por el Colegio de Abogados de Bell Ville;

- constancia de desempeñarse como asesora legal de Zarini Hogar SRL.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que pasa a ser consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Obtuvo el título de *“Diplomada en Gestión Pública”* otorgado por la Universidad de Córdoba. Acompaña título y certificado analítico donde surge que aprobó las siguientes asignaturas y su correspondiente calificación: “Estado y Gestión Pública”: 7 (siete); “Planeamiento Estratégico”: 9 (nueve); “Gestión de los Recursos Humanos”: 9 (nueve); “Gestión Organizacional”: 9 (nueve); “Economía y Finanzas Públicas”: 9 (nueve); “Gestión de Políticas y Marketing Público”: 6 (seis); “Gestión del Territorio”: 10 (diez); “Gestión del Desarrollo”: 8 (ocho).

Cumplió con el cursado regular de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la carrera de “Especialización en Derecho del Trabajo en la Universidad Nacional de Rosario”. Acompaña programa de la carrera y certificado analítico parcial de materias aprobadas: “Derecho Procesal” 7 (siete); “Naturaleza en el Ejercicio Profesional” 8 (ocho); “Derecho Internacional del Trabajo” 7 (siete); Taller Análisis Jurisprudencia y Resolución de Casos I: 10 (diez); “Enfoque Interdisciplinario del Derecho del Trabajo”: 9 (nueve); “La Salud en el Trabajo”: 6 (seis); “Taller de Elementos de Contabilidad Laboral”: 9 (nueve); “Relaciones Colectivas”: 9 (nueve); “Taller Análisis Jurisprudencia y Resolución de Casos II” 6 (seis).

Aprobó los siguientes cursos:

-“Programa de Posgrado de Formación Docente”, Con un total de 150 horas organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

-Curso Anual de Capacitación de Magistratura Judicial (82 horas cátedra) organizado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

-Formación de Dirigentes Políticos del Instituto de Formación Política de la Acción Católica Argentina (200 horas cátedra).

Asistió a los siguientes eventos:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Conferencia sobre “Derecho Procesal Civil”, organizado por el Colegio de Abogados de Bell Ville, 1994.
- Curso sobre “Nueva Ley de Concursos- Ley 24.522” organizado por el Instituto de Orientación Profesional de Comisión de Jóvenes Abogados y el Colegio de Abogados de Rosario, 1995.
- Ciclo de Conferencias sobre “El Nuevo Código Procesal Civil y Comercial” organizado por el Colegio Abogados de Belle Ville, 1996.
- Conferencia sobre “Ley de Riesgos de Trabajo” organizado por el Colegio de Abogados de Bell Ville, 1996.
- Conferencia sobre “Procedimiento Probatorio en el Derecho de Daños, Quiebra, Laboral, Procesal Civil, Procesal Penal y de Familia” organizado por la Fundación Juris, 1997.
- Curso sobre “Teoría y Técnica de los Actos Procesales”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, 1997.
- Conferencia sobre “Ley de Riesgos de Trabajo”, organizado por el Colegio de Abogados de Bell Ville, 1998.
- Conferencia sobre “Aseguradoras de riesgos del Trabajo”, organizado por el Colegio de Abogados de Bell Ville, 1999.
- Curso “La Oratoria”, organizado por la Fundación Juris, 1999.
- Curso “Derecho Concursal Profundizado (Módulo I)”, organizado por la Fundación Juris, 2001.
- Curso “Derecho Concursal Profundizado (Módulo II)”, organizado por la Fundación Juris 2001.
- Curso “Posgrado sobre Fideicomiso”, organizado por la Universidad Nacional de Rosario Escuela de Graduados Facultad de Derecho, 2003.
- Curso “Jornadas de Derecho Laboral” organizado por la Universidad Nacional de Rosario Facultad de Derecho, año 2006.
- Curso “Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cuestiones de Derecho Público”, organizado por la Universidad Nacional de Rosario, 2007.
- Curso “Jornadas sobre Responsabilidad Contractual”, organizado por la Universidad Nacional del Litoral Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Secretaría de Posgrado, 2008. -Curso “Seminario sobre Reformas al Código Procesal Laboral”, organizado por la Editorial Jurídica Nova Tesis, 2010.
- Curso “Despido Discriminatorio”, organizado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, 2010.
- Curso “Jornada Derecho Humano del Trabajo: Un Nuevo Paradigma Protectorio”, organizado por la Fundación Grupo 14 bis Escuela de Derecho del Trabajo Juan Bialet Massé, 2010;
- Seminario Intensivo sobre “Actualización en Derecho Laboral”, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Jurídicas, 2010.

-Charla sobre “Exceso ritual manifiesto en la CSJN Acordada 4 de 2007. Fallo Atocha”, organizado por el Colegio de Abogados de Rosario, Instituto de Derecho Federal, 2011.

-Conferencia sobre “Régimen de Asociaciones Sindicales. Representación Gremial”, organizada por el Colegio de Abogados de Rosario. Instituto de Derecho Federal, 2011.

-Conferencia sobre “Unificación de Códigos Civil y Comercial. Derecho del Siglo XXI. Perspectivas e incumbencias”, organizado por el Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina. Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la provincia de Santa Fe. Caja Forense, 2012.

-Curso “Análisis del Código Civil y Comercial (Ley 26.994)”, organizado por la Institución Rubinzal-Culzoni, 2015.

Participó, en calidad de *disertante* en los siguientes eventos:

-Disertante en la Capacitación sobre “Problemática Actual del Servicio Doméstico- Régimen legal del personal de casa particulares (Ley 26.844). Sistemas en línea. Nueva reglamentación SDM”, organizado por el Instituto de Derecho federal y el Instituto de Seguridad Social del Colegio de Abogados de Rosario, 2013.

-Disertante en las Jornadas sobre “40º Aniversario creación Ley de Contrato de Trabajo”, organizada por el Instituto de Derecho Federal Unión de Graduados de la Facultad de Derecho U.N.R del Colegio de Abogados de Rosario, 2015.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D) Se desempeñó como profesora Adscripta en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en la asignatura “Derecho Laboral”. Declara que por el período 1995-1996, aunque ello no surge del certificado acompañado como Anexo VI (adjunta copia de la Resolución 65/09 de la Universidad, del 12 de mayo de 2009 donde se la promueve a la categoría de Adscripta)

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E)

Publicó, en carácter de autora, los siguientes libros:

- “Servicio Doméstico”, Editorial: Nova Tesis, 30 de mayo de 2005 (copia de la tapa y del índice del libro agregado a fs. 1/4 del Anexo N° VII)

- “La prueba en los Procesos Laborales”, Editorial: Nova Tesis, 20 de julio de 2015 (copia del índice del libro agregado a fs. 10/12 del Anexo N° VII)

- “Régimen Laboral Para el Personal de Casas Particulares”, Editorial: Nova Tesis, de fecha 27 de junio de 2013 (copia de la tapa y del índice del libro agregado a fs. 19/22 del Anexo N° VII)

- “Servicio Doméstico- Segunda Edición Actualizada y Ampliada”, Editorial: Nova Tesis Fecha: 2011 (No editado por decisión de la Editorial en virtud del Proyecto de Reforma) copia de la tapa y del índice del libro agregado a fs. 13/18 del Anexo N° VII).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asimismo, publicó el Comentario a fallo “Accidente de Trabajo. Inconstitucionalidad de la ley 24.577. Dignidad Humana. Daño causado por riesgo de la cosa. Responsabilidad del dueño de la obra”, en la Revista Nova Tesis, junio 2007 (Ejemplar agregado a del Anexo N° VII).

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (31,90).

GUELER, Iván Javier

Registro N° 25

D.N.I. N°: 24.592.684.

Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 13 de agosto de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 2001, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Declara y acredita haberse desempeñado en el Ministerio Público de la Defensa, en los cargos de Auxiliar, Escribiente Auxiliar, Escribiente Interino, Escribiente (efectivo) en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Ríos desde el 15 de junio de 2007 hasta el 17 de diciembre de 2012. Luego se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado desde el 18 de diciembre de 2012 hasta el 28 de noviembre de 2013, cuando es designado Secretario de Primera Instancia –efectivo- en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Paraná durante los años 2011, 2012 y 2013; y de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, durante mediados de diciembre de 2012, y los años 2013 y 2014.

USO OFICIAL

Así también a partir del 3 de diciembre de 2014 fue autorizado excepcionalmente para actuar como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres.

Desde el 1º hasta el 31 de enero de 2015, en su carácter de *Defensor Ad Hoc*, fue designado para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Paso de los Libres.

Así también fue designado, en su carácter de *Defensor Ad Hoc*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres en los siguientes períodos: desde el 1º de enero hasta el 20 de mayo de 2013; del 4 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014; el día 17 de junio de 2014; desde el 18 hasta el 23 de agosto de 2014; del 22 de septiembre al 3 de octubre de 2014; a partir del 10 hasta el 24 de noviembre de 2014, durante los días 19 y 20 de marzo de 2015 y el día 23 de abril de 2015.

Acompañó copias para acreditar su ejercicio en materia penal federal durante los años 2011 (TOF, primera instancia penal federal), 2012 (TOF ejecución, TOF), 2013 (primera instancia penal federal, 2014 (primera instancia penal federal) y 2015 (primera instancia).

Declara y acredita haberse desempeñado como contratado en la Secretaría Electoral Nacional, Distrito Entre Ríos, desde el 11 de junio de 2001 hasta el 30 de noviembre de 2003.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como Asesor Legal, Tramo Profesional C, Categoría 5 del Hospital Maternal Infantil “San Roque” dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, desde el 01 de febrero de 2004 hasta el 21 de junio de 2007.

Declara y certifica que desde el 05 de abril de 2002 hasta el 01 de junio de 2007 se desempeñó en Asesoramiento de Empresas, tramitación de juicios, contestación de demandas, Concursos y Quiebras, Amparos, etc. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en el período en materia civil ordinario.

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Especialista en Derecho Penal”, por la Universidad Nacional del Litoral, con fecha del 01 de abril de 2011, acreditado por CONEAU resolución N° 469/99. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado las siguientes asignaturas: Fundamentos del Sistema Penal: 8 (muy bueno); Teoría del Delito I: 7 (bueno); Teoría del Delito II: 6 (aprobado); Punibilidad y Derecho Penal Especial: Muy 8 (bueno); Evaluación Final, Defensa de la Monografía: 7 (bueno). Informe Bibliográfico (Monografía). Tema: el Derecho Penal: 8 (muy bueno).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita haber obtenido el título de “Especialista en Derecho de la Empresa, por la Universidad Nacional del Litoral, con fecha del 21 de agosto de 2008, acreditada por CONEAU resolución N°588/99. Acompaño certificado analítico del que se desprende que ha aprobado el Examen Oral, 6 (aprobado) y la Monografía Final, 6 (aprobado).

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): Declara y acredita haber completado y aprobado los estudios correspondientes al “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados”, en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del poder Judicial de la Nación”. Acompaña certificado del que se desprende que aprobó los siguientes módulos: Módulo 1: Ética y Responsabilidad Judicial: 9; Módulo 2: Lógica Jurídica y Decisión Judicial: 8; Módulo 3: Técnicas de Comunicación Oral y Escrita: 9; Módulo 4: Medios Alternativos de Resolución de Conflictos: 10; Módulo 5: Formación Interdisciplinaria: 9; Módulo 6: Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas: 9; Módulo 7: Relaciones Institucionales: 8; Módulo 8: Principios de Administración: 8; Módulo 9: Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia: 10; Módulo 10: Tecnología de los Procesos de la Información: 10; Módulo 11: El Presupuesto Público: 8; Módulo 12: Administración de Recursos Humanos: 10; Módulo 13: Psicología de la Administración: 9; Módulo 14: Sociología de las Organizaciones: 7,50; Módulo 15: Evaluación Institucional y de la Calidad: 8; Módulo 16: Estadísticas y Probabilidades para el Análisis: 8; Módulo 17: Control de Gestión y Auditoría: 8; Módulo 18: Metodología de la Investigación: 8.

Aprobó el Curso de Formación Básica en Mediación en la Universidad Nacional de Entre Ríos – Facultad de Ciencias Económicas, 100 horas.

Aprobó el curso “Actualización en Bioética, Derecho Sanitario, Público y Privado”, 192 horas con calificación Distinguido. Universidad Autónoma de Entre Ríos. Mayo 2006.

Declara y acredita haber cursado y aprobado el Posgrado en Arbitraje, organizado por la Secretaría de Posgrado y Servicios a Terceros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Declara y acredita estar cursando la Carrera de “Especialización en Derecho Procesal Penal”. Acompaña certificado del que se desprende que aprobó las siguientes asignaturas: Unidad 1: Relaciones entre el Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal: 7 (bueno); Unidad 2: Los Límites y condiciones de la actuación realizativa del poder penal estatal: 7 (bueno); Unidad 3: Potestad punitiva, acción penal y pretensión sancionatoria. La investigación y la acusación: 7 (bueno); Unidad 4: La Defensa: 7 (bueno); Unidad 5: El Juzgamiento. Los recursos: 7 (bueno); Unidad 6: El conflicto Penal y sus protagonistas. Sujetos procesales: 7 (bueno); Unidad 7: Los procedimientos diferentes del ordinario: 7 (bueno); Unidad 8: Situación actual de la justicia penal: 8 (muy bueno). Aprobadas y regularizadas todas las unidades temáticas. En etapa de presentación de Monografía Final.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en los siguientes ciclos de capacitación organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”; “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”; “Ciclo de Capacitación para empleados de cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”; “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (Región Noreste)”.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en la “Jornada sobre medio ambiente y derecho penal”, organizado por la Defensoría General de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en la “Teleconferencia sobre Amparo”, organizada por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente del “Encuentro de Defensa de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Refugiados”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de las Conferencias de Presentación del Curso de Especialización en Defensa, dictadas por el Prof. Luigi Ferrajoli y la Dra. Stella Maris Martínez, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de las Jornadas en Homenaje al Profesor Gabriel B. Chausovsky: “Tomando en serio los Derechos de las Personas Migrantes”. Actualidad y Perspectiva de la Política Migratoria Argentina, organizada por la Defensoría del Pueblo de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de los cursos anuales organizados por el Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Paraná, con el auspicio de la Defensoría del Pueblo de la Nación, sobre: “Resiliencia en Mediación – Nivel Introductorio”; “La entrevista social en la mediación comunitaria”; “Ateneo de casos: intervenciones, objetivos y rol del mediador”.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de las 1as. Jornadas de Capacitación para Mediadores Comunitarios “El conflicto público y la comunidad”, organizadas por el Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Paraná, con el auspicio de la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Declara otros cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.

Declara y acredita que participó como disertante del Seminario-Taller denominado “Mediación” dentro de los contenidos de la cátedra “Psicología Social”, organizado por la División Escuela Superior de Oficiales “Dr. Maciá”, dependiente de la Dirección Institutos Policiales de la Policía de la Provincia de Entre Ríos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita que participó como disertante del Taller referido a Mediación, en el marco de la cátedra Psicología Social, correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Seguridad Pública, que se dicta en la subsede Paraná, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (39,05).

USO OFICIAL

IRUSTA, Federico

Registro N° 21

D.N.I. N°: 30.335.125

Fecha de Nacimiento: 5 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 31 de octubre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 2008.

Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Es designado en el cargo de *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N°1, a partir del 28 de abril de 2006 hasta el 20 de junio del mismo año, designación prorrogada a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2006. Fue designado en el cargo de *Oficial interino* de la citada dependencia, a partir del 18 de diciembre de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, interinato prorrogado hasta el 17 de marzo de 2007 y es designado en el cargo de *Auxiliar interino* de la dependencia el 18 de marzo hasta el 30 de junio de 2007. Fue designado en el cargo de *Auxiliar* de la citada dependencia a partir del 28 de marzo de 2007. Fue promovido al cargo de *Oficial interino* de la dependencia, desde el 1° de abril de 2007 hasta el 26 de agosto de 2007, prorrogado a partir del 27 de agosto de 2007 hasta el 14 de mayo de 2008. Fue reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la nombrada defensoría a partir del 13 de octubre de 2007, sin perjuicio de continuar

desempeñándose interinamente en el cargo de Oficial.

Fue promovido al cargo de *Oficial Mayor interino* de la dependencia a partir del 15 de mayo de 2008 hasta el 9 de diciembre del mismo año, promoción interina prorrogada a partir del 10 de diciembre de 2008 y por el término de seis (6) meses. A partir del 11 de junio de 2009, es promovido al cargo de *Oficial* de la dependencia y se prorroga su promoción interina en el cargo de Oficial Mayor a partir de esa misma fecha y hasta el 31 de enero de 2010 en que se lo promueve al cargo de *Prosecretario Administrativo interino* hasta el 31 de mayo de 2012 en que también queda efectivo en el cargo de Oficial Mayor de la mencionada dependencia. Fue prorrogado su interinato de Prosecretario Administrativo, desde el 1º de junio de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013 quedando efectivo en el cargo de la citada dependencia a partir del 7 de junio de 2013, cargo que ejerce en la actualidad. A partir del 2 de febrero de 2015 fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal hasta el 17 de julio de 2015, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también, fue autorizado para desempeñarse en su condición de *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, durante el año 2015. Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en el carácter invocado, en el fuero federal: seis (6) presentaciones ante cámara y una (1) 1º instancia.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias de la Carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Austral, con una carga horaria de 360 horas, las que se detallan: Los principios de legitimación del Derecho Penal: 6, Derechos Humanos y proceso penal: 4, Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito: 5, Antijuricidad, Culpabilidad y Punibilidad: 4, Introducción al Derecho Penal en la Economía: 8, Cuestiones fundamentales del proceso penal: 6, La tutela penal de la persona humana: 5, Los recursos en el proceso penal: 8.50, La tutela penal de bienes supraindividuales y públicos: 8, Filosofía del derecho: 8, Delitos en el mercado económico de bienes y servicios: 9, Doctrina social de la iglesia: 10, Disciplinas penales auxiliares: 8, Cuestiones médico forenses en el proceso penal 10. Promedio General: 6,97

El 20 de agosto de 2015 defendió su tesis de especialización, obteniendo una nota de 8/10, encontrándose su título en trámite.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Con fecha 4 de septiembre de 2015 la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, certifica que el concursante es alumno regular del “Programa de Actualización en Litigación Penal”, habiendo aprobado la asignatura Fundamentos Constitucionales de la Litigación Penal (6 seis). Adjunta programa de la actualización.

Asistió a los siguientes cursos dictados por el M.P.D:

- “Seminario sobre Fundamentos del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N.”.
- “Los derechos Fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara de Casación Penal”.
- “Seminario sobre Habeas Data, Correo Electrónico y Firma Digital”.
- “Taller de escritura”.
- “Derecho Penal Alternativo” (Probation – Mediación y delito – Principio de oportunidad).
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”.
- Conferencia dictada por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni sobre “Defensa Pública eficaz: Garantía del Estado de Derecho”.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”.
- “Taller de redacción y argumentación”.
- Seminario sobre “Las mujeres frente al Derecho”.
- “El delito de la trata de personas”.
- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.
- “Allanamiento”.
- “La prueba en el proceso penal”.
- “Ciclo de Capacitación sobre acoso laboral”.
- “Computo de pena”.
- “Prueba pericial en el proceso penal”.
- “Justicia de transición en España e impunidad de los crimines de la dictadura”.
- “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detención de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?”.
- “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”.
- “Nociones fundamentales para la atención de las personas privadas de libertad”.

Asistió a cursos donde el postulante no fue evaluado siendo sólo asistencias.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta y cinco centésimos (5,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,55).

LANZON, Román Pablo

Registro N° 4

D.N.I. N° 27.742.529

Fecha de Nacimiento: 10 de octubre de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de marzo de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de noviembre de 2004, Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el cargo de Oficial Mayor Relator –interino-en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1, con fecha 12 de octubre de 2004, cargo que fue reescalafonado a Jefe de Despacho –interino- con fecha 9 de marzo de 2005. A partir del 1° de septiembre de 2006 se lo designó en el cargo de Jefe de Despacho de Primera –Relator- en la misma dependencia.

A partir del 2 de noviembre de 2006 se autorizó su contratación como Prosecretario Administrativo en el Juzgado Federal de Rosario N° 4 con el fin de ser asignado a la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los “Derechos Humanos”, dicha contratación fue prorrogada sucesivamente hasta el 31 de mayo de 2012. A partir del 1° de junio de 2012 se lo contrató como Secretario de Juzgado para desempeñarse en dicho marco, actividad que desarrollaba al momento de su inscripción.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos. (3).

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU N° 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 12 de agosto de 2008 y el 15 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): Primer Año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –ocho-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –seis-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –nueve-; Cuestiones



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fundamentales del Proceso Penal –diez-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –ocho-; Imputabilidad y Culpabilidad –ocho-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –diez-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –diez-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –ocho-; La Casación Penal –diez-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –ocho-; La Ejecución de La Pena –ocho-; Evaluación Anual –diez-; Segundo Año: Delitos a Través de la Prensa –nueve con cincuenta-; Delitos Contra El Honor –nueve con cincuenta-; Delitos Contra la Honestidad –nueve con cincuenta-; Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –nueve con cincuenta-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –nueve con cincuenta-; Delitos Contra El Medio Ambiente –diez-; Recurso Extraordinario en Materia Penal –diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –diez-; Filosofía del Derecho –nueve-; Modelos de Proceso Penal –diez-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –diez-; Doctrina Social de La Iglesia –seis-; Derecho Penal Internacional –diez-; Informática y Derecho Penal –diez-; La Ley de Defensa de La Competencia –diez-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –diez-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –diez-; Temas Básicos de Criminalística –diez-; Trabajo de Investigación Final –diez-. Promedio General: 9,26.

Obtuvo, asimismo, el título de Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral al haber cursado y aprobado el total de las materias correspondientes al plan complementario de conversión en maestría de la especialización antedicha.

Se le asignan ocho puntos con cincuenta centésimos (8,50).

INCISO C): En el marco de la Carrera de Posgrado en Doctorado en Derecho que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (Acreditado Res. Coneau 1171/11) ha aprobado las siguientes asignaturas: Epistemología, ocho; Metodología de la investigación en Ciencias Sociales, diez; Metodología en la Investigación en Ciencias Jurídicas, nueve; Teoría General del Derecho, nueve; Taller de investigación, diez. Además se le han otorgado por equivalencia los 16 créditos necesarios que surgen del plan de estudios, con lo que le restaría la presentación de la tesis doctoral.

Aprobó el curso de Posgrado sobre Sistemas de Justicia Criminal en América Latina, 60 horas. Universidad Nacional de Rosario. Considerado dentro de las equivalencias concedidas en el curso de Posgrado en Doctorado reseñado.

Ha satisfecho las exigencias académicas del Curso de Posgrado de Actualización en Destrezas de Litigación, 24 horas. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario.

Fue expositor:

-Seminario sobre la influencia de la jurisprudencia de la CIDH en la configuración del derecho penal y procesal penal local. Universidad Nacional de Rosario, 2008.

-Curso sobre reforma procesal penal en la provincia de Santa Fe. El cambio de Paradigma y II Curso sobre reforma procesal penal en la provincia de Santa Fe. Colegio de Abogados de Rosario. 2009 y 2010.

Fue moderador en el curso de Posgrado de actualización “Interpretación del Código Procesal Penal vigente ley 12.912”. Universidad Nacional de Rosario, 2009.

Fue profesor invitado en la materia Derecho Penal I en la Universidad Austral, el 4 de junio de 2008.

Fue expositor en la Universidad de Buenos Aires, en un Seminario dirigido por el Dr. Daniel Pastor, acompañando una nota sin membrete.

Fue miembro de la Comisión Organizadora del 1º Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal organizado por la UCA Rosario y la UNR.

Participó como relator en el Taller de Discusión sobre problemáticas en el nuevo sistema procesal penal llevado a cabo en Rosario entre los días 23 de julio y 10 de septiembre de 2013.

Fue disertante en el Curso de Actualización Nuevo Sistema Procesal Penal. Colegio de Abogados de la 4ta. Circunscripción Judicial.

Es docente de la carrera de posgrado “Especialización en Derecho Penal” que se dicta en la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Fue moderador en el Seminario “Juicio Por Jurados en la provincia de Santa Fe”. Universidad Nacional de Rosario.

Fue disertante en la Charla Debate “el juicio en el Nuevo Código Procesal Penal Federal”. Colegio de Abogados de Rosario.

Se le asigna un punto con diez centésimos (1,10)

INCISO D): En la Universidad Nacional de Rosario fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –por concurso- a partir del 15 de abril de 2010 en la asignatura Derecho Procesal II, habiendo aprobado la adscripción correspondiente.

En la Pontificia Universidad Católica Argentina (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario), es profesor asistente desde el año 2009 en la cátedra de Derecho Procesal Penal.

Es miembro fundador de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): Ha publicado:

-libro “La pretensión desincriminante del Ministerio Público Fiscal en el proceso penal”. Editorial Ad Hoc. 2009.

-artículo “Reproducción ilegal de software y su vinculación con Internet”, en coautoría, en Revista Derecho Informático. Editorial Juris. 2005.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-nota a fallo “La guarda de semillas para producir estupefacientes. Un fallo ajustado a la literalidad de la norma”, en Revista La Ley, noviembre de 2007.

-nota a fallo “Prescendencia del auto de procesamiento en la instrucción a cargo del Ministerio Público Fiscal”, en coautoría, en Revista La Ley, febrero de 2008.

-artículo “la intervención de la víctima en el proceso penal y su ¿derecho? a actuar como querellante”, en Revista Doctrina Judicial, noviembre de 2008 y también en el libro “El Sistema Penal en las sentencias recientes de los órganos interamericanos de protección de los derechos humanos”. Editorial Ad Hoc, 2009.

-nota a fallo “El llamado a indagatoria como causal interruptiva de la prescripción”, en coautoría, en Revista La Ley, septiembre de 2009 y en www.infojus.gov.ar.

-nota a fallo “El llamado a indagatoria como causal interruptiva de la prescripción”, en Revista La Ley, septiembre de 2009.

-nota a fallo “La desestimación de la denuncia por solicitud fiscal y los límites a las atribuciones del pretense querellante”, en Revista La Ley, noviembre de 2009.

-artículo “El querellante en el actual Código Procesal Penal de la provincia de Santa Fe, en Revista La Ley Litoral, diciembre de 2009.

-artículo “La prescripción de la acción y el derecho a ser juzgado en un plazo razonable. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial Abeledo Perrot, febrero de 2010.

-artículo “El recurso del Ministerio Público Fiscal contra la sentencia absolutoria”, en Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial La Ley, mayo de 2010.

-artículo “¿Por qué la intervención de la víctima como querellante es incompatible con un proceso penal acusatorio”, en Revista La Ley Litoral, noviembre de 2010.

-nota a fallo “¿Es posible llegar a la etapa de debate por el solitario impulso procesal del querellante?, en Revista La Ley, noviembre de 2010.

-artículo “La intervención del abogado defensor por decisión exclusiva del Ministerio Público Fiscal”, en Revista de Derecho Penal y Criminología. Editorial La Ley, septiembre de 2011.

-nota a fallo “Los alcances de la regla constitucional del ne bis in idem. Comentario al fallo ‘Kang, Yoong Soo s/ rec extraordinario’, en Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal, www.ijeditores.com.ar, octubre de 2012.

-Artículo “El deber del Tribunal de asegurar el derecho a la defensa ¿efectiva? en el proceso penal argentino”, publicado por la Editorial Ad Hoc, en una obra colectiva.

-Artículo “La indefensión técnica del imputado: ¿hasta dónde es posible retrotraer el proceso penal?, en La Ley Litoral n° 8, sep 2013.

- Artículo “Un cambio de paradigma procesal”, en www.derechopublicointegral.com.

-artículo “El recurso de apelación contra la sentencia dictada en el marco de un procedimiento abreviado. Análisis sobre la base del Código Procesal Penal de Santa Fe, ley 12.734”, en Suplemento de La Ley Litoral.

-artículo “El juicio por jurados en materia criminal: dos mitos para desterrar en torno a su invalidez constitucional”, en La Ley Litoral.

Se le asignan cinco puntos con ochenta centésimos (5,80).

INCISO F): Declara y acredita que la Universidad Austral le otorgó el premio al mejor promedio entre los de su promoción 2008, entregándole una Mención de Honor.

Declara y acredita que la misma Universidad le otorgó un Diploma de Reconocimiento al Mérito por su tesis con la obtuvo el título de Especialista.

Asimismo obtuvo el Diploma de honor de su promoción de Maestría en la Universidad Austral.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (39,80).

MARTIN, Sergio Daniel

Registro N° 44

D.N.I. N°: 13.588.035.

Fecha de Nacimiento: 16 de octubre de 1959.

Fecha de finalización de estudios: 12 de mayo de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de noviembre de 1994.

Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de diciembre de 1983 en el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta.* en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario. El 10 de octubre de 1986 fue contratado por la Subsecretaría de Administración de la C.S.J.N. en el cargo de *Auxiliar Superior* para la tramitación de las causas provenientes de la ley 23.049 hasta el 1° de mayo de 1987. El 9 de diciembre de 1986 fue designado *Auxiliar Principal de 5ta. –interino-* en el Juzgado Federal N° 2 de Rosario. Con fecha 7 de abril de 1987 es designado *Auxiliar Principal de 5ta. –interino-* en el Juzgado Federal N° 3 de Rosario. El 25 de febrero de 1988 fue designado *Auxiliar Principal de 5ta.* en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. El 30 de junio de 1988 es designado *Auxiliar Superior de 6ta. –interino-* en la misma dependencia. A partir del 1° de febrero de 1989 fue designado *Auxiliar Principal de 4ta.* en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. El 9



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de marzo de 1989 es designado *Auxiliar Superior de 6ta.* en el Juzgado Federal N° 3 de Rosario. A partir del 8 de febrero de 1990 fue designado *Auxiliar Superior Relator –interino-* en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. Con fecha 12 de marzo de 1992 su cargo efectivo fue reescalafonado al de *Auxiliar Superior de 1ª*. El 1° de julio de 1992 este último fue reescalafonado al de *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Federal N° 4 de Rosario. El 23 de marzo de 1993 es designado titular en el cargo de Oficial Relator en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. El 1° de junio de 1994 fue reescalafonado en el cargo de *Oficial Mayor* de la Cámara citada. El 31 de octubre de 2002 es designado *Prosecretario Administrativo* perteneciente al Cuerpo de Prosecretarios Administrativos Adscriptos de esa Cámara, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción. Adjunta presentaciones de las tareas realizadas como Relator y como Prosecretario Administrativo. Así también acompaña propuestas de ascensos sugeridos para acceder a cargos superiores de los años 2004, 2005, 2006 y 2008.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a la Carrera de Postgrado de “Especialización en Magistratura” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, acreditada por la CONEAU por Res. N° 652/09 – Cat. “B”, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Magistratura*” expedido el 28 de diciembre de 2001. Adjunta reglamento y programa de la especialización.

Declara antecedente que serán valorados en el inciso c).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Es alumno regular de la Carrera de Posgrado de “*Doctorado en Derecho*” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res. CONEAU N° 1171/11 – Cat. “C”) y ha cursado el Módulo de Formación Metodológica y Epistemológica y los Seminarios de Filosofía de la Ciencia y de la Técnica: su Proyección en el Derecho (4 créditos) “Paradigmas de Organización Administrativa, del Estado Liberal al Estado Constitucional” (4 créditos) y en su condición de Abogado Especialista en Magistratura se le han reconocido ocho créditos, completando los dieciséis (16) créditos exigibles para el Módulo de Cursos Electivos, conforme Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Derecho. El proyecto de tesis versa sobre “Los delitos contra la humanidad en Argentina y su derecho interno”. El certificado que presenta es del 10 de diciembre de 2004.

Aprobó los cursos, que se detallan, organizados por el Colegio de Abogados de Rosario:

“Curso Introductorio en Mediación” (24 horas) del 20 de agosto al 10 de septiembre de 2010;
“Curso Teórico Práctico en Mediación” (60 horas) del 15 de octubre al 20 de noviembre de 2010;
“Pasantías en Mediación” (20 horas) del 6 al 10 de diciembre de 2010.

Así también *aprobó* el “Curso de formación de Multiplicadores en derechos Humanos” (45 hs.) organizado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, con el auspicio de la Universidad Nacional de Rosario.

Participó en calidad de *disertante, ponente, expositor*:

“Normas de implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación”, 10 de junio de 2015; “Proyectos de Códigos Procesal Penal y Penal de la Nación”, 19 de noviembre de 2014; Charla sobre “Federalismo y descentralización del poder. Cambios posibles. Consejo de la Magistratura”, 10 de septiembre de 2014; “Régimen de Asociaciones Sindicales. Representación Gremial”, 2 de noviembre de 2011; “Imprescriptibilidad de la Acción Laboral. Fallo Ingenieros, María G. c. Techint”, 18 de abril de 2012; “Designación de jueces subrogantes. Leyes 26372 y 26376. Situación actual”; “La Corte suprema Federal y la Ley de Medios”, 19 de diciembre de 2012; “La normas de implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación”, 10 de junio de 2015; La Corte ante el personal contratado”, 22 de junio de 2011, organizados por el Instituto de Derecho Federal del Colegio de Abogados de Rosario.

Fue *disertante*:

-Primeras Jornadas Académicas “La inclusión social y el proyecto nacional y popular”, organizadas por la agrupación docentes “Eduardo Garat”, 13 de octubre de 2011.
-“Propiedad de las semillas y pago de regalías”, organizados por el Centro de Estudios de Derecho ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina, 23 de octubre de 2003.
-“Primer Encuentro de Colegios de Abogados sobre Temas de Derecho Agrario”, organizado por el Instituto de Derecho Agrario del Colegio de abogados de rosario, 5 y 6 de septiembre de 1996.

Fue *coordinador* de los cursos organizados por el Instituto de Derecho Federal del Colegio de Abogados de Rosario:

-“Seguridad vial y Derechos Humanos. Regulación Federal”, 2 de noviembre de 2011.
-“Ejecución de Sentencia Previsional”, 5 de septiembre de 2012.
-“Perpetua a Menores – Inconstitucionalidad – Casación autos ‘Mendoza’”, 7 de septiembre de 2012.
-“Seminario de Análisis Fallo CSJN sobre Ley de Medios Audiovisuales”, 8 de noviembre de 2013.
-“40º Aniversario creación Ley de Contrato de Trabajo”, 25 de marzo de 2015.
-Charla sobre “Exceso de ritual manifiesto en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Acordada 4 de 2007. Fallo Atocha”, 26 de octubre de 2011.
-Charla sobre “Acciones de Clase”, 15 de diciembre de 2010.
-Panel-Debate “Ley sobre trata de personas”, 17 de marzo de 2010.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Charla – Debate “Reforma de la Justicia Federal en una Nueva Argentina”, 4 de octubre de 2007.

Fue *coordinador* en el Panel Interdisciplinario sobre “Aspectos sociales de la Corrupción”, organizado por la Fundación Triángulo, 30 de agosto de 1996.

Fue *colaborador* en la conferencia sobre ¿Sistema de Botín en la Función Pública? Debate sobre la profesionalización en la Administración Pública”, 26 de mayo de 2008.

Actuó en calidad de *participante organizador* en el “Seminario sobre Políticas Públicas, Ciudadanía, Grupos Vulnerables y Derechos Humanos”, organizado por la Cátedra de Derecho Constitucional II A de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, 23 de noviembre de 2007.

Asistió a los cursos organizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe:

-“Curso de Actualización para Aspirantes a la Magistratura Penal” (32 hs.), durante los meses de noviembre y diciembre de 2012 y febrero y marzo de 2013.

-“Curso de Actualización para Aspirantes a la Magistratura Penal” (70 hs.) durante los meses de mayo y junio de 2010.

Asistió a los cursos que se detallan:

-“Taller en planeación y litigación estratégica en materia de trata de personas y delitos conexos (explotación sexual)” (16 horas presenciales), organizado por el INECIP y el Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe, programa de capacitación financiado por la Comunidad Europea, los días 4,5 y 6 de marzo de 2013.

-“Taller de Entrenamiento en Técnicas de Litigación en Juicios Orales” (30 horas reloj), organizado por el INECIP y la Universidad Nacional de Rosario, los días 21, 22 y 23 de marzo de 2013.

-Seminario “Democracia y Justicia” organizado por la Cámara Federal de Casación Penal, 2 de julio de 2015.

-Seminario Jurídico “Perspectiva de una Corte Penal Regional en el marco de la UNASUR” organizado por la Asociación Argentina de Juristas y la Fiscalía General de Ecuador, 27 y 28 de abril de 2015.

-“Foro Federal e Interdisciplinario sobre el Código del Trabajo y la Seguridad Social” organizado por la Asociación de Abogados Laboralistas de Rosario, 9 de abril de 2015.

-Jornada “Una década de reafirmación de la soberanía nacional a diez años de no ALCA” organizado por Universidad de la Defensa Nacional y el Ministerio de Defensa de la Nación, 7 de abril de 2015.

-“Jornadas Rosarinas de Derecho de la Salud” organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, el Colegio de Abogados de Rosario y la Municipalidad de Rosario, 25 y 26 de septiembre de 2014.

-“XVII Conferencia Nacional de Abogados” organizada por el Colegios de Abogados de la provincia de Misiones, 13, 14 y 15 de agosto de 2014.

-Jornada sobre “Trata de Personas” organizada por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia nacional, 19 de junio de 2014.

-Mesa Redonda “La sociedad israelí y el conflicto palestino” en el marco del ciclo: Medio Oriente, África del Norte y la posición ‘occidental’, organizada por el Centro de Estudio sobre Diversidad Religiosa y Sociedad, el Centro de Estudios del Mediterráneo y las cátedras de Lengua y Cultura Árabe y de Formas de la Conciencia Social de la Universidad Nacional de Rosario, 2 de octubre de 2014.

-Encuentro Federal sobre “La Democratización de la Justicia ‘La Sociedad le habla a la Justicia’” organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

-“Conferencia de Derecho Penal” organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y el Instituto de Ciencias Penales del Colegio de Abogados de Rosario, 9 de mayo de 2013.

-“Taller de trabajo para una Justicia con perspectiva de género” organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte suprema de Justicia de la Nación y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, 9 de mayo de 2012.

-Seminario “Repensando el Mundo del Trabajo en el Siglo XIX” (15 horas) 11 y 12 de agosto de 2011; “VI Jornadas de Derecho Público”, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2011, organizados por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

-Seminario “La cuestión de género y el poder judicial” organizado por la cátedra de Derecho Constitucional II y la Agrupación A.R.G. de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, 1º de octubre de 2010.

-Jornada de Actualización sobre “Violencia Laboral – Acoso Sexual en el Trabajo” -Módulos 1, 2, 3 y 4-, organizada por el Instituto para la Prevención y el Abordaje de la Violencia y el Acoso en el Trabajo, 18 de noviembre de 2009.

-Panel sobre “Memoria, Justicia y Derechos Humanos” organizado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, 22 de agosto de 2008.

-Seminario sobre “Derecho a la Paz” organizado por la Cátedra de Derecho Constitucional II A de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, diciembre de 2006.

Participó como *miembro pleno* en el “1º Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal – Análisis crítico de la ley 12.734 y leyes complementarias” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, 9 de noviembre de 2012.

Declara y acredita haber participado como *ponente* en el “Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal” organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, 25 de agosto de 2005.

Se le asignan dos puntos (2).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO D): *Aprobó* las tareas académicas realizadas durante los años 2000, 2001 y 2002 correspondientes al primer y segundo año de adscripción a la cátedra de “Derecho Procesal II”, a cargo del Dr. Víctor Corvalán en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Así también *aprobó* las tareas académicas realizadas durante los años 2007 y 2008 correspondientes al primer y segundo año de adscripción a la cátedra de “Derecho Constitucional II”, a cargo de la Dra. Ana María Figueroa en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Desde el 1º de abril de 2004 se desempeña en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario como *Ayudante de Ira.* –dedicación simple- “ad-honorem” en la cátedra de “Derecho Procesal II” hasta el 31 de diciembre de 2015.

Declara y acredita haber realizado el “Seminario de Actualización Docente” (12 hs. cátedra y realización de trabajos prácticos), organizado por la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, se dictó entre el 15 de septiembre y el 13 de octubre de 2009.

Declara y acredita que asistió al “Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina, 19 y 20 de mayo de 2006.

Con fecha 17 de marzo de 2008 es designado *Secretario* de la Mesa Directiva del Instituto de Derecho Federal del Colegio de Abogados de Rosario. Declara hasta el 2013

Fue designado Vicepresidente del Instituto de Derecho Federal del Colegio de Abogados de la 2da. Circunscripción Judicial de la provincia de Santa Fe por el período 2013-2014. Declara hasta la fecha.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita el reconocimiento manifestado por el Instituto de Ciencias Penales “Dr. Elio J. Covicchi” del Colegio de Abogados de Rosario al aporte desinteresado que brindó en el Instituto mencionado.

La comunidad universitaria lo distinguió como egresado de la primera cohorte en el 15º aniversario de la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización en Magistratura.

Declara y acredita el agradecimiento que el Instituto de Ciencias Penales “Dr. Elio J. Covicchi” del Colegio de Abogados de la 2da. Circunscripción Judicial de Santa Fe le brindó por su participación en las actividades desarrolladas durante el año 2012.

Acredita antecedente que ya fue declarado en el inciso d).

Así también declara su participación como voluntario en la Campaña Nacional e Internacional “Aleta Niño” promoviendo una legislación nacional, provincial y municipal que permita una rápida respuesta judicial y de seguridad frente a la desaparición de un menor, sea ésta por cualquier causa.

Proyecto, anteproyecto de Ley Provincial (Expte. 00101-0129194-8 de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de Santa Fe) y Ordenanza Municipal de Rosario N° 7390 del 12 de septiembre de 2002, dictada en consecuencia.

Declara y acredita que presentó en el “Curso de Formación de Multiplicadores de Derechos Humanos de la A.P.D.H., en noviembre de 1999, una propuesta- proyecto denominada “Hábeas Corpus del Menor”.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS (30).

MASSA, Cristián

Registro N° 42

D.N.I. N°: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011.

Por resolución DGN N° 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba a partir del 5 de agosto de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, el cual se prorrogó hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 5 de junio de 2014 fue contratado en cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Rioja hasta el 31 de mayo de 2015, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante el TOCF de Córdoba. Desde el 5 de diciembre de 2013 y durante el 2014 y 2015 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja,



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

acreditado con Resoluciones del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, por las cuales se queda a cargo de las defensorías ante el Juzgado Federal de La Rioja y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Acompaña copias de escritos en materia penal federal que acreditan dicho desempeño.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Ejerció libremente la profesión desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 7 de mayo de 2009. Acompañó copia de una demanda laboral del año 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, mas del certificado aportado surge que aprobó las siguientes: Módulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y Justicia Constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Módulo IV: Procesos Constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve); Módulo VI: Derecho Procesal Transaccional de los DDHH, Pendiente; Módulo VII: Metodología de la Investigación y Pautas para la Elaboración del Trabajo Final, 9 (nueve); Trabajo Final, Pendiente. Acreditación ante la CONEAU, Proyecto 10.087/07.

Ha aprobado los siguientes cursos:

- Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba;
- Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba;
- Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del Plata, 30 hs.
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con el Ministerio Público de la Defensa, 22 hs.
- Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba.
- Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

-Curso intensivo de invierno de la UBA: Actualidad y tendencias de los Sistemas Penales, de 60 hs.

-Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Asistió a:

-3º Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN.

-Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN.

-El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa,

-Control de Convencionalidad, organizado por DGN.

-Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

-Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

-Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa

-Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación.

-Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

-Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, Quinto Nivel, organizado por DGN.

-Asistió a la videoconferencia “la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, organizado por DGN.

-Asistió al curso “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” organizado por DGN. -

Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2014, organizado por DGN.

-Seminario “La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos contra la República Argentina”, organizado por Escuela del Servicio de Justicia y Defensoría General de la Nación.

- Participó en el curso “Ciclo de Capacitación del Ministerio Público de la Defensa Centro y Cuyo” del 16/04/2015.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.

Asistió al Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 30 de septiembre del 11 de octubre de 2013 en la UNAM, Méjico.

Participó de las actividades realizadas dentro del marco del 48º Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH, del 7 al 11 de octubre de 2013.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asistió a la Jornada de Derecho Penal Juvenil. Corte Suprema de Justicia de Catamarca.

Se le asignan cuatro puntos con diez centésimos (4,10).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de Abeledo Perrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Declara una mención de agradecimiento por parte de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación por acercar propuestas.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (24,25).

MIGUEL, Federico Ángel Matías

Registro N° 27

D.N.I. N°: 26.281.007.

Fecha de Nacimiento: 17 de febrero de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 19 de septiembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de marzo de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 1° de abril de 2005 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 en lo Criminal y Correccional Federal. El 6 de abril de 2006 es designado *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Con fecha 24 de agosto de 2006 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Oficial* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal hasta el 30 de junio de 2007. A partir del 2 de

USO OFICIAL

octubre de 2006 se transfiere el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal a la Defensoría General de la Nación. El 21 de octubre de 2006 es reescalafonado en el cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de Oficial contratado en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. A partir del 28 de marzo de 2007 fue promovido al cargo de *Oficial interino* de la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2007 y se rescinde la contratación autorizada a su respecto. El 1° de abril de 2007 fue promovido al cargo de *Oficial Mayor interino* hasta el 30 de junio de 2007 y se deja sin efecto la promoción interina de Oficial. A partir del 10 de diciembre de 2007 es designado Oficial Mayor interino en la misma dependencia. El 30 de abril de 2008 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro hasta el 8 de septiembre de 2009, dejándose sin efecto la designación interina en el cargo de Oficial Mayor. A partir del 9 de septiembre de 2009 es designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante el fuero penal económico de la Capital Federal, dejándose sin efecto la designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo.

El 6 de marzo de 2013 fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría General de la Nación, para que continúe prestando servicios en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal. A partir del 1° de mayo y hasta el 10 de noviembre de 2013 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación. Con fecha 11 de noviembre de 2013 es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando funciones en la citada Unidad de Letrados Móviles hasta el 31 de mayo de 2014. El 1° de abril de 2014 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que desempeña en la actualidad.

Así también fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación durante los años 2013, 2014 y 2015. Adjunta presentaciones que dan cuenta de su actuación en el carácter invocado ante los TOPE durante los años 2013, 2014 y ante los TOC y CNCP 2015.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la “*Maestría en Derecho*” en la Universidad de Palermo: “Teoría del proceso penal” (7 siete); “Teorías de la Justicia” (7 siete); “Teorías del Derecho” (8 ocho); “Teoría Constitucional” (7 siete); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (8 ocho), “Teoría del Delito” (6 seis); “Régimen de Ejecución de la Pena” (4 cuatro); “Los recursos en el procedimiento penal” (7 siete), “Garantías Constitucionales del Derecho Penal” (5 cinco); “Derecho Penal y Mercado” (7 siete); “Derecho Penal Tributario” (6 seis); “Delitos contra la Administración Pública” (7 siete); “Borges: suerte, responsabilidad y castigo” (8 ocho); “Cómo prevenir la corrupción” (5 cinco), “Derecho penal de los estupefacientes” (6 seis); “Las Violaciones Masivas de Derechos Humanos en el Holocausto” (9 nueve).

Así también, es alumno regular de la Carrera de “*Especialización en Magistratura*”, dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, con una duración de 384 horas cátedra, habiendo finalizado la cursada de la totalidad de las asignaturas que la integran: “Función Social de la Administración de la Justicia” (8 ocho); “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología” (9 nueve); “Constitución, hegemonía y democracia” (7 siete); “Derechos humanos y políticas públicas” (7 siete); “La construcción jurídica de la diferencia” (9 nueve); “Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables” (8 ocho); “Economía Política Argentina” (9 nueve); “Formas alternativas de gestión” (8 ocho); “Teoría general del proceso” (7 siete); “Estructuras procesales y complejidad. Las nuevas fronteras del proceso” (8 ocho); “Formas de argumentación jurídica” (7 siete); “Información, justicia y sociedad” (8 ocho); “El Rol del Juez” (7 siete); “El Rol del Fiscal” (8 ocho); “El Rol del Defensor” (10 diez); “Selectividad del poder punitivo” (7 siete); “Derecho Procesal Penal” (8 ocho) y “Técnicas de litigio penal”-pendiente de calificación. Adjunta programa de la carrera.

Así también participó en carácter de *asistente* a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales, 16 de junio de 2014;
- Debates recientes en la Cámara de Casación Penal, 7 de mayo de 2014;
- Cómputo de la Pena, 26 de septiembre de 2013;
- Técnicas de Litigación en la etapa de instrucción, 29 de agosto de 2013;
- Allanamiento, 30 mayo de 2012;
- Seminario de Amparo, 28 de septiembre de 2010;
- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral, 14 de junio de 2010;
- Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables, 8 de junio de 2010;
- Defensa Pública Eficaz. Garantía del Estado de Derecho, 5 de marzo de 2006
- Derecho Penal Alternativo (Probation – Mediación y Delito – Principio de Oportunidad), 31 agosto de 2005;

- Doble Instancia y el Tribunal Superior, 30 de junio de 2005;
- Taller de escritura, 9 de mayo de 2005.
- Principio de inocencia y sus derivaciones en la jurisprudencia internacional, 15 de junio de 2015;
- La teoría del delito en la jurisprudencia de la CFCP, 3 de junio de 2015.

Acredita mas no declara la *asistencia* a los cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias -6 hs.-, 31 de octubre de 2014;
- Derecho penal ordinario, 2014;
- Técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal, 2013;
- Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones, 2013;
- Teoría del caso en juicio oral, 2013;
- Trata de personas, 2012;
- Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de la defensa, 2012;
- Inglés módulo intermedio (nivel gramatical complejo), 2012;
- La prueba en el proceso penal, 2012;
- Ciclo de capacitación para empleados I, 2007.

Acredita asistencia a Simposio organizado por la Facultad de Derecho de la UBA.

Se le asignan seis puntos con veinte centésimos (6,20).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (30,20).

MILLET, María del Pilar

Registro N° 15

D.N.I. N° 24.923.522

Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 31 de agosto de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 12 de junio de 1997 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva en la Defensoría Pública



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 16 de octubre de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998 fue promovida al cargo de *Escribiente interina* en la dependencia citada. Con fecha 29 de diciembre de 1997 es reescalafonada al cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 1º de julio de 1998 es promovida a *Escribiente*. A partir del 27 de octubre de 2000 y por el término de tres (3) meses es contratada para desempeñarse en una categoría equivalente a la de *Prosecretaria Administrativa*, contratación prorrogada del 1º de enero de 2001 al 30 de junio de 2005. El 17 de mayo de 2005 se dejó sin efecto dicha contratación y fue designada *Prosecretaria Administrativa* en la misma dependencia. El 10 de agosto de 2005 fue promovida al cargo de *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir del 18 de noviembre de 2005 es designada *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir del 17 de abril hasta el 30 de junio de 2007 fue contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada del 1º de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. Con fecha 7 de marzo de 2008 fue rescindida dicha contratación, se dejó sin efecto su licencia sin goce de haberes en el cargo efectivo y fue designada *Secretaria de Cámara* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 1º de julio de 2008 es designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Con fecha 14 de diciembre de 2010 fue designada para que asista técnicamente a los señores Nicolás Alejandro Culliarí y Ezequiel Fernando Aguilera, en la causa N° 1320 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de Capital Federal.

Declara y acredita que con fecha 16 de agosto de 2013 se dispuso que conformara un equipo de trabajo encabezado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, Dr. Santiago Marino Aguirre para representar técnicamente al señor Juan Andrés Vlastó tanto en la acción civil como en la penal que se sustancian en el marco de la casusa N° 1338 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5.

Asimismo fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Lo que se encuentra acreditado mediante presentaciones correspondientes a los años indicados ante el fuero penal federal. (TOF= recursos de casación, de revisión, de inconstitucionalidad, de queja, juicio abreviado, suspensión de juicio a prueba, etc.).

Acredita mas no declara su intervención como *Defensora Ad Hoc* en el año 2006.
Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que se presentó al examen correspondiente al Agrupamiento Técnico Jurídico N° 69 para las Defensorías Públicas Oficiales que actúan ante la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y ante la Justicia Nacional en lo Penal Económico, obteniendo una calificación de setenta y seis (76) puntos y el lugar 17 en el orden de mérito.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas que comprenden la carrera de Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobada por CONEAU Res. N° 333/12, obteniendo el título de “*Especialista en Administración de Justicia*” el 19 de febrero de 2007.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a los cursos, seminarios, jornadas, conferencias, que se detallan, organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “La Mujeres frente al Derecho”;
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor cohesión social”;
- “Taller de Redacción y Argumentación”;
- “Curso sobre Ejecución Penal”;
- “Curso sobre Recursos”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”;
- “La prueba en el proceso penal”;
- “Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”;
- “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”;
- “Metodología de la investigación”;
- “La teoría del delito en la jurisprudencia de la CFCP”;
- “Derecho a un trato adecuado. Protocolo de acceso a la justicia de las personas con discapacidad”.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara que en el marco de la “XI Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa “ realizado en Buenos Aires, los días 6 y 7 de diciembre de 2007, al tratarse el tema “Principio Acusatorio. Garantía de imparcialidad” publicado en la revista “La Defensa Oficial y



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

su impacto en la Jurisprudencia (Parte II)”, de la Defensoría General de la Nación, la concursante intervino en su carácter de *Defensora Ad Hoc* en el caso “Cuellar Terrazas, Henry s/recusación” publicado en la revista citada.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (44,60).

PANGRAZI, Darío Daniel

Registro N° 32

D.N.I. N°: 28.578.915.

Fecha de Nacimiento: 18 de noviembre de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 26 de octubre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de febrero de 2006, Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 2 de junio de 2008 en el cargo de *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. A partir del 7 de mayo de 2009 es designado *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario. El 4 de noviembre de 2009 se deja sin efecto dicha designación, se lo efectiviza en el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás y es promovido al cargo de *Oficial interino* hasta el 30 de junio de 2010. A partir del 30 de abril de 2010 se deja sin efecto su designación interina y es promovido al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia N° 2 de Rosario hasta el 3 de agosto de 2010. El 4 de junio de 2010 es reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de *Oficial Mayor interino*. A partir del 4 de agosto hasta el 30 de agosto de 2010 fue designado *Oficial interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, fecha esta última a partir de la cual es efectivizado en el cargo. El 6 de noviembre de 2013 es contratado en el cargo de *Jefe de*

USO OFICIAL

Despacho de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás hasta el 30 de noviembre de 2013. Con fecha 10 de junio de 2013 fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación, para continuar cumpliendo funciones en la defensoría citada. A partir del 21 de marzo de 2014 es aceptada su renuncia al cargo.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse en su carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Así también fue autorizado para desempeñarse en su calidad de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario durante el año 2014. Adjunta presentaciones que acreditan el carácter invocado durante los años 2011, 2012 y 2013 –penal federal, 1ª inst.-

Por Decreto N° 0589 del Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, de fecha 6 de marzo de 2014, fue designado *Defensor Público Adjunto* del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal en la Defensoría Regional de Rosario, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su desempeño como Defensor Público Adjunto durante los años 2014–Juez de la Investigación Penal Preparatoria- y 2015 –Juez de la Investigación Penal Preparatoria y Oficina de Gestión Judicial Penal de 1ª inst.

Se le asignan veinticinco puntos (25).

Subinciso a) 2: Desde el 31 de octubre de 2008 se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de la 2da. Circunscripción Judicial de la provincia de Santa Fe, Matrícula: Libro XL, Folio 429 y a partir del 13 de mayo de 2009 solicitó la suspensión de la misma por su ingreso al Ministerio Público de la Defensa.

Declara que ejerció como abogado de la matrícula durante los años 2006, 2007 y 2008 en los fueros penal y civil. Acompaña presentaciones que acreditan su desempeño laboral durante el año 2009 (penal ordinario, 1ª inst.).

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado “Especialización en Derecho Penal”, la que se encuentra acreditada por la CONEAU por Res. N° 489/09 – Categoría “B”, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, obteniendo el 7 de mayo de 2012 el título de “*Especialista en Derecho Penal*”. Adjunta certificado analítico de materias.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso c).

Se le asignan seis puntos (6).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan dictados por el Centro de Altos Estudios en Métodos Adecuados de Administración de Conflictos perteneciente al Colegio de Abogados de Rosario:

-Curso *“Introductorio en Mediación”*, con una duración de 24 horas, del 3 al 19 de agosto de 2006.

-Curso *“Teórico Práctico en Mediación”*, con una duración de 60 horas, del 7 de septiembre al 21 de octubre de 2006.

-*“Proceso de Pasantías en Mediación”*, con un total de 20 horas de duración, del 20 al 24 de noviembre de 2006.

Asimismo *aprobó* el *“Seminario intensivo sobre la implementación de las Reglas de Brasilia”*, con un total de 84 horas cátedra, organizado por el Centro de Capacitación Judicial de la provincia de Santa Fe y el auspicio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Aprobó el Curso sobre *“Seminario de Oratoria Forense”* (13 horas cátedra) del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, dictado en Rosario, octubre de 2007.

Asistió a los eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-*“Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Quinto Nivel”*, los días 3 y 4 de mayo de 2013.

-*“Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – cuarto Nivel”*, los días 19 y 20 de octubre de 2012.

Asistió a los cursos organizados por el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, Defensoría Regional de Rosario:

-*“Jornada de Capacitación Profesional en Cámara Gesell como anticipo jurisdiccional de prueba”*, 24 de junio de 2015.

-*“II Jornadas de Capacitación interna de la Defensoría Regional Rosario”*, 18 de noviembre de 2014.

Así también *asistió* a los cursos que se detallan:

-Curso de Posgrado sobre *“Actualización Jurisprudencia Penal y Procesal Penal CSJN y CSJSF”* (33 horas académicas); Curso de Posgrado de Actualización *“Destrezas en litigación”* (24 horas académicas); *“Los derechos fundamentales como límites al legislador y al juez penal”*; Curso de Posgrado de Actualización *“Interpretación del Código Procesal Penal vigente Ley 12.912”*; *“III Jornadas de Derecho Público”*; Curso de Posgrado *“Introducción a la Capacitación en Técnicas de Litigación”*; *“Curso de Actualización en Derecho Procesal Civil y Penal”* (60 horas cátedra); Seminario *“Análisis del anteproyecto de Ley para la Reforma y Actualización integral del Código Penal Argentino”*, organizados por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

-“Curso de Actualización para Aspirantes a la Magistratura Penal” (70 horas de clases presenciales); Primer Encuentro Nacional de la Red de Ex Alumnos del Programa Interamericano de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) sobre “Los procesos de reforma de la justicia penal en Argentina: estado de situación y perspectivas”; “Jornadas sobre nuevos paradigmas procesales penales”, organizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe.

-XI Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal sobre “Ciencia Penal y Legislación. Delitos informáticos. Problemática de la omisión impropia. Pensamiento penal en la Universidad Argentina”, organizado por la AAPDP y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, los días 1,2 y 3 de junio de 2011.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario se inscribió como *Aspirante a Adscripto* a la cátedra de “Derecho Penal I y Derecho Procesal” durante el año académico 2006.

Acredita mas no declara la calificación obtenida nueve (9) en la Ayudantía para la cátedra de “Derecho Penal I”, años 2003, 2004, 2005.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,45).

PELLEGRINI, Cecilia Romina

Registro N° 35

D.N.I. N°: 25.275.709

Fecha de Nacimiento: 22 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 27 de septiembre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de diciembre de 2000 por la Universidad Católica Argentina de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Nicolás en el cargo de Escribiente Auxiliar –contratada- desde el 21 de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

noviembre de 2007 y hasta el 4 de febrero de 2013, y Escribiente Auxiliar –Titular- desde el 5 de febrero de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2014, fecha en que presentó su renuncia.

Fue contratada en el cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, a partir del 22 de septiembre de 2014, comenzando a prestar servicios a partir del 1° de octubre, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 2: declara haber ejercido la profesión privada, en el área tributaria y de ejecuciones fiscales durante el período del 25 de abril de 2001 al 1° de noviembre de 2001.

Acompaña certificado de la matrícula emitida por el Colegio de Abogados 2da Circunscripción Judicial, Provincia de Santa Fe y certificado de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario que hace constar que se encuentra inscripta en la Matrícula Federal de esa Cámara.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): Finalizó los estudios correspondientes a la carrera de Posgrado de Especialización de Derecho Tributario de la Universidad Nacional de Rosario (Aprobado por la CONEAU, mediante Res. 472/09- Cat. “C”), obteniendo el título de “Especialista en Derecho Tributario. Cursó y aprobó la totalidad de las materias que se indican a continuación, con su correspondiente calificación: Derecho Tributario Constitucional y Derecho Tributario Material: 6 (seis); Tributos en particular: 7 (siete); Derecho Tributario Administrativo: 8 (ocho); Derecho Tributario Procesal: 8 (ocho); Derecho Tributario Penal: 8 (ocho); Coparticipación Federal: 7 (siete); Derecho Tributario Internacional y Mercosur: 7 (siete); Derecho Aduanero: 7 (siete); Trabajo Final: 9 (nueve). (Acompaña diploma, certificado analítico y Res. CONEAU.

Declara mas no acredita que obtuvo el título de “*Prevención del Lavado de Dinero y otras Actividades Ilícitas*”, otorgado por la Universidad del Salvador.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de “Especialización para la Magistratura” que se dicta en la Universidad Católica Argentina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario. Acompaña plan de estudios de la carrera y certificado de alumno regular.

Asistió al siguiente curso dictado por el M.P.D.:

-“*Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (Provincia de Buenos Aires)*”, abril 2015.

Aprobó los siguientes cursos organizados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el marco del Plan Nacional de Capacitación Judicial CSJN:

- “*Elementos básicos de redacción*”, de 9 horas de duración, agosto 2011.
- “*Herramientas para la resolución de conflictos y una administración de justicia eficaz*”, de 9 horas de duración, Julio 2013.
- “*Herramientas para la gestión eficiente para los Tribunales de Justicia en casos ambientales*”, de 9 horas de duración, noviembre 2013.

Asistió a los siguientes cursos, donde no surge que hubiere sido evaluada:

- Conferencia Técnica “*Últimas reglamentaciones sobre Prevención del Lavado de Dinero para Bancos y otras Entidades Financieras*”, organizado por la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos, CABA, abril 2006.
- Taller de “*Trabajo para una Justicia con perspectiva de Género*”, organizado por la CSJN, Agosto 2011.
- Taller sobre “*Trata de Personas con fines de explotación Sexual*”, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, San Nicolás, agosto 2012.
- Curso sobre “*Oralización del proceso judicial. La oralidad como garantía ciudadana*”, organizado por la Asociación Civil Justicia Democrática, octubre de 2012.
- Taller de trabajo sobre “*Género y trata de personas con fines de explotación sexual*”, organizado por la CSJN, San Nicolás, diciembre 2012.
- Jornadas de análisis sobre “*Régimen Penal Tributario, Ley 26.735*”, organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Penal Tributario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina de Rosario, mayo de 2012.
- Curso de Posgrado sobre “*Últimas reformas a la parte especial del Código Penal y a las leyes especiales penales*” organizado por la Carrera de Especialización en Derecho Penal y la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la UNR, agosto 2013.

Declara que ha aprobado los siguientes exámenes MPD:

- Examen Agrupamiento Técnico Administrativo Resolución DGN 75/2014.
- Examen Técnico Jurídico Nro. 73. Orden de mérito conforme art. 21 Res DGN Nro. 75/14 al 25/0/2015, para ATJ para actuar en las Defensorías Públicas Oficiales y Dependencias de la Provincia de Santa Fe.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): se encuentra como Adscripta en la Comisión N° 7 de “Derecho Administrativo” (Cátedra del Dr. Juan Carlos Cardona) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, desde marzo de 2015 (acompaña certificación de la Institución).

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (15,20).

PENNISI, Andrés Ricardo

Registro N° 28

D.N.I. N° 27.674.145

Fecha de Nacimiento: 22 de septiembre de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de julio de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de noviembre de 2004,
Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 desde el 1 de junio de 2007, prorrogada hasta el 30 de junio de 2008. El 22 de febrero de 2008 es efectivizado en el cargo. Fue promovido al cargo de Oficial en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario N° 2 a partir del 23 de abril de 2008. A partir del 17 de abril de 2009 fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia, para ser efectivizado en el cargo el 13 de octubre de 2011. Fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la dependencia citada, a partir del 6 de marzo de 2014.

Fue designado Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, desde el 1° de septiembre, cargo que ocupa a la fecha de inscripción al presente concurso (Resol. DGN 1353/13).

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en dicha dependencia durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acredita su actuación ante los Tribunales Orales Federales de Rosario durante los períodos citados.

Se le asignan veintidós puntos (22).

Subinciso a) 2): Declara pero no acredita el ejercicio de la profesión entre el 27 de septiembre de 2004 al 15 de mayo de 2007 (solo acompaña certificado de la matrícula del colegio de abogados de la Provincia de Santa Fe).

USO OFICIAL

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Aprobó el total de las materias correspondientes a la Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario (Acreditada por Res. Coneau 589/02 y 489/09), con las siguientes calificaciones: Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 1, 8 (ocho); Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 2, 8 (ocho); Problemáticas Actuales de los Fundamentos del Derecho Penal, 7 (siete); Teoría del Delito 1, 8 (ocho); Teoría del Delito 2, 6 (seis); Delitos Convencionales, 8 (ocho); Análisis de Legislación Especial en Delitos no Convencionales, 8 (ocho); Problemática del Proceso Penal, 8 (ocho); Teoría de las Consecuencias Jurídicas del Delito, 8 (ocho); Principio de Criminología y Política Criminal, 8 (ocho); Seminario de Integración, 8 (ocho); Trabajo Profesional Final, 7 (siete) En esta oportunidad acompaña diploma, certificado analítico y programa de la carrera.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Es alumno regular de la carrera posgrado de “Doctorado en Derecho-Plan 2000” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Declara que cursó la carrera de “Especialización en Magistratura” que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario, mas del certificado sólo surge que está inscripto como alumno regular.

Aprobó el curso de Posgrado de actualización “Destrezas en Litigación” III Edición, 24 horas. Universidad Nacional de Rosario.

Asistió al Curso de posgrado sobre Actualización Jurisprudencia Penal y Procesal Penal CSJN y CSJSF”, 33 horas. Universidad Nacional de Rosario.

Aprobó el curso de Capacitación en Visitas a Centros de Detención, 40 horas. Procuración Penitenciaria de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación.

-I Encuentro Nacional de Defensores Públicos Oficiales de Ejecución Penal

-Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país.

-Teleconferencia ¿Qué es defender? Derecho De Defensa y Derecho Penal.

-II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial.

-Teleconferencia sobre “El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa.

Asistió a los cursos: “2 Seminario Técnico Intercátedras 2013”; “3 Seminario Técnico Intercátedras 2013”; y “4 Seminario Técnico Intercátedras 2014”organizado por la Universidad Nacional de Rosario.

Fue *disertante* en:

-las I Jornadas de Actualización en Adicciones y Narcotráfico “InterVisiones”. Cámara de Diputados de la Nación.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-el Seminario Técnico Intercátedras 2013 organizado por la Cátedra Deniel Erbetta (UNR) y la Cátedra Javier A. De Luca (UBA) sobre “Dolo eventual y tentativa de homicidio”.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Declara y acredita ser *Jefe de Trabajos Prácticos*, de la asignatura “Derecho Penal I”, en la Universidad Nacional de Rosario, desde el 15 de noviembre de 2011, continuando a la fecha de inscripción; y en la asignatura Derecho Procesal Penal como Ayudante de Segunda desde el año 2004 y hasta la fecha de inscripción.

Declara y acredita que aprobó la adscripción en esa casa de estudios acompañando copia del trabajo presentado.

Asimismo, declara y acredita haber aprobado el examen de profesor adjunto de Derecho Penal I, por Concurso en la Universidad Nacional de Rosario, para proveer 10 cargos de profesor adjunto dedicación simple. Ingresó entre los 10 profesores propuestos para ocupar el cargo definitivo de profesor adjunto (acompaña documentación que acredita tal carácter).

Declara actividad como Investigador en el Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Rosario, acompañando copia de los trabajos realizados.

Por último, declara haber sido Director de la Sección Penal del Centro de Estudios e Investigaciones e Derechos Humanos “Prof. Juan Carlos Gardella”.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Declara y acredita haber publicado los siguientes artículos:

-“Dolo eventual y tentativa de homicidio”, en calidad de autor. Publicada en Editorial Infojus (agrega ejemplar).

-“Análisis crítico de algunos aspectos del anteproyecto de reforma integral del Código Penal argentino”, en coautoría. Publicada Online en: <http://www.aapdp.com.ar/intponencias.html>.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Declara y acredita que el 1º de agosto de 2003, se le extendió un agradecimiento realizado por el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y la Directora de la Biblioteca por la colaboración prestada para retirar los libros el día en que se incendió el edificio, y en los meses subsiguientes para su reorganización.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (47,50).

PROCAJLO, Fabio Hernán

Registro N° 36

D.N.I. N° 18.495.351

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1967.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 15 de septiembre de 1993, Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 18 de abril de 1989 con el cargo de Auxiliar Principal de 6ª. –interino- en el Juzgado Federal N° 2 de Rosario y desempeñó sucesivamente los siguientes cargos: Auxiliar Principal de 6º en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, a partir del 28 de septiembre de 1989; Auxiliar Principal de 5ª. –interino- en el Juzgado Federal N° 2 de Rosario desde el 29 de mayo de 1990 hasta el 2 de mayo de 1991 donde finalizó su interinato; Auxiliar Principal de 5ª. –interino- en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario desde el 14 de mayo de 1991; Auxiliar Principal de 3ª en el mismo Juzgado desde el 12 de marzo de 1992; Auxiliar Administrativo, desde el 1º de julio de 1992; Auxiliar –interino- desde el 11 de febrero de 1993; Oficial Relator de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario desde el 23 de marzo de 1993; Oficial Mayor Relator de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario desde el 1º de junio de 1994; Prosecretario Administrativo -interino- en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario desde el 1º de junio de 1999; Prosecretario Administrativo de dicha Cámara, perteneciente al Cuerpo de Prosecretarios Administrativos Adscriptos desde el 19 de octubre de 2004. El 28 de noviembre de 2006 fue contratado en el cargo de Prosecretario de Cámara, hasta el 31 de mayo de 2008. Desde el 1º de diciembre de 2006 actuó como jefe de la oficina de Jurisprudencia. A partir del 4 marzo de 2008 se aceptó su renuncia tanto al cargo efectivo cuanto al contrato en que venía desempeñándose.

El 3 de septiembre de 2007 fue nombrado Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Victoria, Entre Ríos, cuyo juramento se concretó el 4 de marzo de 2008. A partir del 5 de marzo del mismo año se lo designó interinamente como Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás.

Se desempeñó como Defensor Público Oficial a cargo de la defensa de imputados en causas sobre presuntas violaciones a Derechos Humanos en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 y el Juzgado Federal N° 4 de Rosario. A partir del 23 de marzo de 2009 fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe. A partir del 1º de febrero de 2012 fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Rosario N° 1, hasta el 1º de febrero de 2014. Se dispuso que pasara a colaborar en la Unidad de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Letrados Móviles para actuar en causas donde se investigan presuntas violaciones a los derechos humanos con anterioridad al 10 de diciembre de 1983, a partir del 5 de febrero de 2014, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3): Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): Ha obtenido el título de “*Especialista en Derecho Penal*” el 23 de marzo de 2004, otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Habiendo aprobado las siguientes materias: Modulo I: “Los principios del Derecho Penal. Su sistema, métodos y estructura”, 8 (ocho); Modulo II: “Teoría del delito I. Tipo Penal, 6 (seis); Modulo III. Teoría del delito II, 7 (siete); Modulo IV: “Tentativa, participación y concurso. Determinación judicial de la pena y ejecución penal. Delitos no convencionales”, 6 (seis); Monografía con el tema “Relación entre noema primaria (de prohibición o mandato) y norma de permisión”, 5 (cinco); Calificación en el examen final: 6 (seis). Acreditada por Res. Coneau 469/99.

Terminó los estudios correspondientes a la carrera de postgrado de “*Especialización en Magistratura*”, el 15 de noviembre de 2000, por lo que se le confirió el título de Abogado Especialista en Magistratura expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (Acreditada CONEAU Res. 227/99), habiendo obtenido las siguientes calificaciones: “Fundamentos del Derecho y su Problemática”, 9 (nueve); “Derecho Procesal Profundizado”, 6 (seis); “Estructura del discurso Jurídico. Análisis y Prod”, 6 (seis); “Magistratura y función Judicial”, 7 (siete); Seminario sobre análisis Jurisprudencial y Resolución. Casos I, 9 (nueve); Seminario sobre análisis Jurisprudencial y Resolución. Casos II, 9 (nueve); Seminario sobre Problemas actuales de las ramas Jurídicas, 9 (nueve); Seminario sobre actuales de los procesos especiales, 6 (seis); Administración y Gestión en la Función Judicial, 9 (nueve); Ética Judicial, 5 (cinco). Trabajo final, 7 (siete).

Se le asignan ocho (8) puntos

INCISO C): Acredita haber aprobado las materias “Curso Teológico Filosófico”, “Derecho Privado Profundizado” (distinguido) y “Derecho Público Profundizado” (distinguido) correspondientes al plan de estudio de la carrera de postgrado de “Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales” que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", adeudando la presentación y defensa de la tesis doctoral.

Ha asistido y aprobado satisfactoriamente los requisitos académicos del XIV Curso Internacional de Especialización Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño. Unicef y Universidad Diego Portales de Chile, de 248 horas cátedra (200 a distancia y 48 presenciales).

Ha participado y aprobado el Curso de Capacitación en Visitas a Centros de Detención (40 horas). Procuración Penitenciaria de la Nación y Escuela de Graduados de la Universidad Nacional de Rosario.

Ha participado de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Seminario Taller: Clínica legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos
- II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública
- Primer Encuentro Nacional de Defensores Públicos Oficiales de Ejecución Penal
- Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho a la defensa y derecho penal sustantivo”
- Encuentro sobre Acceso a la justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Estrategias y prácticas de la defensa pública.
- Teleconferencia: Correctivas de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito
- Avances internacionales para el tratamiento de mujeres privadas de la libertad: Las reglas de Bangkok
- Jornada Violencia de Género. Dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género
- Teleconferencia: Los derechos económicos, políticos y culturales.
- Encuentro Nacional sobre Acceso a la justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Estrategias y prácticas de la defensa.
- Encuentro Nacional sobre defensa pública y monitoreo de la privación de la libertad de Niñas, Niños y Adolescentes, en conflicto con la ley penal.
- Teleconferencia: Las reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad
- Teleconferencia: amparo.
- Teleconferencia: Recurso extraordinario
- Teleconferencia: Derecho Penal del Enemigo y sectores vulnerables
- Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal.
- Primeras Jornadas Nacionales: los derechos de las mujeres privadas de la libertad, embarazadas o con hijos menores de edad: hacia la consolidación jurisprudencial y normativa de estándares de derechos humanos.
- Primeras Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia.
- III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial
- VII Congreso del Bloque de Defensores Públicos Oficiales

Fue disertante:

- Conferencia sobre legítima defensa y normas penales vinculadas al uso de las armas de fuego. Rosario Shooting.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- VIII Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional. Universidad Católica Argentina.
- IX Congreso Nacional de Derecho. Universidad Nacional de Rosario.
- IV Congreso Nacional de Derecho Público y Privado. Universidad Nacional de Rosario.
- Charla Debate “Caso María Marta García Belsunce, tipo penal homicidio y las vicisitudes del proceso judicial”. Agrupación Mariano Moreno. Universidad Nacional de Rosario.
- Curso de Capacitación en Visitas a Centros de Detención. Procuración Penitenciaria de la Nación.
- Seminario sobre “Violencia en el fútbol. Ley de violencia en espectáculos deportivos”. Universidad Nacional de Rosario. Acompaña para acreditarlo copia sin membrete.
- Seminario “Límites y principios básicos de la actuación policial”. Dirección de Seguridad y Tránsito Municipal y Policía Comunal de Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires.
- II Jornada Preparatoria –Congreso Nacional de Derecho-. Secretaria General de la FUR, y la Secretaria de Realidad Nacional y Latinoamericana del Centro UNR.
- Jornadas Preparatorias de Derecho. Universidad Nacional de Rosario.
- Charla sobre “El delito de Grooming en el Código Penal Argentino”. Colegio de Abogados de Rosario, Instituto de Ciencias Penales.
- Charla sobre “Claves jurídicas y políticas del caso Nisman”. Colegio de Abogados de Rosario, Instituto de Ciencias Penales.
- Simposio Argentino de Informática y Derecho. Sociedad Argentina de Informática.
- Sobre tema “Comentarios a la incorporación de la figura del femicidio al Código Penal”. Colegio de Abogados de Pergamino.

Declara y acredita la asistencia a un evento que no fue organizado por la Defensoría General de la Nación y de cuya documentación no se desprende que haya sido evaluado. Se le asignan dos puntos con cuarenta y cinco centésimos (2,45).

INCISO D): Fue designado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario como:

Cátedra de Derecho Penal I:

- Profesor Adjunto dedicación simple con carácter interino por extensión de funciones, desde el 1° de enero de 2013 a la fecha de inscripción, habiéndose realizado el concurso, fue propuesto para su designación definitiva al Consejo Superior de la UNR.
- Profesor Adscripto: tras haber cumplimentado los requisitos reglamentarios durante los años 1995 (con calificación 9 distinguido) y 1996 (con calificación 10 sobresaliente), siendo por tal cumplimiento, el 15 de septiembre de 2000 designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Derecho Penal II:

-Profesor Adjunto dedicación simple con carácter interino desde el 1° de abril de 2008 a la fecha de su inscripción.

Jefe de Trabajos Prácticos contratado: desde el 28/12/04 a propuesta del titular de cátedra. Cursó la adscripción durante los años 2001 y 2002, obteniendo calificación sobresaliente.

Cátedra de Derecho Procesal II:

-Profesor Adjunto dedicación simple con carácter interino por extensión de funciones desde el 1° de enero de 2013 y continúa.

-Profesor Adscripto: durante los años 2001 (con calificación 10 sobresaliente) y 2002 (con calificación 10 sobresaliente), el 25 de mayo de 2004 fue designado en el cargo de Ayudante de Primera y en el año 2005 en virtud haber cumplimentado a la adscripción fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos interino.

Taller de Derecho Penal:

Jefe de Trabajos Prácticos por concurso, desde el año 2011 a la fecha de inscripción, aunque de las constancias no surge más que la fecha de designación.

Integró el listado de tutores que tendrán a su cargo el seguimiento de las tareas de investigación y de realización de trabajo final de los alumnos de la asignatura “Seminario de Introducción a la Metodología de la investigación”, durante los años 2011 y 2012. Acompaña certificación que acredita dicha designación desde el 1° de enero de 2013 y continuaba a la fecha de inscripción..

Se desempeñó como Docente del Curso Introductorio a la Carrera de Abogacía durante los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.

Fue designado por la Universidad Abierta Interamericana -Sede Regional Rosario-, como Profesor Adjunto, en la carrera de Abogacía en las siguientes asignaturas y períodos:

-desde el 1° de abril de 1999 hasta el 31 de marzo de 2003 en la materia “Derecho Penal I”;

-desde el 1° de abril hasta el 31 de agosto de 1999, y desde el 1° de abril de 2001 hasta 31 de marzo de 2003 en la materia “Derecho Penal II”;

-desde el 28 de julio de 2000 al 31 de marzo de 2001 y del 30 de julio de 2001 hasta el 31 de marzo de 2003, en la asignatura “Práctica Forense”;

-desde el 1° de abril de 2000 hasta el 31 de marzo de 2003, en la materia “Pasantía II”;

-desde el 1° de abril de 2002 hasta el 31 de marzo de 2003, en la materia “Régimen Penal Aduanero”; y por el mismo período también en la carrera de Lic. en Comercio Internacional.

Como Profesor Titular en la materia “Derecho Penal II” desde el 1° de abril de 2000 hasta el 31 de marzo de 2001.

Declara y acredita haber sido *Profesor* del “*Curso de Capacitación para empleados del Poder Judicial de la Nación*” desde 1999 hasta marzo 2008.

Fue designado como Docente estable de la materia Derecho Penal I en la carrera de posgrado de Medicina Legal que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario –Facultad de Ciencias Médicas a partir del 12 de septiembre de 2013

Se le asignan seis puntos (6).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

-“Garantías procesales y penales y su relación con los estándares internacionales en materia de infancia: Medidas cautelares privativas de la libertad durante el proceso penal en Argentina. Su incompatibilidad con los estándares de derechos humanos”, que será publicada por Editorial ZEUS, de acuerdo a la constancia emitida por la editorial.

-“Relación entre norma primaria (de prohibición o mandato) y norma de permisión”, en Derecho Penal, Editorial Juris, N° 13. -Nota a fallo “La imposición de penas a los menores según el precedente ‘Maldonado’ de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”. Suplemento “La Ley”, Penal y Procesal Penal.

-“La Ley 26.052: nueva atribución de competencia en materia de estupefacientes”, (en coautoría). Suplemento “La Ley”, Penal y Procesal Penal.

-“El Recurso Extraordinario por sentencia arbitraria”, en publicación de la Revista del Departamento de Derecho del Centro de Estudios Políticos y Estratégicos Americanos (CEPEA), Edición Nro. 1, Septiembre/Diciembre 2000.

-Nota a Fallo "Desaparición Forzada de Personas. Derecho a la Información. Competencia. CFAR Ac. Extraordinario N° 1/99 TG, MS solicita cumplimiento de la Res. 28/92 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, publicado en Zeus, T. 82, los días 18, 19, 20, 21, 24 de enero de 2000.

-artículo “Garantías procesales y penales y su relación con los estándares internacionales en materia de infancia: Medidas cautelares privativas de libertad durante el proceso penal en Argentina. Su compatibilidad con los estándares de derechos humanos”, en Revista Zeus, Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo una beca para participar del XIV Curso de Protección Jurisdiccional de los derechos del niño para jueces, fiscales y abogados defensores, en virtud de una selección de antecedentes.

Declara y acredita que fue seleccionado en virtud de sus antecedentes para participar del Programa de Capacitación en visitas a centros de detención por parte de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

Declara y acredita que obtuvo una Distinción de Honor de parte de la Secretaría de Seguridad y Transporte y Policía Comunal de Capitán Sarmiento, en virtud del seminario dictado sobre límites y principios básicos de la actuación policial.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y NUEVE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (59,20).

RAMAYÓN, Nicolás

Registro N° 3

D.N.I. N° 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como *Auxiliar Principal de Tercera* en la Cámara Nacional en lo Penal Económico (Superintendencia), hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de *Auxiliar administrativo* en la misma Cámara entre el 1° de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al cargo de *Auxiliar*, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1° de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1° de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara.

Con fecha 12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia. Para ocupar dichos cargos, le fue concedida licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación, donde se desempeñaba. El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 21 de junio de 2011 se dispuso que cumpla funciones en la Defensoría Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Casación Penal n° 2. El 29 de junio del mismo año fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Letrado y, en la misma fecha, fue contratado en el cargo de Secretario Letrado, hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 8 de noviembre de 2011 fue designado en el cargo de Secretario Letrado, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue asignado desde el 23 de octubre de 2012 a la Defensoría Adjunta n° 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal; el 16 de junio de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en el equipo de trabajo coordinado por el Dr. Lancestremere y, a partir del 25 de noviembre de 2014, en la Defensoría Oficial n° 3 ante la Cámara de Casación referida.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante los años 2010 y 2011 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

En tal carácter fue autorizado a desempeñarse, asimismo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como Defensor Oficial Ad Hoc durante todos los años declarados en los siguientes fueros: 2008 ante Jdo Penal Tributario – 2009/10/11/12/13 ante TOPE y 2012/13/14/15 ante CFCP. Actas de Debate, Probations, Recursos de apelación, casación, inconstitucionalidad, de reposición, Ofrecim. prueba, Indagatorias, Solic. sobreseimiento, Excarcelaciones,; Recurso extraordinario).

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Es “*Especialista en Derecho Penal*”, título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, ocho (8); “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, cuatro (4); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, siete (7); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, ocho (8); “Antijuricidad y Causas de Justificación”, ocho (8); “Imputabilidad y Culpabilidad”, ocho (8); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, ocho (8); “La pericia médico forense y tanatología”, ocho (8); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, ocho (8); “La Casación Penal”, ocho (8); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena”, cinco (5). Segundo Año: “Delitos a través de la prensa”, siete (7); “Delitos contra el honor”, siete (7); “Delitos contra la honestidad”, siete (7);

“Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, siete (7); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, siete (7); “Delitos contra el medio ambiente”, siete (7); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, siete (7); “Los delitos contra la administración pública”, siete (7); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, siete (7); “Filosofía del Derecho”, siete (7); “Modelos de proceso penal”, diez (10); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, diez (10); “Doctrina Social de la Iglesia”, nueve (9); “Derecho Penal Internacional”, diez (10); “Informática y Derecho Penal”, diez (10); “La ley de defensa de la competencia”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica I”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica II”, diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Realizó los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Litigación en Juicio Oral
- Curso sobre excarcelación
- Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.
- Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.
- Delitos informáticos.
- Estrategias de defensa para jóvenes en conflicto con la ley penal

Fue expositor en el curso organizado por DGN sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”, dictado el 20 de septiembre, el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2012.

Fue ponente en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue *Panelista* en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “*Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones*”, con su trabajo: “*Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683*”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Declara mas no acredita que realizó los siguientes cursos en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Acto administrativo, nulidades y cuestiones procedimentales

- Sistema universal de derechos humanos

- Planteos defensoristas para la defensa de la capacidad jurídica

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda –por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cargo que declara haber desempeñado hasta 2005.

Declara y acredita ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 y hasta la fecha de inscripción.

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot, desde el año 2007 y hasta la fecha del certificado (noviembre de 2009), si bien declara hasta la actualidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

- “*Reflexiones acerca del error en los delitos*”, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones críticas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.

- “*La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.

- “*Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, N° 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.

- “*¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.

- “*El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

- “*Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.

- “*La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos*”, publicado en “El Derecho”, el 1° de febrero de 2002.

-*Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.

- “*El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley”, año 2002-3.

-“*La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

-“*Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.*”, publicado en “Impuestos/Jurisprudencia”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.

-“*¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?*”, publicado en “Doctrina Penal Tributaria y Económica”, Editorial Errepar, octubre de 2007.

-“*El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.

-“*Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3º del Código Penal*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, febrero de 2003.

-“*Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria*” publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 21 de mayo de 2003.

-“*Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Derecho penal económico. Tomo II”, editorial Marcial Pons.

- Reflexiones acerca de la diferenciación del delito de evasión tributaria y de la infracción del artículo 46 de la ley 11683.

Nota a Fallos:

-“*Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando*”, publicado en “Suplemento” de la revista “La Ley”, año 2003-22.

-“*La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-2.

- “*Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero*”, publicado en “La Ley, Buenos Aires”, julio de 2003.

-“*El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos*”, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.

-“*Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.*”, publicado en “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis”, el 31 de julio de 2002.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 30 de octubre de 2002.

- “Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, N° 13.

Comentario bibliográfico sobre: “La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)”, por Héctor Oberg Yañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002. Este antecedente no es computable.

Es *Codirector* y *coautor* de la obra “Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de *colaborador* de la obra “Código Penal de la Nación Anotado”, Editorial Lexis Nexis.

Intervino en carácter de *coautor*:

-“La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzal-Culzoni Editores, año 2006-2.

-“Los diferimientos tributarios en la LPT”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.

-“Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.

-“Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, N° 5, septiembre/octubre 2009.

-“Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros”, nota a fallo, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.

-Comentario al Fallo, “Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, declara año 2005.

-“Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007.

-“Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.

Se le asignan siete puntos con treinta centésimos (7,30).

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (51,90).

ROCAMORA, Sergio Roberto

Registro N° 45

D.N.I. N° 16.509.997

Fecha de Nacimiento: 30/10/1963

Fecha de finalización de estudios: 18 de Diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de Mayo de 1990, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No Declara.

Subinciso a) 2: Ha sido Asesor Legal Adscripto a la Dirección de Asuntos Penales del Ministerio de Gobierno de Mendoza desde el 22 de marzo de 1990 hasta el 31 de Mayo de 1991.

Ha sido *Asesor* del Gobierno de la Provincia de Mendoza desde el 1° de agosto de 1992 al 1° de agosto de 1993. En la oportunidad del art. 20 h del reglamento aplicable manifestó y acreditó que se desempeñó en esa función hasta el 31 de marzo de 1994.

Declara haberse desempeñado como *Asesor Legislativo* de la Comisión Especial Bicameral de Minoridad de la Honorable Legislatura de Mendoza, desde 1993 hasta 1995, en que se sanciona la Ley 6.354 de Niñez y Adolescencia de Mendoza (22 de noviembre de 1995) en tanto no acompaña certificado.

Se desempeñó en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación desde el 1° de diciembre de 1994 con un cargo de la categoría A-05, declarando haber sido *Asesor Legislativo* hasta el 5 de febrero de 1995..

Declara y acredita haberse desempeñado en la H. C. de Senadores de Mendoza como *Asesor del Bloque de Senadores P.A.I.S.* clase presupuestaria 063, desde el 1° de diciembre de 1995 hasta el 1° de agosto de 1996 en tanto acredita pero no declara haber sido *Encargado de Servicios Generales* clase presupuestaria 013 desde el 1° de septiembre de 1995 hasta el 1° de diciembre de 1995 en el citado organismo. En la oportunidad del art. 20 h del reglamento aplicable manifiesta que declara el antecedente de mención.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se desempeñó como *Asesor Jurídico Externo* en temas sobre gestión institucional y desarrollo económico, en el área de Asuntos Legales, contratado por la Municipalidad de las Heras, Provincia de Mendoza, desde abril de 1997 a diciembre de 1998.

Declara haber sido titular a cargo de la *Dirección de Seguridad Vial y Policía Vial – Reforma Policial-* del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza desde el 1º de abril de 1999 al 10 de diciembre de 1999, en tanto no acompaña certificado acreditante.

Se desempeña como *Arbitro Sectorial* de los Tribunales Arbitrales de Consumo de Mendoza desde el 22 de septiembre de 2000.

Ha sido designado *Recaudador Fiscal* de la Municipalidad de Luján de Cuyo, el 16 de julio de 2008 y desempeñarse hasta el 14 de octubre de 2008. Fue designado Apoderado General Municipal de la Municipalidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, el 14 de octubre de 2008, cargo que declara haber ocupado hasta el 10 de diciembre de 2011 en que presentó su renuncia. Dentro de sus funciones, se desempeñó como Director de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado Municipal declarando el mismo período, en tanto la Escuela ha sido creada por Decreto n° 1319 del 22 de diciembre de 2009.

Fue designado en la planta de personal temporario de la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza en el cargo remuneración equivalente a clase presupuestaria 062 (70% S.M.L.), declarando ser “asesor legal, reforma constitucional”, desde el 1º de febrero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Declara haber sido *Apoderado Legal y Director Jurídico de Protección del Consumidor (Prodelco)* entre 1995 y 2008.

Declara haber sido Subsecretario de Seguridad en el año 2013. En la oportunidad del art. 20 h. del reglamento aplicable acompañó copia de su designación.

Declara más no Acredita su desempeño como Director de Defensa del Consumidor en el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno de la Provincia de Mendoza desde Febrero de 2014 a Diciembre de 2015. En la oportunidad del art.20 h acompañó documentación que acredita la designación invocada.

Declara el ejercicio privado de la profesión desde el 28 de Mayo de 1990 a la actualidad en el Fuero Provincial de Mendoza y desde el 7 de Noviembre de 1990 a la actualidad en el Fuero Federal, acompañando certificado de inscripción en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza y en el registro de Matrícula Federal

Acompaña un Listado Propio de Causas Penales durante los Años 2009/2011 y el Listado de Aportes en Juicio por Matrícula desde el 11/04/1990 al 28/06/2012 intentando acreditar los períodos declarados, más lo cierto es que a fs. 102/293 agregó escritos y sentencias de donde se desprende que algunos no poseían el correspondiente cargo del Tribunal ó en su defecto resultaban ilegibles por ser copias escaneadas con baja resolución y muy oscuras al momento de su impresión, pudiendo sólo acreditar el Año 2013 con intervenciones en Casación y Juzgado en

lo Penal. En la oportunidad del art. 20 h manifiesta la imposibilidad de acompañar la totalidad de la documentación acreditante del total de antecedentes declarados. Asimismo en la misma ocasión acompaña cédulas de notificación en procesos ordinarios de los años 2011, 2014, y 2015. Una sentencia del año 2008 en un proceso en materia ordinaria, y una presentación judicial del año 2010 en una causa en materia penal ordinaria y escritos de 2013 en materia penal ordinaria, un escrito en materia penal federal del año 1990.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que es consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y Acredita haber obtenido el “Diploma Superior en Antropología Social y Política” de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el 19/05/2014, cursando y aprobando las siguientes asignaturas:

- Teoría en Antropología Social – 30 hs. - Calificación: SIETE (7)
- Antropología de la Creencia – 30 hs. - Calificación: OCHO (8)
- Métodos y técnicas en Antropología Social – 30 hs. - Calificación: NUEVE (9)
- Antropología Política – 30 hs. - Calificación: SEIS (6)
- Antropología Visual – 30 hs. - Calificación: OCHO (8)
- Antropología del Desarrollo y las Políticas Sociales – 30 hs. - Calificación: DIEZ (10)
- Antropología Urbana – 30 hs. - Calificación: NUEVE (9)
- Pueblos Originarios y Estado – Nación – 30 hs. - Calificación: NUEVE (9)

Declara y Acredita cursar los siguientes posgrados:

- “Doctorado en Derecho Penal” en la Universidad de Buenos Aires, aprobando las siguientes asignaturas:
 - Teoría del Derecho – 20 hs. – Calificación: Siete (7)
 - Historia del Derecho – 20 hs. – Calificación: Diez (10)
 - Seminario de Tesis – 20 hs. Calificación: Nueve (9)
 - Metodología de la Investigación – 20 hs. – Calificación: Diez (10)
 - Sociología del Enjuiciamiento Penal Adversarial – 20 hs. – Calificación: Ocho (8)
 - Derecho Penal Constitucional – 20 hs. – Calificación: Diez (10)
 - Garantías Penales – 20 hs. – Calificación: Nueve (9)
 - Derecho Penal y Bioética – 20 hs. – Calificación: Ocho (8)
 - Medicina Forense Penal – 20 hs. – Calificación: Ocho (8)
- “Doctorado en Derecho” en la Universidad de Mendoza – 165 hs. – asistiendo y aprobando tres materias, dos talleres y un curso de Metodología de la Investigación.

Declara y Acredita haber aprobado los siguientes cursos:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “Ética Pública, Transparencia y Anticorrupción – Curso Virtual dictado por la Universidad Nacional del Litoral – 45 hs. – habiendo sido calificado con 9 (nueve)
- “Introducción a la Formulación de Estrategias del Gobierno Electrónico” – Curso Virtual organizado por la OEA., de 125 hs de duración
- “Documento Electrónico y Firma Digital” – On-Line – organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires – 30 hs. -.,

Declara más No Acredita haber aprobado materias de los siguientes cursos:

- “Master Internacional en Criminología y Sociología Jurídico Penal”, que se dicta en la Universidad Nacional de Mar del Plata en virtud del Convenio de Colaboración suscripto con la Universitat de Barcelona, no constando haber aprobado módulos o materias. En la oportunidad de art. 20 h del reglamento aplicable acompaña constancia que da cuenta que culminó el cursado y aprobación de las materias y que presentó la tesis de maestría.

Declara más no Acredita haber cursado la carrera:

- “Magister en Análisis Económico del Derecho” en la Universidad de Congreso – Mendoza. En la oportunidad del art. 20 hs acompaña constancia que da cuenta que aprobó los módulos: microeconomía 32 hs y Estadística aplicada 24 hs. de duración.

Declara y Acredita haber participado como Expositor/Ponente en los siguientes Cursos:

- “La Mujer y el Sistema Penal” organizado por el Institut für Recht- und Sozialphilosophie der Universität des Saarlandes – Prof. Dr. Alessandro Baratta en Julio de 1993.
- “Problemática de la Policía y la Seguridad Pública o Ciudadana” organizado por el Institut für Recht- und Sozialphilosophie der Universität des Saarlandes – Prof. Dr. Alessandro Baratta en Julio de 1993.
- “Problemática de Menores y el Sistema Penal” organizado por el Institut für Recht- und Sozialphilosophie der Universität des Saarlandes – Prof. Dr. Alessandro Baratta en Julio de 1993.
- “Curso Internacional de Criminología” Organizado por la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra en Septiembre de 1992.
- “Curso de Capacitación sobre Derechos Humanos de Naciones Unidas para Oficiales de la Administración de Justicia” organizado por las Naciones Unidas el 24/10/1994.
- “Las Concesiones de Servicios Públicos. Impacto de la Ley de Emergencia” organizado por la Universidad de Mendoza – Facultad de Ingeniería, el 26/04/2002.
- “Primer Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos” organizado por la Universidad Nacional de Cuyo y la UCA del 14 al 16 de Abril
- “Seminario de Investigación sobre el Desarrollo de los Tribunales de Menores en Latinoamérica. Tendencias y Perspectivas” organizado por el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente del 21 al 25 de Agosto de 1989.

- “Violencia Familiar, Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional de Cuyo el 01/09/1992.
- “1º Curso de Sexología y Educación Sexual” organizado por la Asociación Mendocina de Sexología y Educación Sexual el 13 y 14 de Octubre de 1992.
- “I Jornadas Provinciales sobre la Oralidad en el Derecho Penal” organizado por el Instituto de Altos Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Comparado el 15/04/2010.
- “Congresos Panamericanos de Carreteras y del Convenio CO.PA.CA – A.I.P.C.R.” Problemática de los Delitos de Tránsito. Tratamiento y Responsabilidad Penal. Funcionamiento del Sistema Penal, organizado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación y Vial Panamericano el 01/11/1988.
- “II Congreso Nacional Universitario y I Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional del Comahue el 18/11/1989
- “III Congreso Nacional Universitario y II Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional de Cuyo el 13/10/1990.
- “IV Congreso Nacional Universitario y III Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional de Rosario del 19 al 21 de Septiembre de 1991.
- “Curso Básico de Sensibilización en Salud Integral de la Adolescencia” organizado por el Programa OPS-Kelloggs’s, Sociedad Argentina de Pediatría de Mendoza, el Ministerio de Salud y el Hospital Humberto Notti en Diciembre de 1993.
- “Jornadas de Sexualidad, Reproducción y Anticoncepción” organizadas por la Cátedra de Ginecología de la Universidad Nacional de Cuyo y la Asociación Mendocina de Sexología y Educación Sexual el 13 y 14 de Octubre de 1992.

Declara más No Acredita haber participado en los siguientes Cursos:

- “Coloquio sobre las Relaciones de Consumo en la Ley 26.993 y el Nuevo Código Civil y Comercial” organizada por la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Economía, la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje de Consumo en conjunto con la Dirección de Defensa del Consumidor de la Provincia de Mendoza del 26/03/2015. En la oportunidad del art. 20 h acredita fue coordinador expositor y organizador del evento de mención.
- “Seminario Intensivo sobre Relaciones de Consumo en la Ley 26.993 y el Nuevo Código Civil y Comercial” organizada por la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Economía y la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor del 26/03/2015.
- “Nuevas Regulaciones de las Relaciones de Consumo” organizada por el Rotary International Distrito 4849, el 24 y 25/04/2015. En la oportunidad del art. 20 acredita que fue expositor en el evento de mención.
- “Criminología y Política Criminal organizado por la Universidad Nacional de Cuyo el 10/06/2013.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se le asignan cinco puntos con noventa centésimos (5,90).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como “Becario Investigador” en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el área de Derecho Penal, siendo el director de beca el Dr. Eugenio R. Zaffaroni, entre marzo de 1986 y marzo de 1990.

Asimismo se desempeñó en la Revista Lecciones y Ensayos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como Secretario de Redacción durante el año 1989, como Secretario Técnico y coordinador del grupo de Derecho Penal organizado por la citada publicación a partir del 2 de septiembre de 1988, declarando ocupar dicho cargo hasta el 1º de septiembre de 1990.

En la Universidad Nacional de Cuyo obtuvo por concurso una beca en la categoría de Perfeccionamiento en la Investigación para Graduados para la ejecución del Proyecto “La concepción del Delito en José Ingenieros”, bajo la dirección de la Profesora Norma Foscolo, a partir del 1º de julio de 1991 y hasta el 30 de junio de 1992.

En el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICET) en el año 1991 obtuvo financiamiento para realizar el Proyecto de Investigación Anual “Mujer. Conflictos Familiares y Sistema Penal: Aborto y Violación”, de la cual ha sido director, declarando haber realizado la Parte I entre 1991 y 1992. La segunda parte fue realizada con financiamiento del Consejo de de Investigación Científicas de Mendoza (CONICMEN), declarando haberla realizado entre 1992 y 1994.

Asimismo, en el año 1992 la Universidad Nacional de Cuyo le otorgó Apoyo Financiero para realizar el trabajo de investigación “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas (Una Nueva Legislación)” publicado en el libro “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas. Hacia una Nueva Legislación”

Ha sido co-director de la Investigación para graduados realizada en la Universidad Nacional de Cuyo por el Asistente Social Flavio Cazaban para realizar el trabajo “Abolicionismo penal: posibilidades y perspectivas. Segunda Parte”.

Acredita haber recibido Aval Institucional del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención de Delitos y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) con sede en San José de Costa Rica, al Proyecto de Investigación dirigido por el Dr. Rocamora titulado “El rol social de la Policía en un estado democrático” con el aval académico de la Universidad Nacional de Cuyo, lo que no declara. En la oportunidad del art. 20 h del reglamento solicitó se tenga por declarado el antecedente.

Asimismo ha sido Investigador invitado en el Programa de Estudios Comunes Europeos de Criminología. Programa Erasmus, por la Universitat Des Saarlandes. Institut Fur Rechts Und Sozialphilosophie. Saarbrucken – Deutschland, cuyas exposiciones ya fueron acreditadas en el inciso C.

USO OFICIAL

Declara haber sido co-director de la investigación titulada "Unificación del Derecho Penal de Menores en el proceso de integración del cono sur", del Consejo de Investigaciones Científicas de Mendoza (CONICMEN), entre 1993/1994, mas no lo acredita.

Asimismo declara ser Investigador Científico del Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DECYT) de la Universidad de Buenos Aires, Programación 2012-2014, Proyecto de Investigación "Racismo y Derecho", dirigido por el Dr. Ignacio Tedesco. En la oportunidad del art. 20 acreditó el antecedente de mención.

En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Ayudante alumno de Derecho Penal, cátedra Zaffaroni, durante 1987 y 1988;

Se desempeñó como Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Champagnat, desde el 1º de mayo de 2000 hasta el 1º de agosto de 2001 en las materias *Derecho Procesal Penal* y *Derecho Penal*, ambas pertenecientes al 2º año de la carrera de *Procuración y Abogacía*.

En la Universidad Nacional de Cuyo se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra I de Derecho Penal I (Parte General) desde el 1º de octubre de 1990 al 31 de marzo de 1992.

Se desempeñó como profesor de las cátedras de Derecho Penal I del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Congreso desde el 3 de marzo de 2003 al 1º de febrero de 2004. En la oportunidad del art. 20 h acreditó que continúa en el cargo en los años 2013, 2014 y 2015.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es autor del libro "Investigación Fiscal y Control Jurisdiccional. Procedimiento Penal Preparatorio" de editorial Nuevo Enfoque Jurídico – Actualidad Jurídica, Córdoba, febrero de 2010, 576 páginas, con prólogo del Dr. Raúl Zaffaroni.

Es autor de las siguientes publicaciones:

- "Manifestaciones espontáneas de los detenidos en la actual jurisprudencia de la Corte Federal. A propósito del Fallo 'Minaglia'", en Actualidad Jurídica de Córdoba n° 101, Editorial Nuevo Enfoque, noviembre de 2007.
- "Nueva ley de mayoría de edad y régimen penal de menores. Competencia del Régimen Penal Juvenil. Interpretación y alcance de la nueva norma civil en el ámbito penal juvenil. Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente", publicado en Revista Actualidad Jurídica, familia y minoridad, n° 79 y nuevamente en Revista Actualidad Jurídica, región Cuyo, n° 56, editorial Nuevo Enfoque Jurídico, noviembre de 2010 y diciembre de 2010 respectivamente.
- "Derecho penal de protección del Consumo. Análisis de la reciente reforma penal en agua potable, alimento y medicamentos. Ley 26.524" en Revista Actualidad Jurídica, región Cuyo, n° 51, editorial Nuevo Enfoque Jurídico, julio de 2010.
- "Terrorismo y Derecho. Comentario a las Leyes Orgánicas 3 y 4/1988 de Reforma del



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Código Penal de España”, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” n° 52, 1989, Editorial Astrea;

- “Delitos de Tránsito”, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” n° 51, 1989, Editorial Astrea;

En tanto ha sido coautor de las publicaciones:

- “Mujer y sistema penal: Aborto” libro publicado tras la investigación de la que ha sido director realizada con financiamiento del CONICET y CONICMEN y ya computada en el inciso C). Edición de autor (ISSBN 978-950-43-5655-4/978-950-43-5656-1), 1993.
- “Sistema penal de menores: Resolución de conflictos y prácticas alternativas. Hacia una nueva legislación” publicado como resultado de la investigación de la que ha sido director realizada en la Universidad Nacional de Cuyo y computada en el inciso C). Edición de autor (ISSBN 978-950-43-5653-0), 1994.
- “Hacia un nuevo rol del usuario de servicios públicos”, publicación de la ponencia en el Primer Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos ya declarada, ediciones Diké-Foro de Cuyo,
- “Infancia, Adolescencia y Control Social en América Latina”, publicación del Proyecto de Investigación “Desarrollo de Tribunales de Menores en Latinoamérica. Tendencias y Perspectivas”, declarado en C, ediciones DePalma, Buenos Aires, 1990;
- “Sistema Penal de Menores: Hacia una Nueva Legislación para Mendoza”, declarando su publicación en la revista de la Federación de Entidades No Gubernamentales de Minoridad de Mendoza (FEDEM) n°1, diciembre de 1993, la que no acompaña. La publicación coincidiría con la investigación titulada “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas (Una Nueva Legislación)” declarada en el inciso C.
- “Intervención Federal a la Provincia de Mendoza en el año 1974. Su inconstitucionalidad”, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” n° 50, 1989, Editorial Astrea;

Declara mas no acredita ser autor del comentario “La incorporación de prueba válida para sustentar una condena y el sistema de la oralidad” (Sobre el Fallo “Barbone” de la Corte Federal. Precedentes “Benitez” y “Miguel”) toda vez que del Anexo 6 se desprende una publicación de la cual no surge la autoría del postulante. En la oportunidad del art. 20 h acredita el antecedente de mención.

Asimismo, declara mas no acredita ser el autor del artículo “Del arte de legislar creando espejismos (o de cómo regular inventando realidades a nuestra medida” en Revista “Ante la ley” del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, septiembre de 1992, que no acompaña como así tampoco “Derecho Penal. Criminología. Política Criminal”.

Cabe acotar que declara haber agregado los Anexos 11, 12, 13 y 17, los cuales no obran en la documentación aportada.

Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60)

INCISO F): En la Universidad de Buenos Aires obtuvo beca de investigación por concurso, la que fue prorrogada en dos oportunidades, bajo la dirección de Eugenio R. Zaffaroni, desde marzo de 1987 a marzo de 1990.

Declara haber obtenido en la citada universidad premio para la adquisición de material bibliográfico de Derecho Penal para investigación científica el 2 de octubre de 1987, en tanto no lo acredita correctamente.

En la Universidad Nacional de Cuyo obtuvo por concurso del Consejo de Investigaciones una beca en la categoría de Perfeccionamiento en la Investigación para graduados, para la ejecución del proyecto “La concepción del delito en José Ingenieros”, bajo la dirección de la Prof. Norma Foscolo, desde el 1º de julio de 1991 hasta el 30 de junio de 1992.

Declara y acredita haber sido comisionado desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto de 1993 por el Gobierno de Mendoza para que efectúe en Europa estudios e investigaciones, así como que diserte sobre la seguridad pública en la República de Alemania, represente al Ministerio de Gobierno ante las autoridades gubernamentales de los distintos países europeos en orden a gestionar la cooperación en intercambio en materia de seguridad pública, en particular todo lo referente a la problemática policial y que ejerza la representación de aquel ministerio en la Conferencia Mundial de Derecho Humanos.

Acompaña fotos de tres medallas que declara haber obtenido en ocasión de una comisión oficial en representación del Ministerio de Gobierno de Mendoza, otorgadas por la Policía Nacional y el Ministerio del Interior de Francia el 4 de junio de 1992 y por el Royal Norwegian Ministry of Justice Justis – OG Beredskaps Departementet el 23 de mayo de 1992, las que no resultan computables en tanto no surge el carácter de las mismas.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHOC PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (38,50).

SACHERI, José María

Registro N° 40

D.N.I. N° 14.321.946

Fecha de Nacimiento: 19 de Diciembre de 1960

Fecha de finalización de estudios: 30 de Marzo de 1988

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de Septiembre de 1988 otorgado por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 26 años



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara más no Acredita haber desempeñado funciones como Auxiliar Principal de 6° durante 1985/1987 y posteriormente como Auxiliar Principal de 5° desde 1987/1988 en el Juzgado Federal de San Isidro. En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó certificado de servicios.

Tampoco acredita -a pesar de declararlo- haber desempeñado funciones como auxiliar principal de quinta en el Juzgado Federal en lo Civil y Comercial N° 8 de la Capital Federal durante el año 1988, cesando en el mismo por renuncia. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara más no Acredita haber sido Empleado Encargado de Procuración Tribunalicia durante el año 1978 en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires (Delegación Capital).

Tampoco acredita su desempeño como Inspector en la Dirección Nacional de Recaudación Previsional durante 1982/1984, como tampoco haber sido contratado como Abogado del Ente Nacional Regulador del Gas desde 1995 hasta 1997.

Asimismo, declara haber ejercido la profesión desde el año 1989 hasta el 2015, no acreditando dicho extremo dado que no surge de la documentación acompañada la matriculación a algún Colegio de Abogados y el estado de la misma, como tampoco ha agregado escritos con el correspondiente cargo del Juzgado presentados durante el período mencionado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificación de la matrícula y constancias para acreditar su ejercicio en materia civil ordinario (2003, 2013); comercial (2014); penal ordinario (2003, 2004, 2005, 2006, 2009); penal federal (años 2005, 2008, 2009, 2013, 2014, 2015). También acompaña copias sin cargo judicial.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No Declara

INCISO C): Declara más no Acredita haber Cursado el Doctorado en la Universidad de Barcelona durante el año 2000.

También Declara más no Acredita haber sido Disertante en los siguientes Cursos:

- Universidad FASTA - Mar del Plata en los Congresos de Filosofía del Derecho que se organizaron bienalmente con el tema “exposición de ponencias sobre diversos temas de Derechos Humanos” durante los años 2002, 2004, 2006, 2008, y 2010. Tampoco acredita haber presidido la comisión en los años 2004 y 2006.
- "Atlas Foundation", Washington, Estados Unidos - Tema: “Human Rights in Argentina” el 12 de noviembre del 2008. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia.
- "Universidad Católica de La Plata", La Plata - Tema: “La utilización actual de los Derechos Humanos” el 16 de septiembre del 2015.
- Dictado de conferencias y exposiciones en diversas instituciones y entidades educativas sobre temas de Derechos Humanos, Derecho Político y Derecho Constitucional.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): Declara más No Acredita haber desempeñado los siguientes cargos:

- Profesor Adjunto - Universidad Católica Argentina - Facultad de Derecho - Materia/curso dictado: Derecho Político - Período de ejercicio: 1996/2000
- Profesor a Cargo de Cátedra - Universidad Católica Argentina - Facultad de Derecho - Materia/curso dictado: Práctica Forense - Período de ejercicio: 1998/2012
- Profesor a Cargo de Cátedra - Universidad Católica Argentina - Facultad de Derecho - Materia/curso dictado: Derechos Humanos - Período de ejercicio: 2007/2015
- Profesor Titular - Universidad Católica Argentina - Facultad de Derecho en convenio con la Secretaría de Justicia del Ejército Argentino - Materia/curso dictado: "Derechos Humanos" dictada en el Curso de Postgrado de "Derecho Internacional de los Conflictos Armados" - Período de ejercicio: 2008 (luego del año 2008 se dejó de dictar el postgrado).
-
- Profesor a Cargo de Cátedra - Universidad del Salvador - Facultad de Derecho - Materia/curso dictado: Ética Profesional - Período de ejercicio: 1990/1996
- Vocal Integrante de los Centros de Derecho Constitucional y de Derecho Político de la Universidad Católica Argentina - Período de ejercicio: Año 2011 a la fecha en el C.D. Constitucional, y del 2013 a la fecha en el C.D. Político.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia de la Universidad Católica Argentina.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Declara y Acredita haber participado en las siguientes Publicaciones:

- Autor de: “Estudios de Derecho Constitucional con motivo del Bicentenario”, Editorial “El Derecho”, 2012 Eugenio Palazzo -director-, artículo “Presidencialismo y parlamentarismo en el Bicentenario de la Patria” - Rama del derecho: Derecho Constitucional - Carácter de la obra: Colectiva – Año 2012 - Editorial: El Derecho. (



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Coautor junto con Beatriz Fernández del artículo “Un testimonio desde la fe hacia el humanismo económico” publicado en “Espacios con Esperanza en Indo-ibero América” de Luis Eugenio De Marco, editor, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba y Fundación CIEC, 2011 - Rama del derecho: Derechos Humanos – Año 2011.
- “El concepto de trascendencia y de agravio federal suficiente en las resoluciones en que se desestiman recurso por invocación del art. 280 del Código Procesal Civil.”, Editorial “El Dial”, junio 2013 - Rama del derecho: Derecho Constitucional – Año 2011 - Editorial: El Derecho

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): Declara más No Acredita haber recibido una beca (incluido los costos de viaje y permanencia en Madrid) para el Curso sobre “Derechos en la Administración Pública” otorgado por la Fundación Cánovas del Castillo – Reino de España en el Año 1997.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,85).

SANDHAGEN, Alberto

Registro N° 2

D.N.I. N° 28.876.312

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)I: Fue autorizado su desempeño como pasante en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, a partir del 30 de agosto de 2006. El 21 de diciembre de 2006 fue autorizada su contratación bajo locación de servicios para prestar servicios en las Curadurías Públicas hasta el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 9 de abril de 2007 fue designado en el cargo de Auxiliar en la Tutoría Pública N° 2 y se rescindió la contratación bajo la modalidad de locación de servicios autorizada a su respecto hasta entonces. A partir del 23 de octubre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 16 de junio de 2009 se dispuso su pase a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales

Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 30 de octubre de 2009 fue autorizada su contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 11 de julio de 2011. El 12 de julio de 2011 fue promovido al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación y fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 30 de diciembre de 2011, fecha en la que se dispuso su promoción al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de febrero de 2012, estableciéndose que pasara a prestar servicios desde esa fecha en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 3 de agosto de 2012 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho desde el 17 de julio hasta el 27 de octubre de 2012. El 20 de diciembre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 26 de septiembre de 2013 fue autorizada su contratación como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2013 para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014. Declara haber estado a cargo de la citada unidad durante la feria judicial de enero de 2014 en tanto acredita haber permanecido en funciones desde el 1º hasta el 15 de enero de 2014.

El 16 de junio de 2014 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles hasta el 12 de mayo de 2015 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2013, 2014 y 2015 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como tal ante tribunales orales federales. A partir del 12 de mayo de 2015, fue trasladado para desempeñar funciones en la Defensoría Oficial ante la C.S.J.N. y se dejó sin efecto la citada autorización.

Acompañó los listados de aprobados de exámenes que rindió en el ámbito de esta Defensoría General de la Nación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 471/99). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho de la Ejecución penal” (20 hs.), 4 (cuatro); “Teoría del delito y



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fundamentación de la pena (42 hs.), 5 (cinco); “Metodología y epistemología de la investigación” (22 hs), 6 (seis); “Delitos contra la vida” (30 hs.), 6 (seis); “Genocidio: perspectivas jurídicas”, (33 hs.), 7 (siete); “Derecho penal internacional” (30 hs.), 7 (siete); “Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (36 hs.), 7 (siete); “Práctica en juicio oral” (30 hs.), 8 (ocho); “Criminalidad Informática” (30 hs.), 8 (ocho); “Principios de Criminología”, (25 hs.), 8 (ocho); “Hegel hoy: sobre filosofía del derecho. Derecho y Crimen” (15 hs.), 8 (ocho); “Medicina Legal y derecho penal” (36 hs.), 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 hs), 9 (nueve); “La reparación del daño y el derecho penal integrado” (30 hs.), 9 (nueve); “Delitos de competencia económica” (36 hs.), 9 (nueve); “Evolución de la teoría del delito” (6 hs.), aprobado; “Fundamento filosóficos de los derechos humanos”, (30 hs), 5 (cinco).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza, habiendo aprobado las materias: Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, 8; El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología, 32 horas, 10; Constitución, hegemonía y democracia, 32 horas, 7; Derechos Humanos y políticas públicas, 32 horas, 9; La Construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, 10; Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, 7; Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas 7; Formas de Argumentación Jurídica, 16 horas, 7; Información, Justicia y Sociedad, 16 horas, 8; Economía Política Argentina, 16 horas, 8; El rol del Fiscal, 32 horas, 9; El rol del Defensor, 8. Surge del certificado aportado que otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Aprobó el XIII curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y tendencias en los sistemas penales” 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Asistió al Seminario Taller “Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”. Junio de 2009. Defensoría General de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Noviembre de 2006.
- Conferencia sobre “Nuevos horizontes de la Criminología”. Marzo de 2007.
- 1º Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia. Marzo de 2007.
- IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR. Mayo de 2007.
- Conferencias sobre “Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social” y “Forma-Estado y Estructuras Socio-Económicas. Nuevas relaciones con la Jurisdicción Penal”. Mayo de 2007.
- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Octubre de 2007.
- Taller “La mirada de género en los Tribunales de justicia penal”. Noviembre de 2007.

- Conferencia “La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía”. Diciembre de 2007.
 - Conferencia “La culpabilidad en la determinación de la pena”. Abril de 2008.
 - Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”. Junio de 2011.
 - Curso sobre “Reglamentos del Ministerio Público de la Defensa”. Mayo de 2013.
 - Congreso Internacional sobre tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Junio de 2013.
 - Curso “Estrategias de litigio en casos en los que se encuentran en juego los derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Junio de 2013.
 - Curso sobre “Cómputo de la Pena”, Noviembre de 2013.
 - Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Mayo de 2014.
 - Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”. Mayo de 2014.
 - Conferencias “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional en un juicio de culpabilidad” y “Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”. Mayo de 2014.
 - Curso sobre “Capacitación obligatoria Género”. Septiembre de 2014
- Se le asignan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “El resarcimiento del daño ocasionado por la aplicación de medidas cautelares en el proceso penal”, en www.nova-tesis.com.ar. Junio de 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,85).

SENDRA, María Jimena

Registro N° 34

D.N.I. N° 27.229.133

Nacida el 30 de marzo de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 2003.

Fecha de expedición del título: 4 de agosto de 2004, Universidad Nacional de Rosario

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 1 mes



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a)1): Fue contratada mediante locación de servicios para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, entre el 19 de abril de 2001 y el 30 de junio de 2002.

El 1 de julio de 2002 fue contratada en el cargo de Escribiente hasta el 31 de diciembre de 2002, en la misma dependencia. El contrato fue renovado desde el 1 de enero de 2003 hasta el 30 de junio de 2003, y luego entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2004 y el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2004.

Entre el 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2005 se la contrató en la categoría de Oficial. El 12 de abril de 2005 fue designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, cargo en el que fue efectivizada a partir del 22 de febrero de 2008.

El 23 de abril de 2008 fue designada interinamente en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, cargo en que efectivizada con fecha 11 de noviembre de 2008. El 6 de marzo de 2014 fue designada Prosecretaria Letrada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 cargo que ocupaba al momento de su inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc tanto ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, como ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia. Acompaña actuaciones para acreditar tal ejercicio en materia penal federal durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2): No declara

Subinciso a)3): Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cumplido el cursado de las asignaturas correspondientes a la *Especialización en Derecho Tributario*, en la Universidad Nacional de Rosario, habiendo aprobado las siguientes materias: Tributos en particular, 8 (ocho); Derecho Tributario Administrativo, 9 (nueve); Derecho Tributario Procesal, 8 (ocho). La carrera tiene un total de 370 horas (8 materias). Acreditada por Res. Coneau 472/09.

Es alumna regular de la Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (Res. Coneau 489/09).

USO OFICIAL

Aprobó el curso virtual “La Ley 24.660 y los derechos de los internos” (duración 6 meses). Universidad Nacional del Comahue.

Participó de los siguientes cursos organizados por Secretaría de Capacitación de la Defensoría General de la Nación:

-Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 20 de octubre de 2012.

-Teleconferencia sobre “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el Poder Judicial de Costa Rica”, 12 de octubre de 2011.

-Teleconferencia sobre “La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial”, 17 de septiembre de 2012.

-III Encuentro Nacional de del Ministerio Público de la Defensa, 23 de noviembre de 2005.

-Teleconferencia sobre “Control de Convencionalidad”, 13 de mayo de 2012.

Aprobó el curso dictado en “Materia Penal”. Escuela de Capacitación Judicial. Asociación de Magistrados y Funcionarios, diciembre de 2001.

Declara y acredita haber asistido a un curso de actualización “Ultimas reformas al Código Penal”. Universidad Nacional de Rosario, 11 de mayo de 2005.

Fue ponente en el Instituto de Ciencias Penales del Colegio de Abogados de Rosario, sobre el tema “Estándares jurisprudenciales en materia de narcotráfico”.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (31,60).

TUGNOLI, María Fernanda Rita

Registro N° 3

D.N.I. N° 28.389.463

Fecha de Nacimiento: 4 de noviembre de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 25 de junio de 2004, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada en el cargo de Auxiliar suplente de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario a partir del 10 de febrero de 2005 comenzando a prestar servicios el 17 de febrero y hasta el 19 de octubre de 2006, en que fue contratada en el cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la precitada dependencia hasta el 24 de julio de 2007 en que fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario hasta el 31 de diciembre de 2009. Fue designada en el cargo de Oficial de la dependencia sin perjuicio de continuar desempeñándose como Oficial Mayor de la dependencia. Fue contratada como Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en el ámbito del Programa para la Asistencia y Protección del Refugiado y peticionante de refugio a partir del 15 de septiembre de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2013. Fue promovida al cargo de Oficial Mayor de la dependencia sin perjuicio de continuar contratada como Prosecretaria Administrativa a partir del 30 de octubre de 2009. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación para continuar desempeñándose en la dependencia citada, a partir del 18 de octubre de 2013. Fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación a partir del 23 de septiembre de 2014 para desempeñarse en la misma dependencia, donde prestaba funciones al momento de la inscripción. Desde el año 2011 hasta la fecha de inscripción se desempeñaba como Defensora de Menores Ad Hoc.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2009, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como Defensora ad hoc en materia de refugiados durante el año 2009.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como Defensora Ad Hoc en materia penal federal durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Abogada Especialista para la Magistratura que se dicta en la Universidad Católica Argentina (Acreditada por Res. CONEAU 409/09), con fecha 24 de octubre de 2008. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Fundamentos del Derecho I, 7;

USO OFICIAL

Derecho Procesal Profundizado I, 7; Administración de Justicia, 7; Fundamentos del Derecho II, 8; Derecho Procesal Profundizado II, 8; Deontología Judicial, 8; Evaluación integradora, 5.

Obtuvo el título de Magister en Derecho y Magistratura Judicial que se dicta en la Universidad Austral (acreditada por Res CONEAU 231/99). En ese marzo aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Judicial, 9; El Marco Institucional del Poder Judicial, 9,50; La Responsabilidad Judicial y sus Dimensiones, 6; Razonamiento Judicial Aplicado, 9; La Administración en el Poder Judicial y la Idoneidad Gerencial, 6; Ética Judicial Aplicada, 8; Función Política y Modelos Institucionales de Corte Suprema, 8; Funcionarios y Auxiliares de la Justicia, 6; Interpretación y Control de Constitucionalidad, 7; Dimensión Internacional y Regional de la Función Judicial, 9; Doctrina Social de la Iglesia Aplicada, 9,50; Técnicas de Expresión Oral y Escrita. Argumentación, 8; Nuevas Herramientas para el Ejercicio de la Función Judicial, 8; Problemáticas Actuales del Derecho Procesal Constitucional, 10; Tesis de Maestría, 6.

Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO C): En el marco de la Carrera de Posgrado en Doctorado en Derecho que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (Acreditado Res. Coneau 1171/11) ha aprobado las siguientes asignaturas: Epistemología, nueve; Metodología de la investigación en Ciencias Sociales, diez; Metodología en la Investigación en Ciencias Jurídicas, nueve; Teoría General del Derecho, nueve; Taller de investigación, diez, con lo que le restaría la presentación de la tesis doctoral.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Taller ¿De dónde vienen los niños, niñas y adolescentes que buscan refugio en la Argentina?
- Teleconferencia “La intervención del Ministerio fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones”.
- Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país. 2012
- Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país. 2013
- Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país 2014
- Congreso Internacional 20 años de autonomía del Ministerio Público.
- Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país. 2015
- Jornadas sobre Código Civil y Comercial de la Nación.

Asistió al curso de posgrado “Últimas reformas a la parte especial del Código Penal y a leyes especiales penales”. Universidad Nacional de Rosario.

Fue miembro titular del 6° Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo. Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina.

Declara y acredita que obtuvo el título de Profesora Superior en Abogacía que se dicta en la Universidad Católica Argentina.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO D): Fue designada como Asistente para el curso lectivo 2010 en la cátedra de Filosofía del Derecho de la carrera de Abogacía que se dicta en la Pontificia Universidad Católica Argentina. Declara hasta la actualidad mas no lo acredita.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Ha publicado:

-artículo “La prestación de sepelio y los beneficiarios de las Obras Sociales Nacionales”, en coautoría, en El Derecho Universitas SRL.

-artículo “La errónea interpretación del iusnaturalismo conduce a ideas absurdas respecto del mismo”, en Cuadernos de Filosofía, El Derecho.

-artículo “La Reforma del Código Procesal Penal de la Nación y el Proceso Penal Juvenil. La aplicación del criterio de oportunidad en consonancia con el principio de excepcionalidad”, en prensa, a publicarse en INFOJUS N° 10.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): Declara y acredita que la Pontificia Universidad Católica Argentina le otorgó el Diploma de Honor por haber obtenido promedio distinguido durante sus estudios de abogada.

Declara y acredita que obtuvo el Diploma de honor de su promoción de Maestría en la Universidad Austral.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (37,60).

USANDIVARAS, Claudia Constanza

Registro N° 26

D.N.I. N°: 28.476.971.

Fecha de Nacimiento: 21 de diciembre de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de mayo de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de diciembre de 2005, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 23 de abril de 2012 fue designada *Ayudante Judicial* en el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la V° Nominación de San Miguel de Tucumán hasta el 28 de noviembre de 2012.

El 19 de noviembre de 2012 fue contratada en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán. Asumió funciones el 29 de noviembre de 2012. A partir del 20 de noviembre de fue designada *Jefe de Despacho efectiva* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 que se sustancian en la jurisdicción de Tucumán. Con fecha 7 de abril de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Miguel de Tucumán durante el año 2013.

Así también fue autorizada para actuar como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales desde el 20 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2013 y durante el año 2014. Adjunta presentaciones que acreditan el carácter invocado durante los años 2013 (Juz. Fed., Cám. Fed.) y 2014 (Juz. Fed., TOF, Cám. Fed., Toc). Se le asignan once (11) puntos.

Subinciso a2): Desde el 3 de agosto de 2006 se encuentra inscrita en el Colegio de Abogados de Tucumán, Matrícula Profesional N° 5900, Libro L, Folio 484, encontrándose inactiva en el ejercicio de la profesión a partir del 2 de mayo de 2012, situación que mantenía a la fecha de su inscripción. Acredita su actuación como abogado de la matrícula con la ficha de aportes realizados a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan:

-Curso de Posgrado “*Ética y su relación con las Ciencias Jurídicas y Sociales*” (50 hs.), noviembre a diciembre de 2011; Curso de Posgrado “*Lecto Comprensión de Textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés*”, período lectivo 2011 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Herramientas para la resolución de conflictos y una administración de justicia eficaz” (9 hs.), organizado por la CSJN, julio de 2013.

Asistió a los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, los días 26 y 27 de agosto de 2013.

-“Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región NOA)”, los días 25 y 26 de junio de 2014.

-Jornada sobre “Tortura y Otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes”, el día 15 de noviembre de 2013.

Es alumna egresada de la “*Diplomatura en Derecho Penal*”, programa de posgrado con modalidad distancia, dictada en la Universidad Blas Pascal, habiendo aprobado los módulos que se detallan, quedando pendiente de presentación la elaboración del trabajo final: Módulo I: “Parte General” (10 diez); Módulo II: “Parte Especial” (10 diez); Módulo III: “Ejecución Penal” (10 diez); Módulo IV: “Derecho Penal Económico” (8 ocho); Módulo V: “Derecho Penal Tributario y Aduanero” (10 diez); Módulo VI: “Metodología de la Investigación. Pautas para la Elaboración del Trabajo Final”: Pendiente.

Asistió al Taller “Garantías constitucionales y persecución penal en delitos complejos. Aspectos procesales de los crímenes de lesa humanidad. Delitos Ambientales. Trata de personas” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Declara aprobación de exámenes de inglés de la University of Cambridge años 1997 a 2001.

Declara mas no acredita haber aprobado el curso sobre “Justicia y Medios. Utilidad de las Redes Sociales como herramienta del Plan Nacional de Capacitación Judicial CSJN, año 2013” (9 hs.), organizado por la CSJN.

Asistió a los cursos que se detallan:

-“IV Encuentro Regional de Derecho y Sindicaturas Concursales” (10 hs.) organizado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, los días 10 y 11 de mayo de 2007.

-“IIIas. Jornadas de Derecho Laboral Concursal (preparatorias del VIIº Congreso Argentino de Derecho Concursal y Vº Iberoamericano sobre la Insolvencia)” organizadas por el Colegio de Abogados de Tucumán, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, los días 14 y 15 de agosto de 2008.

-“Jornadas de ambientación para el Estudio del Derecho” organizadas por la Universidad Nacional de Tucumán, año 2012.

-Seminario sobre “Normas, Principios y Valoración en Derecho Penal” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, los días 3 y 4 de noviembre de 2000.

-Charla Debate sobre “Unificación del Código Civil, Obligaciones y Contratos”, organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, el día 28 de abril de 2000.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (19,60).

VERGÉS FERNÁNDEZ, Gonzalo Jorge

Registro N° 24

D.N.I. N°: 25.129.012

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1976

Fecha de finalización de estudios: 15 de julio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002,
Universidad de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala el 14 de marzo de 2014. Presentó certificación de servicios, para acreditar su designación como Secretario.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc respecto de la cual no acompaña copias de presentaciones efectuadas.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó actuaciones para acreditar el ejercicio en materia penal federal (2015).

Declara y acredita haber sido designado el 2 de noviembre de 2012 como Secretario de la Secretaría de Familia del Juzgado Civil de la V Circunscripción judicial de la Provincia de Neuquén hasta el 25 de marzo de 2014.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a) 2: Declara y acredita matrícula desde el 23 de septiembre de 2003 fecha a partir de la cual se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al T° X, F° 214; actividad que declara desempeñar hasta el hasta el 2 de noviembre de 2012. Acompaña presentaciones que acreditan tal ejercicio en materia civil, penal ordinario y federal, de los años 2007 (TOC), 2008 (Cám. Fed.) y 2009 (Federal 1ª Inst., Juz. Correc., Cámara de apelac. y Garantías en lo penal y Tribunal Casación penal)

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, habiendo obtenido el título de "Especialista en Derecho Penal" el 6 de octubre de 2006. En ese marco aprobó las siguientes materias: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 5 (cinco); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); "La Casación Penal", 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 6 (seis); "Imputabilidad y Culpabilidad", 6 (seis); "La Ejecución de la Pena", 6 (seis); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 8 (ocho); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 7 (siete); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 7 (siete); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 8 (ocho); "Delitos a través de la prensa", 8 (ocho); "Delitos contra el honor", 8 (ocho); "Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios", 8 (ocho); "Delitos contra la honestidad", 8 (ocho); "Los delitos contra la administración pública", 8 (ocho); "Modelos de Proceso Penal", 7 (siete); "Leyes especiales en materia penal económica I", 8 (ocho); "Delitos contra el medio ambiente", 8 (ocho); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 8 (ocho); "Informática y Derecho Penal", 8 (ocho); "Derecho Penal Internacional", 8 (ocho); "La ley de defensa de la competencia", 8 (ocho); "El Recurso Extraordinario en materia penal", 10 (diez); "Leyes especiales en materia penal económica II", 8 (ocho); "Filosofía del Derecho", 7 (siete); "Doctrina Social de la Iglesia", 7 (siete); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); Trabajo Final: 8 (ocho). Acreditada por Res. CONEAU 379/01.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el "Doctorado en Derecho" en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Acompaña programa de las materias correspondientes al Ciclo de Cursos de Formación Básica: 1er. Año. Aportó certificado analítico

del que surge que aprobó las siguientes materias: “Teoría General del Derecho”, 9 (nueve); “Epistemología”, 9 (nueve); “Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas”, 8 (ocho).

Es alumno del Master en “*Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales*”, realizado conjuntamente entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de Barcelona, habiendo cursado las siguientes materias: “Teorías de la sociedad y cuestión criminal”; “El control social de la sociedad y del Estado”; “Política Criminal y Galantismo Penal”; “Cultura y Criminalidad”; “Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico”; “Sociedad y teorías políticas contemporáneas”; “La ordenación del espacio y el control de los individuos”; “El aparato policial”; “Sociología de la administración de justicia: cultura jurídica e ideologías de los jueces”; “Historia y legitimación de la cárcel”; “Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social”; “El discurso del delito en los medios de comunicación”; “Género y Sistema Penal”; “Excepcionismo y tratamiento de la inmigración” y “Justicia Juvenil y Sistema Penal”. Adjunto reglamento y programa del Master, certificado del que surge que ha cumplido con los requisitos establecidos y que se encontraba pendiente de presentación la tesina final y su correspondiente defensa.

Aprobó el “Programa de Procedimiento Tributario” (54 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Ha completado las exigencias del curso de “Posgrado en Negociación”, dictado por la Facultad de Ciencias sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires, entre el 16 de abril y el 10 de diciembre de 2002. Consta un certificado del que surge que ha aprobado las 10 materias pertenecientes a dicho curso.

Se encuentra cursando la carrera de “Profesorado Universitario para Profesionales”, que expide el título de Profesor Universitario para el Nivel Secundario y Superior en (la disciplina que corresponda) -Ciclo de Profesorado- de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad FASTA, habiendo aprobado las siguientes materias: “Teoría Social y Educación”, 10 (diez); “Teoría de la Educación”, 8 (ocho); “Didáctica y Currículum”, 8 (ocho); “Psicología del adolescente y del adulto”, 9 (nueve) ; “Taller de integración I”, 10 (diez); “Psicología del aprendizaje”, 7 (siete); “Taller de integración II”, 8 (ocho); “Antropología Teológica”, 8 (ocho); “Intervención Pedagógica para el nivel secundario y superior”, 8 (ocho); “Práctica y residencia docente (para nivel secundario y superior”, 8 (ocho); “Didáctica disciplinar”, 7 (siete); Seminario de transferencia disciplinar, 7 (siete); “Sistema educativo”, 10 (diez); “Ética y deontología profesional”, 7 (siete). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia del título pertinente y certificado analítico de materias.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acreditó la asistencia a eventos que no fueron organizados por la Defensoría General de la Nación y que no fueron declarados oportunamente en el formulario de inscripción.

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como *Profesor Adscripto* de la materia “Derecho Penal. Parte General” correspondiente al segundo año de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Fasta, desde el año 2008 y hasta diciembre de 2009, y haberse desempeñado desde marzo del año 2010 como Ayudante de Trabajos Prácticos. Acompañó constancia de continuar ejerciendo dicho cargo.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Atlántida Argentina se desempeñó como *Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura “Derecho Penal I” los segundos cuatrimestres de los años 2004; 2005; 2006 y 2007; así también se desempeña como *Adjunto* de la misma materia y universidad durante el segundo cuatrimestre de los años 2008 y 2009, declarando –sin acreditar- que mantiene dicha designación hasta la actualidad. Acompañó certificado del que se desprende su actuación hasta el año 2011..

Se le asignan cuatro (4) puntos

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo la Beca Intercultural de Estudios, realizados en “Owings Mills High School” durante los años 1993-1994.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (37,30).

ZAMBIAZZO, Mauricio Gabriel

Registro N° 17

D.N.I. N° 22.517.019

Fecha de Nacimiento: 16 de noviembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: el 21 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de junio de 1997, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título: 18 años y 3 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Se desempeñó como *Secretario contratado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba desde el 25 de noviembre de 2009 hasta el 20 de julio de 2012, fecha en que presentó su renuncia.

El 8 de marzo de 2013 es designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, y en igual fecha se dispuso su traslado a la Unidad de Letrados Móviles que actúa en las causas que tramitan ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, comenzando a prestar funciones el 12 de marzo. Dicha designación fue prorrogada desde el 1° de junio hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 1° de octubre de 2013 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, dependencia en la que desempeña funciones a la fecha de su inscripción en el presente trámite concursal. Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia –efectivo- de la Defensoría General de la Nación a partir del 5 de junio de 2014 para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. El 19 de junio de 2015 fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado –efectivo- de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñándose en la dependencia mencionada, cargo que detenta en la actualidad

Asimismo, fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, en su carácter de *Defensor Ad-Hoc* desde el 31 de mayo al 4 de junio de 2010, del 2 al 5 de septiembre de 2010 y durante el año 2011 en los periodos comprendidos del 1° al 12 de febrero, el 13 de junio, del 19 de septiembre al 3 de octubre, del 16 al 21 de octubre, el 9 de noviembre y el 22 de diciembre de 2011.

Fue autorizado durante los años 2010, 2011 y 2012 para desempeñarse en su carácter de Defensor *Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba. También fue autorizado en carácter de Defensor *Ad hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación durante los años 2013, 2014 y 2015.

Acompaña varias actuaciones en las que intervino en tal carácter durante los años 2010 a 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: Declara su actuación en el ejercicio libre de la profesión de abogado entre el 26 de marzo de 1998 y el 24 de noviembre de 2009. Acredita su ejercicio en el fuero ordinario en materia civil, comercial y penal, correspondientes a los años 1999, 2001, 2002, y 2004 a 2009. También adjuntó una presentación ante la justicia federal de 2002.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara mas no acredita que obtuvo el Título de Procurador en la Universidad Nacional de Córdoba, lo que no resulta computable.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Procesal* expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 2 de marzo de 2007 (acreditado por Coneau Res. 676/99 y 871/10). Declara haber presentado el trabajo final sobre el tema “Sistemas Procesales”. Acompañó certificado de la Universidad del que se desprende que en dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Actos procesales, 9 (nueve); Teoría General del Proceso, 9 (nueve); Derecho Procesal Internacional, 5 (cinco); Medios Alternativos de Resolución de conflictos, 9 (nueve); Proceso Casatorio y Acciones Impugnativas, 8 (ocho); Derecho Procesal Constitucional, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 5 (cinco); Derecho Procesal Civil, 9 (nueve); Derecho Procesal Laboral, 8 (ocho); Derecho Procesal Administrativo, 6 (seis); Derecho Procesal de Familia, 6 (seis); Modulo de Metodología de la investigación, 9 (nueve). Trabajo Final, 8 (ocho).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando la carrera de *Doctorado en Derecho* en la Universidad Nacional de Rosario, mas no acompaña programa de la carrera ni certificado analítico.

Curso y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho y Argumentación dictados por la misma facultad: Interpretación del Derecho y Argumentación Jurídica, 8 (ocho); Taller de Tesis I, Aprobado; Argumentación y Justificación de las Decisiones Judiciales, 6 (seis); Interpretación y Sistematización del Derecho, 8 (ocho); Hechos y Verdad Judicial, Aprobado; Argumentación Jurídica y Control Constitucional, Aprobado; Coherencia y Racionalidad. Las Teorías Contemporáneas de la Argumentación Jurídica, Aprobado; Lógica y Razonamiento Jurídico, 9 (nueve); El papel de la moral en el Razonamiento Jurídico, 7 (siete); Argumentación Jurídica y Derechos Fundamentales, 9 (nueve); El Problema de la Igualdad, 7 (siete); Argumentación y Atribución de Responsabilidad, 9 (nueve); Derecho y Política, Aprobado y Teoría Política y Diseño Institucional, Aprobado; Teoría de la Democracia y Taller de Tesis (II). Del certificado aportado se desprende que ha cumplido con el requisito de la presentación del Proyecto de Tesis titulado “La interrupción de la prescripción de la acción penal en el Código Procesal Penal Nacional (con especial referencia al efecto que cabe asignar a la audiencia de intimación prevista por el art. 353 bis del CPPN”.

Obtuvo la *Diplomatura de Recurso de Casación*, una carga horaria de 38 horas de cursado, expedida el 1 de diciembre de 2003 y la *Diplomatura del Proceso de Daños y Perjuicios*, con una carga de 42 horas, expedida el 17 de octubre de 2006, ambas de la Universidad Empresarial Siglo 21, y habiendo presentado trabajo final.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”, los días 5 y 6 de junio de 2009 en Mendoza;

- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, los días 24 y 25 de noviembre de 2010 en la ciudad de Córdoba;
- “Teleconferencia sobre amparo”, el 13 de diciembre de 2010;
- “Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014”, los días 30 y 31 de octubre de 2014 en la ciudad de Córdoba.
- “Congreso Internacional 20 años de Autonomía de Ministerio Público de la Nación”, los días 20, 21 y 22 de agosto de 2014, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- Curso intensivo “Estándares de actuación de la Defensa Oficial”, de 15 hs., el 10 de octubre de 2014.

Aprobó los siguientes cursos o talleres:

- Seminario- Taller “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba durante los meses de mayo y junio de 2012.
- Seminario Taller “Análisis del anteproyecto de reforma del Código Penal, de la Universidad Nacional de Córdoba, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014.

Asimismo fue docente del:

- Seminario –Taller “Análisis del anteproyecto de reforma del Código Penal”, organizado por la Universidad de Córdoba.

Asistió a los siguientes eventos:

- Seminario sobre Narcotráfico y lavados de activos- “Políticas públicas e investigación criminal”, organizado por el Consejo de la Magistratura-Poder Judicial de la Nación, en mayo de 2015.

Ha dictado el módulo “*Medidas Cautelares*” correspondiente al *Curso de Posgrado Derecho Procesal Constitucional* organizado por la Universidad Nacional de Rio Cuarto, el día 12 de noviembre de 2010.

Ha participado en calidad de *disertante/ponente* en las siguientes jornadas:

- “Sexto Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, los días 28 y 29 de octubre de 2004, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Seminario “Teoría General del Proceso” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 4 horas cátedra, realizado el 12 de mayo de 2001, declarando que ha sido sobre el tema “Competencia federal”;
- “Teoría General del Proceso” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba sobre el tema “*Teoría General de las Impugnaciones*” el 3 de junio de 2004.
- “Seminario de Profundización de la Asignatura Teoría General del Proceso” llevado a cabo de agosto a noviembre de 2002, con una duración de 16 hs. cátedra, sobre el tema “Competencia penal, civil, laboral y de familia”;
- “Programa Experto en Gestión del Proceso Civil” sobre el tema “Prueba Pericial”, el día 10 de octubre de 2003, organizado por la Fundación Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba;
- “IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional” organizado por la



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Universidad Nacional de Córdoba, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2004, declarando como tema “La garantía del debido proceso y el rol del juez”;

- “Jornadas Preparatorias del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizados por las Cátedras “B” y “C” de Teoría General del Proceso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 7 de junio de 2007, declara el tema “Prueba Científica”;

- “Curso de Posgrado Extracurricular sobre Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, entre los días 20 de agosto y 26 de noviembre 2010, declarando el tema “Medidas Cautelares en el Amparo”;

- Seminario de Profundización: principios procesales, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, el 11 de agosto de 2010 y 14 de mayo de 2014 sobre el tema “Principios y reglas: diferencias entre estas dos clases de normas jurídicas y consecuencias prácticas”.

Declara haber cursado el Magister en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario, y acompaña una constancia de haber asistido regularmente al curso dictado durante los años 2002 y 2003. No declara ni surge que haya sido evaluado en dicho contexto.

Acredita haber participado en calidad de Miembro Asistente en el Instituto de Derecho Procesal, abril de 2014, mas no lo declara, lo que no resulta computable.

Aprobó el curso “Metodología de la Investigación Jurídica y Social”, de 42 hs., dictado por la Universidad Nacional de Córdoba – Secretaría de Posgrado.

Declara mas no acredita haber aprobado los cursos “El ABC de la tarea docente” dictado en la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21; el curso “Metodología de la Enseñanza”, de 60 hs. y “Metodología de la Investigación Jurídica y Social”, de 42 hs. dictados en la Universidad Nacional de Córdoba, y haber disertado sobre “Incidente de Nulidad. Notificaciones”, para la Universidad Empresarial Siglo 21.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): Declara ser docente de “Jurisprudencia I” y “Práctica Profesional I” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba desde 2006 hasta 2011 en tanto acredita haberse desempeñado en las siguientes asignaturas y períodos:

- “Taller de Jurisprudencia I”: año 2007/2008;
- “Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Privado”: año 2007, 1º semestre 2008, año 2009.
- “Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Penal”: año 2009.

Asimismo se desempeñó en la citada universidad desde el 28 de junio de 2006 como Profesor Ayudante con Dedicación Simple en la materia “Teoría General del Proceso” hasta el 31 de marzo de 2008 y del 1º de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010, desde abril de 2012 a

marzo 2013 y desde 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2016.

En la citada universidad, aprobó la Adscripción en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de diciembre de 2004.

Se desempeñó como docente contratado en la Universidad Empresarial Siglo 21, para las materias Teoría General del Proceso (sede Córdoba) y Derecho Procesal Civil (Sede Córdoba y Río Cuarto), entre los años 2004 y 2007.

Participó en carácter de Investigador del “Seminario anual de investigación sobre Aspectos Generales de la Prueba”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal “Dr. Alfredo Vélez Mariconde” y la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21, expidiéndosele el certificado correspondiente el 17 de marzo de 2007.

Declara y acredita haberse desempeñado durante el 2014 como docente de la materia Teoría General del Proceso. Aplicación del Derecho, en la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Siglo 21, con una carga horaria total de 2 horas.

Como “otros cargos académicos” declara una cantidad de participaciones como Secretario, Coordinador y Director de distintos eventos jurídicos así como ser Consejero de Tesina de diversos alumnos, los que no serán consignados por no calificar a los fines del presente inciso.

Se le asigna un punto con veinticinco centésimos (1,25).

INCISO E): Fue *autor* de las siguientes publicaciones:

- “*Contestar demandas vs. Impugnar sentencias (o por qué la oportunidad en la respuesta jurisdiccional a problemas urgentes no puede provenir de la autosatisfactividad)*” publicado en la Revista Actualidad jurídica de Córdoba n° 41 del 24 de noviembre de 2003.
- “*El debido proceso y la prueba pericial en el Código de Procedimientos Civiles y Comerciales de Córdoba*” publicado en la Revista Actualidad jurídica de Córdoba n° 47 del 16 de febrero de 2004.
- “*La garantía del debido proceso y el rol del juez (acerca de la imparcialidad del juzgador y los Poderes de Instrucción Oficiosa)*” en la obra colectiva “A 10 años de la Reforma Constitucional de 1994”, septiembre de 2004.
- “*Otros aspectos de la anticipación de tutela*” publicado en el libro “Medidas cautelares”, dirigido por Manuel Ayan, de Ediciones Alveroni, abril 2005.
- “*La reacción del demandado civil en los procedimientos de ejecución (el juicio ejecutivo y la causa de la obligación)*” publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVI, n° 103-2005.
- “*El juez y la prueba. El juez y el derecho. El juez del siglo XXI (sobre la prueba de oficio y la declaración oficiosa de inconstitucionalidad de la ley)*” en el libro “La Prueba en el Proceso. Doctrina y Jurisprudencia” publicado por el Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.
- “*Algunas breves y necesarias precisiones terminológicas en torno a lo procesal*” publicado en



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVIII, n° 127-2008.

- *“Un obstáculo a la realización del Derecho (Sobre el carácter instrumental del Derecho procesal, la norma del artículo 337 del código ritual penal nacional y las limitaciones del modelo de decisión basado en reglas)”* publicado en Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal N° 7, Junio de 2011, editorial Rubinzal-Culzoni.

- *“Decisión y Exceso Ritual”* publicado en la obra colectiva *“Actividad Decisoria Sentencia. Doctrina y Jurisprudencia”*, editorial Advocatus, 2011.

En tanto ha sido coautor de los artículos:

- *“Competencia Federal”*, subtítulo del Capítulo VI de la obra *“Teoría General del Proceso”*, de Editorial Advocatus, Córdoba 2003.

- *“El juicio ejecutivo y el hecho constitutivo de la obligación”* publicado en *“Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia”*, 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.

- *“Titulo y juicio ejecutivo (la pretensión de trámite ejecutivo, los requisitos del título y los poderes de calificación oficiosa)”* publicado en *“Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia”*, 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/UESiglo 21.

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15).

INCISO F): El 11 de diciembre de 2009 recibió *“Distinción Académica”* otorgada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por haber brindado *“con ejemplar dedicación sus mejores esfuerzos en el Programa para la Enseñanza de la Práctica Judicial”*.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (48,45).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Julián Horacio LANGEVIN
Presidente

Gonzalo Javier MOLINA

María Florencia HEGGLIN

María Inés SPINETTA

Santiago GARCIA BERRO

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)

USO OFICIAL